

Mar

Nº 488
Diciembre 2009

2009
un año en el mar

Convenio en
la acuicultura



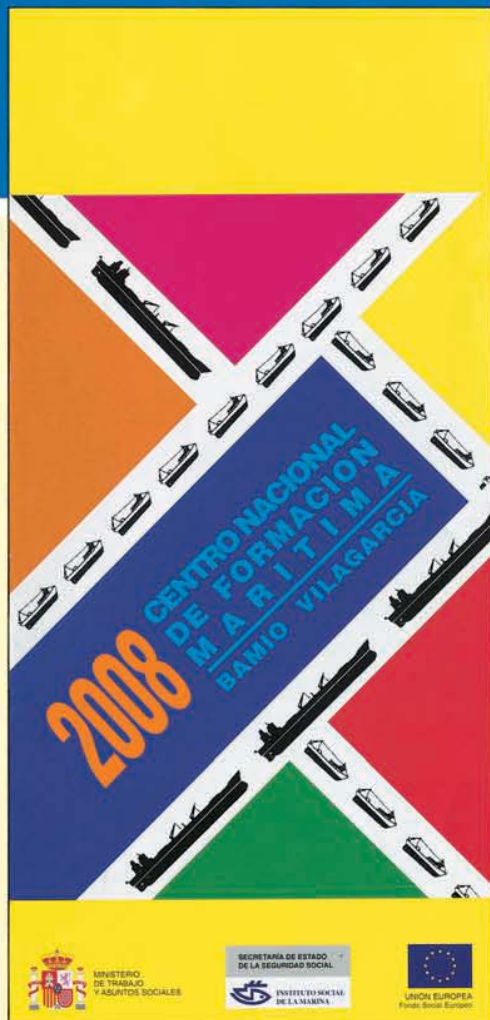
**Celeiro, el futuro
de la pesca a debate**

Centro Nacional de Formación Marítima de

BAMIO

**Cerca de 30.000
alumnos han pasado
por las aulas de este
Centro de Formación
dependiente del
Instituto Social de la
Marina en sus quince
años de existencia.**

**El 75 por ciento de
los participantes en
cursos han
encontrado empleo**



**Centro de Formación
Marítima de Bamio**
El Salgueiral, s/n.
Vilagarcía de Arousa
(Pontevedra)
Tel.: 986 51 02 55
Fax: 986 50 61 11

*También puede encontrar
información del Centro en
cualquiera de las Direcciones
Provinciales del ISM*



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

LA GRAN ESCUELA DEL MAR



Hacia una economía más sólida y más justa

Dejamos atrás un año de actividad intensa, que ha estado marcado por las consecuencias derivadas de la crisis económica internacional que en nuestro país se ha traducido en un notable incremento del paro y el impacto en la economía real de las personas que ello conlleva. Un año, pues, en que el Gobierno ha centrado su empeño en mantener la protección social de las personas que más la necesitan, al mismo tiempo en que se han ido poniendo las bases para la recuperación económica y para un nuevo modelo productivo.

Así, el Gobierno ha ampliado la prestación por desempleo con el programa que permite cobrar 421 euros mensuales en el marco de un itinerario de formación para mejorar las aptitudes profesionales de cada persona. Y hemos aprobado medidas para favorecer la contratación e incentivar la actividad económica con líneas de crédito ICO.

También hemos dedicado muchos esfuerzos a un sector importante: los trabajadores autónomos. En efecto, el desarrollo del Estatuto del Trabajador Autónomo es uno de los pilares de nuestra actividad. En virtud de éste, el Gobierno ultima ya el anteproyecto de ley que les permitirá cobrar una prestación en caso de que deban cesar su actividad involuntariamente, similar a la de los trabajadores asalariados que pierden su empleo.

Todas estas iniciativas, junto con otras no estrictamente laborales, están incluidas en el Plan E, del que también cabe destacar el Fondo de Inversión Local que ha permitido a los ayuntamientos mantener la inversión en obras públicas y por tanto paliar los efectos de la crisis en el sector de la construcción.

La actividad en el ámbito laboral no debe hacernos olvidar la inmigración, máxime que los inmigrantes son uno de los sectores que más está padeciendo las repercusiones de la crisis. La reforma de la ley de extranjería, que consolida los derechos de las personas extranjeras que llegan a España y mejora algunos aspectos al permitir reagrupar a parejas de hecho y dar permisos de trabajo a jóvenes reagrupados de entre 16 y 18 años, que hasta ahora no podían trabajar pese a tener la edad legal para hacerlo.

Los datos que hemos ido viendo en los últimos meses de 2009 dan ya indicios de que algo está cambiando en la evolución de la crisis, en parte gracias a la mejora de la coyuntura internacional y en parte como resultado de las iniciativas del Gobierno español y los gobiernos autonómicos y municipales.

Delante nuestro, pues, tenemos un año de oportunidades que deberemos saber aprovechar para salir de la crisis y al mismo tiempo construir los pilares de un nuevo modelo económico más estable, más justo, más sostenible. Menos basado en el afán de lucro inmediato y más respetuoso con valores tradicionales como el esfuerzo y la cultura del trabajo, que algunos parecían haber olvidado en los últimos tiempos.



El negocio del mar ECONOMÍA DEL SECTOR MARÍTIMO

Editores: Miguel Pardo Bustillo y José Esteban Pérez.

Publica: Fondo Editorial de Ingeniería Naval e Instituto Marítimo Español.

www.ime.es www.ingenierosnavales.com

Miguel Pardo Bustillo y José Esteban Pérez han recopilado textos de veinticuatro expertos en disciplinas como Derecho, Economía e Ingeniería para publicar esta obra en castellano cuyo objetivo es mostrar la importancia del sector marítimo en la economía, el desarrollo y el bienestar de la sociedad. La obra, como afirman sus editores, también pretende establecerse como libro de referencia que cubra el vacío existente hasta el momento en nuestro idioma de textos de consulta para profesionales y estudiosos del sector marítimo. Hasta la publicación de esta obra, las personas interesadas en la economía del sector marítimo se han visto obligadas a utilizar fuentes extranjeras o a documentarse en diversa bibliografía de economía que trata la actividad marítima de forma tangencial.

El Libro, publicado por el Instituto Marítimo Español (IME) conjuntamente con el Fondo Editorial de Ingeniería Naval (FEIN), se centra en el tratamiento económico de los sectores más relevantes: “transporte marítimo”, “construcción naval”, “construcción naval” y “sistema portuario”. Pero, no se ciñe únicamente a éstos, da también cabida a otras importantes actividades del sector económico, como la pesca y la acuicultura, industrias y servicios auxiliares, y la explotación offshore así como la navegación deportiva y de recreo.

En la presentación del libro en la Escuela Superior

de Ingenieros Navales de Madrid (Universidad Politécnica) el pasado jueves, 26 de noviembre tanto José Esteban-Pérez como el hermano de Miguel Pardo Bustillo, quien asistió en representación de su hermano fallecido, subrayaron que ha sido una tarea complicada coordinar todos los trabajos y artículos recogidos en el libro. La labor de coordinación ha sido bastante dura y avisaron

a los lectores de que al tratarse de una obra elaborada por especialistas en distintas materias, puede darse la circunstancia del solapamiento de los temas tratados por más de un autor. Esto, a su vez, permite contar con distintas perspectivas sobre las materias analizadas. Y también señalan que las limitaciones de espacio —no tan limitado ya que el volumen cuenta con 1.216 páginas— ha hecho imposible que “estén todos los que son”. ■



En la foto a la derecha aparecen, en primer término Alfredo Pardo (el que está con el vaso) (hermano de Miguel Pardo que murió en agosto) y a su lado (con barba y gafas) José Esteban Pérez García

Editor:



e n este número

Nº 488 - diciembre 2009

Directora general:

Pilar López-Rioboo Ansorena.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro y J. M. González Vallecillo.

Secretaría:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2 - Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1 - Tel. 950 62 02 11.

Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca - Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/ Albareda, 1 - Tel. 93 443 96 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. - Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, S/N. Santander - Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. C/ Pez, 1. Cartagena (Murcia) - Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón - Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe de Asturias, 76. - Tel. 98 532 71 00.

Guipúzcoa: Casa del Mar. C/ Marinos, 1. Pasaia (Guipúzcoa) - Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. - Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 1 - Tel. 981 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. C/ León y Castillo, 322 - Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos Loureiros, 17. - Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/ Churruga, 2 - Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen) - Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. - Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/ Fernando IV, 1 - Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/ Francisco Bastos, 19 - Tel. 977 24 03 87.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51 - Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) - Tel. 986 50 17 81.

Vizcaya: Oficina Administrativa. C/ Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya) - Tel. 94 412 61 00.

Redacción y Administración:

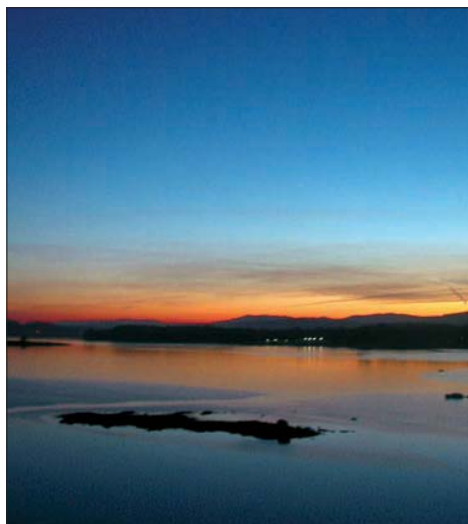
Churruga, 2. 28004 MADRID.
Teléfonos 91 591 99 20
y 91 591 99 07. Fax 91 591 99 19.
revista.mar@ism.seg-social.es

Imprime: GRAFFOFFSET, S.L.
C/ Los Herreros, 14. Pol. Ind.
Los Ángeles. 28906. GETAFE (Madrid).

Depósito Legal: M. 16516/1963.

NIPO: 793-09-001-1

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.



6

JORNADAS SOBRE EL FUTURO DE LA PESCA.

Celeiro fue un año más centro para el debate sobre el futuro del sector de la pesca desde las capturas al comercio.

22

CONVENIO PARA LA ACUICULTURA. Firmado un nuevo convenio para la acuicultura que afectará a unos 12.000 trabajadores.

- 6 Jornadas de pesca en Celeiro
- 12 Adaptación al Fondo Europeo de la Pesca
- 16 Programa de la Agencia
- 18 La política acuícola
- 22 Convenio en la acuicultura
- 24 Baja la tasa de pobreza
- 28 Examen a la política de inmigración
- 30 Proyecto de ley de Economía Sostenible
- 31 Calendario laboral 2010
- 32 Conferencia OMI
- 34 Programas de apoyo de la OIT a la pesca
- 38 Convenio de pesca de la OIT en América
- 39 Balance MAR 2010

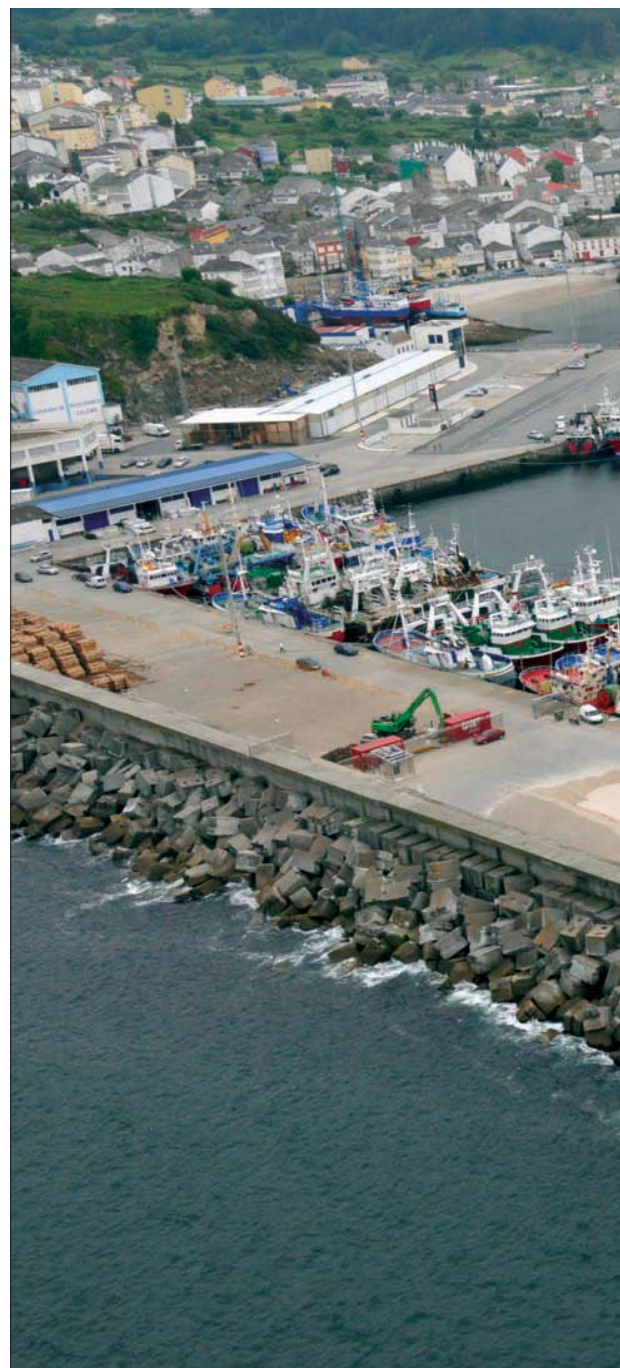
30

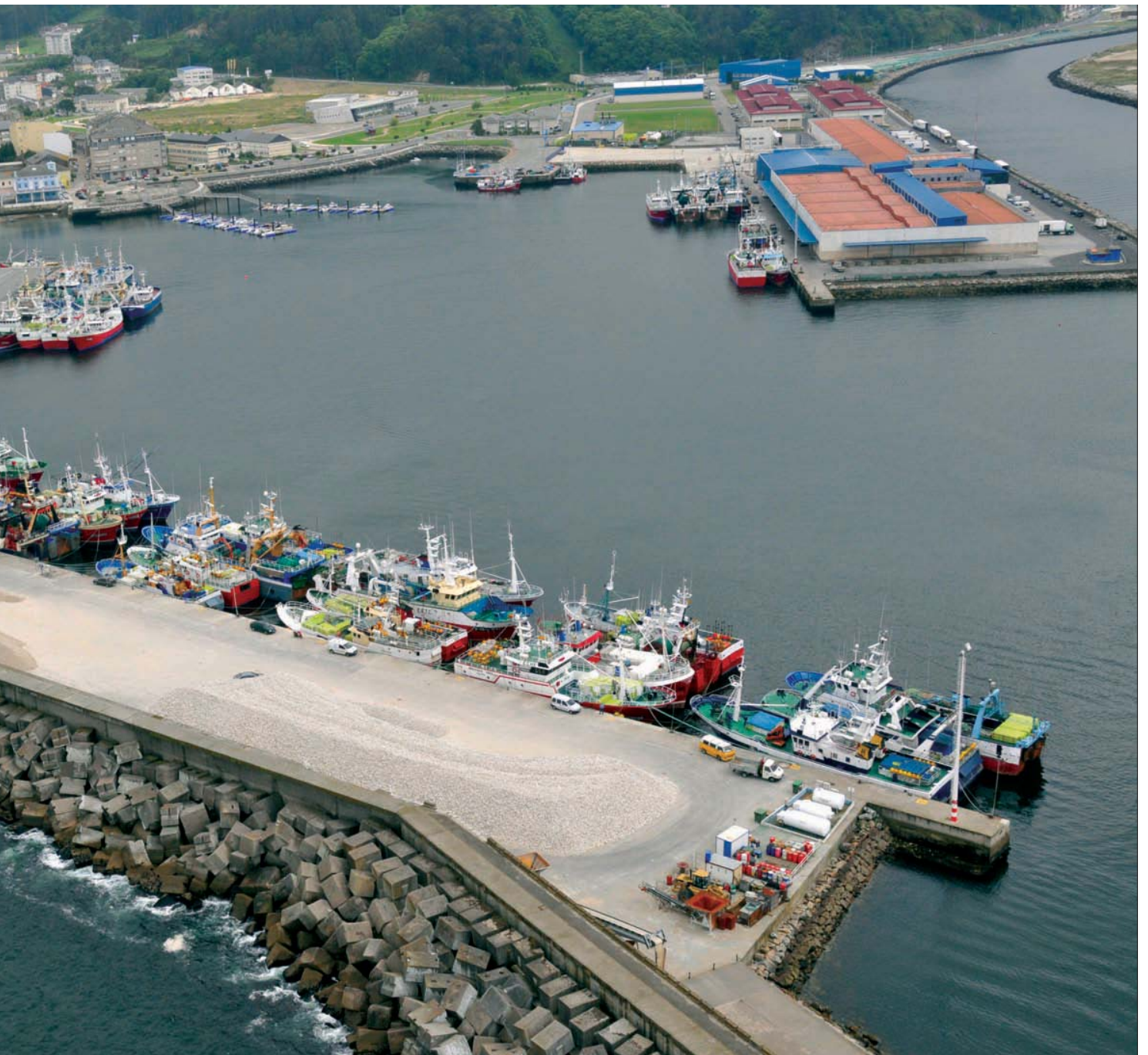
LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE. El gobierno aprobó un proyecto de ley de Economía Sostenible por el que se pretende un cambio en el actual modelo económico.

El sector extractivo BUSCA ORIENTACIÓN en medio de la incertidumbre

Un año más la localidad lucense de Celeiro sirvió de punto de encuentro a científicos, gestores y marineros para tomar el pulso al sector pesquero. La actividad pesquera—como han puesto de manifiesto las ponencias—no está en su mejor momento y las formulas para superarlo pasan por seguir innovando, entender la sostenibilidad como clave del futuro de la actividad en el marco europeo e incrementar el valor añadido del producto resaltando su calidad y frescura frente al pescado importado. Un elemento determinante en esta formula es el consumidor más joven poco inclinado a comer pescado, a pesar de que ocho de cada diez consumidores piensan que comer productos del mar es saludable. Por tanto, las alternativas para la comercialización y la promoción del pescado han sido las protagonistas de estas jornadas organizadas por la Cofradía de Pescadores de Celeiro, en colaboración con Puerto de Cleiro, el Centro tecnológico de Pesca (Cetpec), Cepesca, la Secretaria General del Mar, el From y la Consellería do Mar.

inauguró las XIV Jornadas Técnicas de Difusión del Sector Pesquero la delegada territorial de la Xunta, Raquel Arias señalando el interés por el futuro del sector, subrayando el deseo de que los pueblos marineros recuperen la ilusión por salir al mar y que puedan vivir dignamente de su trabajo. Avaló sus afirmaciones con las cifras que el presupuesto autonómico dedica al sector en 2010. Desde el departamento que dirige Rosa Quintana se dedicarán





más de 51 millones de euros a la mejora de la investigación, la productividad y la transformación. Además, se invertirán 41 millones en formación, seguridad y diversificación y otros 19 millones en mejorar las zonas de producción y luchar contra el furtivismo—un fenómeno que crece en momentos de crisis económica como el que vivimos.

El foro una vez más ha permitido a los agentes involucrados en el sector pesquero tratar los temas que más afectan a la pesca extractiva que atraviesa un momento complicado. De esta forma, los pescadores cuentan con información de primera mano que les permita dar respuesta a los interrogantes que abre la reforma de la Política Común Pesquera respecto, entre otros, a modelos de gestión pesquera, control de las capturas, seguridad a bordo, comercialización,

Mejorar el precio en primera venta y la imagen del pescado a través de nuevas formulas comerciales para captar al consumidor más joven

pescado importado o esfuerzo pesquero. Ante esta incertidumbre sobre el futuro de un sector lastrado por la sobreexplotación y la sobre capacidad parece el lema repetido en el evento no se centra en capturar más sino en comercializar mejor para dar un valor añadido a un producto que ocho de cada diez consumidores considera saludable.

EL MERCADO

La primera ponencia del simposio fue la de Ángel Matamoro, presidente del comité de productos del mar de Aecoc y director gerente de Pescanova Alimentación, que analizó el mercado de los productos del mar. Subrayó que el sector tiene que desarrollar y adoptar buenas prácticas que ayuden a las empresas a reducir los costes de poner los productos en el merca-



do mediante la trazabilidad y etiquetado, logística, intercambio de información electrónica, etc.

El comprador de productos del mar en la gran distribución, de acuerdo con el gerente de Pescanova, es una persona que quiere consumir más pescado por que piensa que es bueno para su salud. Actualmente, estas personas, cada vez saben menos sobre las distintas especies de productos del mar ni sabe cocinarlas. Además, según los datos que presentó Matamoro, es una persona con prisa cuando va a la tienda y que muchas veces compra para otros y va a un punto de venta que no le satisface. Teniendo en cuenta estos factores, es necesario hacer más atractiva la zona donde se compra el pescado y promocionar el consumo de los productos del mar potenciando sus cualidades positivas y centrando esta promoción en proyectos centrados en los niños y su educación gastronómica.

Por otro lado, desde el sector extractivo y la bajura se debe exigir a la Administración que actúe sobre quienes venden productos del mar informen claramente a las personas que compran sus productos si éstos son realmente frescos o si han sido previamente descongelados, para no confundir a los compradores. Éstos tienen que saber si el pescado es o fue fresco, subrayó el ponente. La clara información sobre el origen y la trazabilidad del pescado es una baza con la que cuenta el sector extractivo y la bajura para incrementar el valor añadido de su pescado. Las claves, según Matamoro, para crear valor son: *conocer las necesidades de los consumidores actuales, identificar, crear y comunicar el valor, ganar en productividad*

y eficiencia y colaborar a lo largo de la cadena de comercialización.

La ponencia de Jesús González García, director general de Asuntos Marítimos y Pesca de la D. G. Mare (Comisión Europea) también se refirió al mercado, aunque en su caso en el ámbito europeo, para referirse al abastecimiento de pescado. El mercado europeo sufre una disminución de producción, que ha registrado un descenso en la pasada década del 30 por ciento pasando de un autoabastecimiento del 57% al 40%.

La producción acuícola no compensa esta bajada; por tanto, el mercado disponible (16,1 millones de toneladas) tiene que abastecerse con importaciones (9,4 Mt), las capturas de las flotas europeas (5,4 Mt) y la acuicultura (1,3 Mt). Los europeos con-



sumimos 12,1 Mt de las 16,1 totales y exportamos 2,1 Mt. El resto (1,9 Mt) lo dedicamos a usos no alimenticios. Aunque el consumo de pescado varía dependiendo de los estados, la media es de 20 kilos por persona anualmente y la tendencia es que aumente el consumo en medio punto porcentual cada año. Esta circunstancia abre muchas posibilidades para el sector extractivo aunque los circuitos de comercialización están controlados por las multinacionales de la distribución que tienen gran influencia en los consumidores.

La ponencia de María Isabel Hernández Encinas, secretaria general del FROM, también tuvo al consumidor como protagonista. La radiografía que hizo de los consumidores muestra la paradoja entre la imagen que se tiene de los productos del

mar y la paulatina caída de su consumo en nuestro país. De acuerdo con los datos aportados por Hernández Encinas, el 76% de los consumidores piensan que son necesarios para llevar una dieta sana. Además, el 64 por ciento de los encuestados señala que el sabor del pescado les gusta. Sin embargo, el consumo de kilos por persona en un año llegó hace un lustro a los 37,1 kilos y, desde entonces, la cantidad ha descendido paulatinamente hasta los poco más de 35 kilos actuales.

Otra sorpresa que se desprende de los datos recogidos por los estudios es que en los hogares de Castilla y León se consume una media de 35,8 kilos de pescado. Esta cifra supera al consumo de los hogares gallegos (31,6 kilos) y al resto de las Comunidades Autónomas (CC AA) del litoral español con la excepción de Asturias y Cantabria. Así pues, el consumo en los hogares de Castilla y León es superior al consumo en los hogares Gallegos que se colocan en cuarta posición entre las CC AA por delante de Aragón y País Vasco que respectivamente ocupan la quinta y sexta posición.

FRESCO, ¡MEJOR!

La representante del From también señaló que *el pescado fresco sigue siendo el preferido en nuestro país*; pero la crisis económica también ha influido en la disminución de su venta durante los dos últimos años. Al asignar los productos por categorías, los datos muestran que el 39,6 por ciento del total es pescado fresco, seguido de los mariscos, moluscos y crustáceos con un 27,9. Las conservas de pescado y marisco suponen un 14 por ciento, mientras que el pescado congelado casi dobla su porcentaje situándose en el 18,4 por ciento debido



**“El
consumidor
tiene que
saber si el
pescado es
o fue
fresco”
(Ángel
Matamoro)**

principalmente a que la situación económica de los hogares fuerza a los consumidores a optar el congelado. Todo parece indicar que el consumo, teniendo en cuenta la edad del consumidor, tienen una relación directa con la edad: menos edad equivale a menos consumo. Así, los expertos señalaron la promoción del pescado mediante campañas dirigidas a los padres para que acostumbren a los menores a comer pescado.

El tema de la seguridad a bordo fue tratado por Bernado Rodríguez, coordinador de seguridad en la Capitanía Marítima de Vigo, quien subrayó que *se siguen repitiendo las mismas imprudencias y que el factor humano es el responsable del 80 por ciento de los naufragios en la pesca. El 15% restante se debe a fallos estructurales y el 5% a agentes externos*. Estas duras estadísticas se sustentan en numerosos estudios e investigaciones de las circunstancias de naufragios de barcos—algunos nuevos—que apuntan imprudencias de los pescadores. Aunque inmediatamente afirmó que *la seguridad de la pesca depende de todos*. En relación al debate entablado entre armadores—que siempre tratan de conseguir el mayor barco posible dentro de las GT de que dispone— y los ingenieros navales de los astilleros que los construyen, Rodríguez constató que *cerrar las cubiertas protege más los hombres a bordo, pero resta defensas al barco cuando recibe un golpe de mar*.

Los buques nuevos mejoran la habitabilidad de la tripulación proporcionando mejores condiciones de trabajo al protegerla de los elementos; para ello se ha permitido el aumento de las GT totales sobre la cubierta principal. Esta circunstancia ha hecho, en el caso de algunos cerqueros y palangreros, que el



centro de gravedad se haya elevado limitando su resistencia al vuelco. Además, cuando el barco recibe un golpe de mar, el agua ya no entra por popa y sale por proa como en los barcos de antes. Estos nuevos diseños tardan más en evacuar el agua con lo que el riesgo de inundación aumenta con lo que el barco puede hundirse si se dan una serie de olas seguidas.

RESERVAS MARINAS

La jornada del sábado se inició con la ponencia sobre las áreas marinas protegidas (AMP). La intervención de Agustín Molina, del Centro de Estudios del Litoral de la Universidad Politécnica de Madrid, concitó el interés de los profesionales de la cofradía de Celeiro que están a la espera de que la Consellería do Mar reinicie los pasos del proyecto de reserva marina.

En su presentación resaltó que esta figura de protección genera beneficios ambientales y socioeconómicos. En el ámbito medioambiental preserva los hábitats protegiendo las especies y poblaciones amenazadas al evitar actividades que puedan resultar perjudiciales. Y en el socioeconómico concilia la sostenibilidad de las diferentes actividades humanas con la sostenibilidad del ecosistema marino. Según Molina las AMP aumentan la productividad de las pesquerías al proteger las zonas de desove y de cría de alevines; también aumenta la den-

sidad poblacional, la talla media de los individuos. Otro aspecto beneficioso es que el aprovechamiento sostenible de los recursos, además, permite poner en práctica planes de gestión ordenando el uso de las artes tradicionales en las diferentes zonas.

Como conclusión, Molina, afirmó que las AMP desarrollan un verdadero sistema basado en la gestión integral de los recursos, que incluya no solo derechos de pesca o extracción sino también deberes sobre la vigilancia e investigación del ecosistema marino, así como medidas de mejora de la producción. Las reservas, por tanto, son un modelo de futuro que permite pasar de una industria cazadora a una industria de cultivo que utilice el mar como si fuera una granja.

El secretario general de la Confederación Española de Pesca CEPESCA, Javier Garat, expuso un análisis de la situación actual de la actividad pesquera en el que subrayó el papel de la pesca como motor socioeconómico de las regiones costeras en un momento en que las empresas sufren problemas financieros por la falta de liquidez y los problemas para acceder al crédito.

Garat pidió que las distintas administraciones se involucren a través de campañas de promoción de los productos pesqueros para incrementar el precio de los productos en primera venta. Asimismo, planteó la necesidad de estrechar relaciones entre todos los sectores implicados en la cadena de comercialización de los productos pesqueros para

que se reduzcan la diferencia de precio en origen y destino. Es decir, la diferencia en el precio que obtienen los pescadores en primera venta y la que pagan los consumidores en destino es enorme. Así, de acuerdo con los datos de los informes de los empresarios, especies como la caballa, la pescadilla o el jurel experimentaron una diferencia al alza entre el 324 por ciento y el 719 por ciento pasando de un precio en lonja de 2,2 euros por kilo en la lonja a 9,91 euros el kilo pagado por los consumidores por la pescadilla de 1,5 kilos en las pescaderías de las grandes superficies.

Para acortar esta diferencia desde la patronal pesquera se apoya los pasos dados por la Cofradía de Ceileiro que intenta introducirse en la comercialización para buscar alternativas que mejoren el precio de primera venta y la imagen en general del producto que vende.

Garat terminó proponiendo el aplazamiento de la entrada en vigor del diario electrónico de a bordo para registrar las capturas de los pesqueros europeos de más de veinticuatro metros de eslora, ya que datos tiene su entrada prevista para el 1 de enero de 2010, pero todavía estaba pendiente de publicación la orden correspondiente que recogerá las subvenciones para comprar los equipos.

La última ponencia de las jornadas estuvo a cargo de Ernesto Penas Lado, director de Pesca y Asuntos Marítimos para el Báltico y Mar del Norte de la DG Mare, quien tras realizar un repaso de los temas más importantes de la reforma de la Política Pesquera Común (PPC) advirtió que Bruselas podría rebajar los fondos a partir del 2014, cuando entre en vigor la nueva PPC, ya que nuestro país pa-



sará de ser receptor de ayudas a ser contribuyente. Aparte de esto, desde la Comisión Europea se pretende que el sector pesquero dependa menos de las subvenciones para que consiga ser autosuficiente y rentable.

En la actualidad, según el experto de Bruselas, los subsidios de la pesca equivalen al 60 por ciento de los ingresos que genera. Aunque esta cifra pueda parecer elevada, el sector pesquero de nuestro país no está a la cabeza de los países miembros de la unión más subvencionados. La lista la encabeza Francia con unos subsidios que equivalen al 80 por ciento de los ingresos del sector; en Italia suponen el 70 por ciento y en Inglaterra está en torno al 60 por ciento. Penas preguntó a los presentes si es posible mantener unas flotas con esos niveles de rentabilidad y concluyó pidiendo la participación del sector en los foros donde se toman las decisiones para que aporte su punto de vista sobre el presente y futuro de la pesca.

Las Jornadas fueron clausuradas por Walter Álvarez Álvarez, director territorial de Caixa Galicia, que estuvo acompañado por el alcalde de Viveiro, Melchor Roel, por el patrón mayor, Domingo Rey, y por el director del Puerto de Ceileiro, José Novo. ■ J.M.S.

SITUACIÓN ACTUAL	ALTERNATIVAS
-Especies comunitarias sobreexplotadas	-Programas de Adaptación de la Flota
-Ingresos bajos	-Rentabilidad a través de la certificación
-Sobre capacidad de algunas flotas	-Desguace para conseguir la sostenibilidad biológica
-Competencia de las importaciones	-Trazabilidad
-Inseguridad laboral	-Modernización de la flota e higiene y seguridad a bordo
-Falta de relevo generacional	-Sostenibilidad social
-Falta de rentabilidad	-Optimizar la comercialización
-Políticas erróneas o imprecisas	-Unidad de acción en Bruselas
-Pesca ilegal	
-Coste del carburante	-Innovación para ahorrar combustible

Regulada la ordenación del sector pesquero a las **EXIGENCIAS DEL FEP**

A propuesta del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el gobierno aprobó el real decreto por el que se establece la normativa básica para la ordenación del sector de la pesca de acuerdo con la reglamentación comunitaria y las exigencias contempladas en el Fondo Europeo de la Pesca (FEP). Se trata de una disposición básica para el sector. La misma recoge el conjunto de exigencias en materia de modernización, renovación y construcción de barcos, la política de paralizaciones definitivas y temporales, la pesca artesanal, proyectos piloto sobre pesca experimental, viabilidad de empresas pesqueras en terceros países así como medidas sobre diversificación para las actividades de la pesca y o medidas de prejubilación.



CONSTRUCCIÓN

En materia de construcción de embarcaciones, de acuerdo con la normativa comunitaria, no se concederá ninguna ayuda para la construcción de barcos pesqueros en el marco de Fondo Europeo de la Pesca.

Para la construcción de un barco de pesca y que los mismos se puedan registrar en la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras, es indis-

pensable que se aporte uno o más buques operativos como baja y que se cumplan además una serie de condiciones. Primero, que ese buque aportado como baja esté matriculado en la lista tercera de ese Registro y que además esté dado de alta en el Censo de la Flota Pesquera Operativa, libre de cargas y gravámenes. La entrada de nueva capacidad en la flota en materia de arque y potencia deberá estar siempre compensada como mínimo por la misma capacidad, todo ello sin ayudas públicas. La aportación de bajas se deberá



Ana Díaz



Ana Díaz

Contiene la normativa sobre políticas de construcción, modernización o mejora de barcos, paralizaciones temporales o definitivas y, en conjunto, todas las ayudas para el sector

hacer por unidades completas, salvo cuando uno o varios armadores decidan construir conjuntamente uno o varios barcos. En todo caso, sigue siendo indispensable que se aporten como mínimo igual número de unidades que las que se vayan a construir. Otra de las exigencias importantes a la hora de construir un nuevo barco es que el buque o los barcos aportados como bajas deberán haber ejercido la actividad, como mínimo 120 días durante los doce meses anteriores a la iniciación del expediente de construcción. Si el bar-

co aportado hubiera sido dado de alta por reactivación en el Censo de Flota, el mismo deberá haber estado reactivado al menos dos años antes y desarrollando una actividad, sin perjuicio del periodo de 120 días exigido con carácter general. Esta exigencia de los 120 días no se aplica en los casos donde los barcos operan en determinados caladeros o bajo una serie de condiciones por las cuales no tienes la capacidad para estar faenando durante ese periodo.

En ese caso, deberán justificar un periodo de actividad al menos durante 60 días en cada uno de los dos años anteriores. También se contemplan excepciones para los barcos que, por el desarrollo de los acuerdos de pesca, hayan tenido una parada forzada. Igualmente se contemplan condiciones especiales cuando se trate de un barco perdido o hundido.

A la hora de construir un barco para un determinado caladero, se exigirá que al menos el 90% del arqueo bruto de las unidades aportadas como baja en potencia y en GT, correspondan a ese mismo caladero. Igualmente se contemplan una serie de exigencias en la potencia de los motores para que las posibilidades de pesca sean las mismas que en las circunstancias anteriores.

El sistema de aportación de las bajas se podrá hacer vía desguaces, hundimiento de las embarcaciones o la exportación definitiva de un barco, lo que supone cambio de pabellón y salir de la lista de barcos de pesca. En los casos de desguace o hundimiento, es necesaria la certificación de la Administración central. Los hundimientos solamente se aplicarán para embarcaciones de madera y en los lugares fijados por las autoridades pertinentes. También contempla la posibilidad de que un barco sea considerado como baja y



destinar posteriormente el mismo a actividades culturales.

En el caso de exportación de un barco a un tercer país, ese Estado no debe estar en la lista de los que tiene un determinado tipo impositivo con beneficios fiscales y que el mismo disponga de licencia para pescar en una zona con recursos económicamente explotables en su Zona Económica Exclusiva.

También se podrá considerar como una baja cuando un barco pesquero cambia de lista.

Para que un barco de nueva construcción tenga el primer despacho para hacerse a la mar, deberá estar dado de alta en el Censo de la Flota Pesquera Operativa.

No podrán ser aportados nunca como bajas los barcos que haya sido objeto de ayudas por paralización definitiva, así como los que la hayan recibido en concepto de modernización o nuevas construcciones, sin que haya pasado como mínimo un periodo de cinco y de diez años desde la finalización de los trabajos, salvo que los armadores se comprometan mediante un aval bancario a la devolución de las

ayudas o a su reintegro efectivo en el momento cuando el barco nuevo entre en servicio.

Además de este tipo de exigencias en materia de ayudas o condiciones técnicas, para la construcción, la importación o la simple inclusión de un barco en la lista tercera de buques de pesca, se deberán cumplir los requisitos exigidos en el caladero al que trate de acceder.

MODERNIZACIÓN

Para la modernización de un barco de pesca, como requisito inicial es indispensable que ese buque se halle dado de alta en el Censo de la Flota Pesquera Operativa y deberá cumplir las mismas condiciones que en el caso de la construcción, cuando los trabajos supongan un aumento del arqueado del barco o de la potencia del mismo. Cuando se trate simplemente de la modernización de la cubierta principal en los barcos con cinco o más años de vida, no será necesario aportar ninguna baja equivalente a ese aumento siempre que no se haya hecho con anterioridad un aumento del arqueado con el mismo fin y que el barco tenga igual o más de 15 metros de eslora; que con las obras solamente se persiga una mejora de la seguridad a bordo, mejora de las condiciones de trabajo, higiene o la calidad de los productos, sin que ello suponga una mayor capacidad de las capturas y que tampoco den lugar a un mayor volumen para almacenar artes o aparejos de la pesca. Si se pretenden cambiar las condiciones del motor, las exigencias serán las mismas que las contempladas para la construcción de un barco. También, como en el caso de la construcción de un barco, serán exigibles las condiciones que rijan en el caladero donde vaya a operar la embarcación.

AJUSTES DE ESFUERZO

La paralización definitiva de un barco de pesca y las paralizaciones temporales son los dos mecanismos más importantes contemplados por la normativa comunitaria para ajustar el esfuerzo pesquero.

La paralización definitiva solamente se podrá realizar con barcos de más de diez años, se deberá suspender totalmente su actividad, anulando la licencia o con su salida del Censo de Flota y del Registro de Buques. En el caso de una paralización definitiva, el barco podrá disponer de ayudas siempre que esa parada forme parte de un plan de ajuste pesquero regulado por la UE. Las competencias en este caso corresponden a cada una de las comunidades autónomas donde tenga el puerto base el barco. En el caso de una parada definitiva de un barco, cuando el mismo operase en un caladero exterior, las competencias corresponderán a la Administración central.

La normativa contempla las paradas temporales de flota para la recuperación de un caladero, lo cual conlleva la posibilidad de ayudas para compensar, tanto a los armadores, como a las tripulaciones. Los periodos de ayuda son diferentes en función de las circunstancias de cada flota de los caladeros donde operen las mismas.

De acuerdo con esta disposición, se considera pesca artesanal la que ejercen barcos con una eslora total inferior a los 12 metros y que no utilizan artes de arrastre. Las ayudas previstas para este tipo de actividad en el Fondo Europeo de la Pesca se pueden solicitar, bien de forma individual por cada armador, o a través de las cofradías, asociaciones cooperativas u otras organizaciones legalmente establecidas. La gestión de las mismas corresponde a las comunidades autónomas.

En el marco del Fondo Europeo de la Pesca, también se contempla la posibilidad de poner en marcha proyectos piloto dirigidos a la adquisición o difusión de nuevos conocimientos, nuevos sistemas de pesca encaminados a mejorar en su conjunto las pesquerías con el uso de artes selectivos para evitar los descartes. Cualquier proyecto piloto con ayudas públicas se deberá someter al control científico del Instituto Español de Oceanografía u otro organismo correspondiente.

Una parte importante en el desarrollo de la política de pesca es igualmente el conjunto de medidas socioeconómicas destinadas a los pescadores afectados por barcos que han tenido que cambiar su actividad pesquera o que simplemente han dejado la misma. Estas medidas socioeconómicas están destinadas a establecer primas individuales no renovables de carácter individual para lograr una mayor diversificación de la actividad y, a la vez, promover planes de reciclaje de los trabajadores con el desarrollo de otro tipo de actividades. Con la aplicación de las mismas, se contempla promover la mejora de las aptitudes profesionales de los pescadores, salidas anticipadas de la actividad de la pesca, incluida la prejubilación, el establecimiento de una compensación no renovable por paralización definitiva o primas individuales para los pescadores de menos de 40 años para la compra del primer barco. La tramitación de estas medidas corresponderá a las comunidades autónomas cuando los barcos pertenezcan a un puerto base nacional y a la Administración central cuando se trata de empresas mixtas.

La nueva disposición, entre otros muchos puntos, define lo que el Censo de Flota Operativo y las condiciones que debe reunir una embarcación que se halle inscrita en el mismo. Se entiende por barco operativo aquel que estando matriculado en la lista tercera o cuarta del Registro de Buques y Empresas Navieras, así como en el Registro Mercantil, haya si-



do despachado a la mar como mínimo una vez en los últimos 24 meses y que además mantenga capacidad para navegar según los certificados de Fomento. Para permanecer en la lista el barco debe estar operativo, estar dedicado a la actividad la pesca con carácter profesional y los trabajadores inscritos en el Régimen Especial del Mar. Los barcos pierden esa condición de operativos cuando hayan pasado 24 meses sin ser despachados para pasar a una situación de baja provisional. Igualmente perderán esa clasificación los barcos que, como consecuencia de acuerdos internacionales hayan tenido que paralizar su actividad, pasando a la baja provisional. En ningún caso se puede despachar un barco para la actividad de la pesca si el mismo no se halla incluido en el Censo de Flota, si está en situación de baja definitiva o si ha perdido su operatividad o está en baja provisional. Un armador puede reclamar el alta en el Censo en un plazo de cinco años desde su situación de baja provisional. Pasado ese periodo, el barco pasa a ser baja definitiva.

Por su parte, se pueden incluir en el Censo, los barcos que hayan finalizado su construcción, los que hayan terminado su expediente de importación, los que hubieran finalizado su alta en la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras y que pretendan su reactivación por estar en baja provisional.

La nueva disposición regula los mecanismos de coordinación entre los diferentes registros.

La edad de un barco, a efectos de ayudas será el número entero definido como al diferencia entre el año de la fecha de resolución de la concesión de una prima o subvención y el año de su entrada en servicio. ■

VIDAL MATÉ



La Agencia para el Control de la Pesca APROBÓ EL PROGRAMA 2010

La Agencia Comunitaria de Control de la Pesca ha dado luz verde al programa de actuaciones a desarrollar en 2010 donde, entre los objetivos más importantes se halla el control de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

Aunque su constitución fue anterior, la Agencia lleva instalada oficialmente en Vigo hace solamente un año. La puesta en marcha de este programa supone colocar a velocidad de crucero a este organismo pensado no sólo para el control de las actividades del sector, sino para desarrollar una política de colaboración y coordinación con cada uno de los países en materia de aplicación de las medidas comunitarias.

“Tras muchos años contribuyendo de forma personal al trabajo desarrollado a escala internacional con la FAO y las organizaciones regionales de pesca y, a escala de Europa con la Comisión,

La lucha contra la pesca ilegal y el apoyo a los países miembros para cumplir la PPC, entre los principales objetivos

el uno de enero de 2010 entra en vigor el Reglamento del Consejo de la Unión Europea estableciendo un sistema comunitario para prevenir, detener y eliminar la pesca ilegal. Por esta razón, como presidente del Consejo de Administración de la Agencia, es un gran placer anunciar que la lucha contra la pesca ilegal es una clara prioridad del programa de trabajo para 2010” señalaba Serge Beslier.

Para el responsable del Consejo de Administración de la Agencia, la Unión Europea se halla perfectamente equipada y preparada para luchar contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. En esta línea, la Agencia trabajará desde 2010 de una manera muy estrecha con los países miembros y con la propia Comisión de la Unión Europea para la aplicación correcta del Reglamento contra este tipo de pesquerías. Con esta legislación se pretende garantizar a los consumidores que el pescado que llega a sus me-

sas ha sido capturado de una forma legal y que su consumo no supone un peligro para el medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos.

Con la reforma de la Política Pesquera Común en 2012 como telón de fondo, Bruselas pretende avanzar en ese tiempo en la mejora de la aplicación de la normativa comunitaria por parte de los países miembros. Existe el convencimiento en el seno comunitario de que la normativa en vigor debería ser suficiente para el desarrollo de una pesca responsable respetando la sostenibilidad de los caladeros. Sin embargo, otra cosa distinta es el grado de cumplimiento de la misma.

El programa aprobado por la Agencia para el próximo año se quiere centrar fundamentalmente en tres vías de actuación.

La primera, prestando su apoyo a los países miembros y a la Comisión para la aplicación del Reglamento para prevenir la pesca ilegal, no regulada y no reglamentada desde el próximo uno de enero. La apuesta por esta línea de trabajo se refleja en el aumento del presupuesto destinado a este fin que para ese periodo se ha multiplicado por cuatro.

El número de personas dedicadas a esta actividad pasará de una a cinco y no se descarta la posibilidad de aumentar medios a la vista de las necesidades que se vean sobre la marcha a partir de los datos que se recojan en 2010

Uno de los problemas que afectan muy especialmente al sector de la pesca es el desarrollo y cumplimiento de los programas o planes que se desarrollan en algunas pesquerías como el bacalao en el mar del Norte y aguas occidentales, el bacalao en el mar Báltico y atún rojo en el Mediterráneo y en el Atlántico este o en aguas de NAFO o NEAFC. Se trata de espacios donde, en muchos casos son varios los países que comparten los stocks. El objetivo de la Agencia es actuar sobre todo allí donde los recursos se hallan por debajo de los límites estratégicos de seguridad y donde existen programas específicos para el control e inspección de los mismos adoptados tanto por la Comisión como por organismos internacionales.

Finalmente, un tercer objetivo de la Agencia se concreta en prestar apoyo y asistencia a los países miembro, así como a la propia Comisión de la Unión Europea para una correcta aplicación de las normas sobre la Política Pesquera Común de una forma uniforme y efectiva. Uno de los problemas en el marco de la propia PPC es que,



Plantea impulsar igualmente en el sector una cultura sobre la necesidad de cumplir las normas comunitarias

aunque las normas son comunes para toda la UE, en muchos casos su aplicación es dispar, por ejemplo en materia de sanciones. Objetivo de la Agencia es igualmente la puesta en común de datos e información relevante sobre el control de la pesca, la inspección y la vigilancia a través de una mayor coordinación en la formación de los inspectores.

Para el director ejecutivo de la Agencia, Harm Koster, a un año desde su instalación en Vigo, el organismo se halla ya a velocidad de crucero para asistir tanto a los países miembros como a la propia Comisión en la lucha contra toda pesca ilegal que mina los recursos y que, a la vez, es una competencia desleal para las flotas que operan de acuerdo con las medidas de conservación. ■

VIDAL MATÉ



Daniel Beaz participó en una de las sesiones técnicas sobre el futuro del marisqueo.

Organizado por la SEA y la Secretaría General del Mar

Madrid, sede del XII Congreso Nacional de

ACUICULTURA

Desde el 24 al 26 de noviembre tuvo lugar en Madrid el XII Congreso Nacional de Acuicultura que la Sociedad Española de Acuicultura (SEA) organiza desde 1985 con la intención de dar a conocer los últimos avances científicos y tecnológicos producidos en la actividad acuícola. En la inauguración del Congreso, el Secretario General del Mar, Juan Carlos Martín Fragueiro, puso de manifiesto la importancia económica que la acuicultura tiene en nuestro país. El Congreso ha querido potenciar la imagen del sector a través de los beneficios que sus

productos aportan a la salud y a la nutrición humanas; prueba de ello ha sido el lema elegido para la ocasión "Con la acuicultura alimentamos tu salud".



Con una producción superior a las 265.000 toneladas en el año 2008 y una cifra de negocios que sumó más de 400 millones de euros en el mismo año, España se sitúa a la cabeza de países productores de acuicultura dentro de la Unión Europea. Para el Secretario General del Mar, Juan Carlos Martín Fragueiro, las cifras ponen de relieve la importancia creciente de esta actividad que garantiza el abastecimiento de pescado a los mercados y a los consumidores, genera ingresos y crea empleo de calidad. Por ello, la Secretaría General del Mar y, más concretamente, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, no escatima esfuerzos para apoyar a este sector.

La agenda del XII Congreso Nacional de Acuicultura, organizado por la SEA y por la propia Secretaría General del Mar estuvo plagada de actos y, como explicó Daniel Beaz en la inauguración de las jornadas, las sesiones científicas tuvieron tanto peso como las técnicas. Si las primeras servían para dar a conocer los últimos avances en áreas como la nutrición, la sanidad, la genética, la ingeniería, la economía, la fisiología, la calidad y el medioambiente. Las segundas ponían de manifiesto los problemas



La sesión sobre comunicación, coordinada por la Fundación OESA, tuvo gran asistencia de público

que afectan al sector y sus posibilidades de desarrollo. En este sentido, se habló del futuro del marisqueo y del mejillón; la situación de la acuicultura continental y en el Mediterráneo; la legislación sanitaria; la mejora genética, la circulación y transformación; la alimentación sostenible; la planificación; la formación en el sector y la cooperación internacional; la repoblación marina y aspectos concretos sobre el atún o los peces planos.

La Fundación OESA coordinó una de las sesiones técnicas que despertaron mayor interés y que trataba sobre comunicación e imagen de la acuicultura. Gran parte de la sesión se centró en las necesidades de información que tienen los consumidores para conocer los productos que ofrece la acuicultura y las herramientas de

El Congreso es un foro de intercambio de información y conocimientos entre todos los agentes implicados en el sector acuícola: científicos, productores, empresas auxiliares y responsables en la toma de decisiones

comunicación de las que disponen los profesionales de los medios y las agencias de publicidad para crear imagen y promocionar dichos productos.

También tuvo muy buena acogida la presentación del video sobre los trabajos que realiza el IEO de Vigo para

criar merluza en cautividad o la presentación del libro "Condiciones de trabajo en la transformación de la acuicultura", basado en un profundo estudio de campo en las empresas y encuestas a los trabajadores, cuyas conclusiones han sido tenidas en cuenta por los agentes sociales para la aprobación del II convenio de la acuicultura marina.

REUNIONES DE JACUMAR Y JACUCON

La Secretaría General del Mar presentó en la 67ª reunión de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR) la nueva propuesta de Planes Nacionales de Cultivos Marinos para el año 2010, que deberá aprobarse en consenso con las Comunidades Autónomas.

Según señaló el director general de Ordenación Pesquera del MARM, Ignacio Gandarias, el Gobierno continuará apoyando la acuicultura para fomentar su competitividad y fortaleza a través de la transferencia de conocimientos científi-



Los jóvenes investigadores presentaron sus trabajos en el certamen de carteles.



cos y la incorporación de nuevas especies, la gestión ambiental y sanitaria, la apuesta por la calidad y la seguridad alimentaria.

En el transcurso del Congreso Nacional también tuvo lugar la sexta reunión de la Junta Nacional Asesora de Acuicultura Continental (JACUCON) en la que se presentaron los trabajos previos al informe anual para la Organización para la Conservación del Salmón del Atlántico Norte (NASCO) y se dio a conocer la próxima convocatoria de ayudas al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola.

Javier Remiro expuso ante ambas Juntas las líneas estratégicas que la Fundación OESA desarrollará el año que viene: acercar la acuicultura a la sociedad y a los medios de comunicación; estrechar las relaciones ciencia-sector; fomentar la formación, el desarrollo sostenible y la cooperación internacional.

NUEVOS CARGOS

En la clausura del Congreso, Morris Villarroel asumió públicamente el cargo de presidente de la SEA que ocupará durante los dos próximos años. Sucede en el puesto a Daniel Beaz que venía desarrollándolo desde el año 2007.

El nuevo presidente de la SEA, licenciado en Bioquímica y doctor en Biología, trabaja como docente en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Durante su mandato quiere que la SEA se abra a Latinoamérica, participando en actos en el continente sudamericano. Además, pretende organizar jornadas específicas, vinculadas a las sesiones técnicas desarrolladas en el Congreso y trabajar con los medios de comunicación en la elaboración y difusión de informes especializados.

El Secretario General del Mar, Juan Carlos Martín Fraguero, participó en la sesión inaugural del Congreso Nacional de Acuicultura apoyando al sector.

El encuentro se celebra cada dos años desde 1985. La elección de Madrid como ciudad anfitriona ha venido a respaldar la acuicultura continental

Morris Villarroel, Fernando de la Gándara y Daniel Beaz. Los tres han sido presidentes de la Sociedad Española de Acuicultura.

La SEA celebró su Asamblea General para elegir a los nuevos miembros de su consejo de dirección. Con una participación de más del 50 por ciento de los asociados, Dolores Furones, actual directora del centro de investigación catalán IRTA Sant Carles de la Ràpita fue elegida vicepresidente de la Sociedad. Como viene siendo tradicional, esta mujer se convertirá en la nueva presidenta de la Sociedad cuando Morris Villarroel deje el puesto en el año 2011.

Además, en la Asamblea se realizaron propuestas para determinar cual será la sede de la XIII edición del Congreso Nacional de Acuicultura.

Málaga, Murcia y Zaragoza están entre las posibles anfitrionas aunque también podría ser alguna ciudad castellano-leonesa.

PREMIOS Y HOMENAJES

Como también viene siendo habitual en los Congresos Nacionales de Acuicultura, se premiaron las trayectorias profesionales de personas que han contribuido al desarrollo de la acuicultura marina y continental en nuestro país. En esta edición se condecoró a Pilar Aguirre,





Ana Díaz

Leopoldo Cuellar recibió la insignia de oro de la SEA por su dedicación a la cría del cangrejo y la trucha. En la foto, junto a su mujer en la cena que clausuró el Congreso.



Ana Díaz

Pilar Aguirre también fue homenajeadada por su labor a favor de la formación en marisqueo.

por su dedicación a la formación en marisqueo en Galicia, y a Leopoldo Cuellar, doctor en Veterinaria, por los avances que consiguió para la cría de cangrejo y trucha.

También recibieron la insignia de oro de la institución Fernando de la Gándara y Daniel Beaz, ambos ex presidentes, por el trabajo realizado en la SEA.

El premio al mejor panel, dotado con 500 eu-

Morris Villarroel sucede a Daniel Beaz al frente de la SEA. Dolores Furones, del centro de investigación IRTA Sant Carles de la Rápita, será la vicepresidenta durante los dos próximos años

LA SEA Y SUS OBJETIVOS

La Sociedad Española de Acuicultura (SEA) es la plataforma que canaliza las inquietudes del mundo de la acuicultura: sus problemas actuales y sus expectativas de futuro. Todos los agentes relacionados con la actividad acuícola (profesores, investigadores, administración, empresarios o técnicos) tienen cabida en la SEA, que es referente de nuestra acuicultura a nivel internacional.

La Asociación Española de Acuicultura nació a finales de los años ochenta con unos comienzos un tanto duros en parte porque el sector aún no estaba consolidado en nuestro país. Ante la necesidad de potenciar el sector y tras otro proceso asociativo quedó constituida en el año 2002 la Sociedad Española de Acuicultura.

Entre sus objetivos principales están promover los contactos entre los agentes involucrados en la acuicultura marina y continental; facilitar y apoyar la circulación de información sobre acuicultura en España; organizar congresos y seminarios; favorecer la cooperación entre organizaciones, individuos y países interesados en la acuicultura.

Quienes deseen obtener mayor información o ser miembro de la SEA pueden hacerlo a través de su página web en la dirección www.sea.org.es



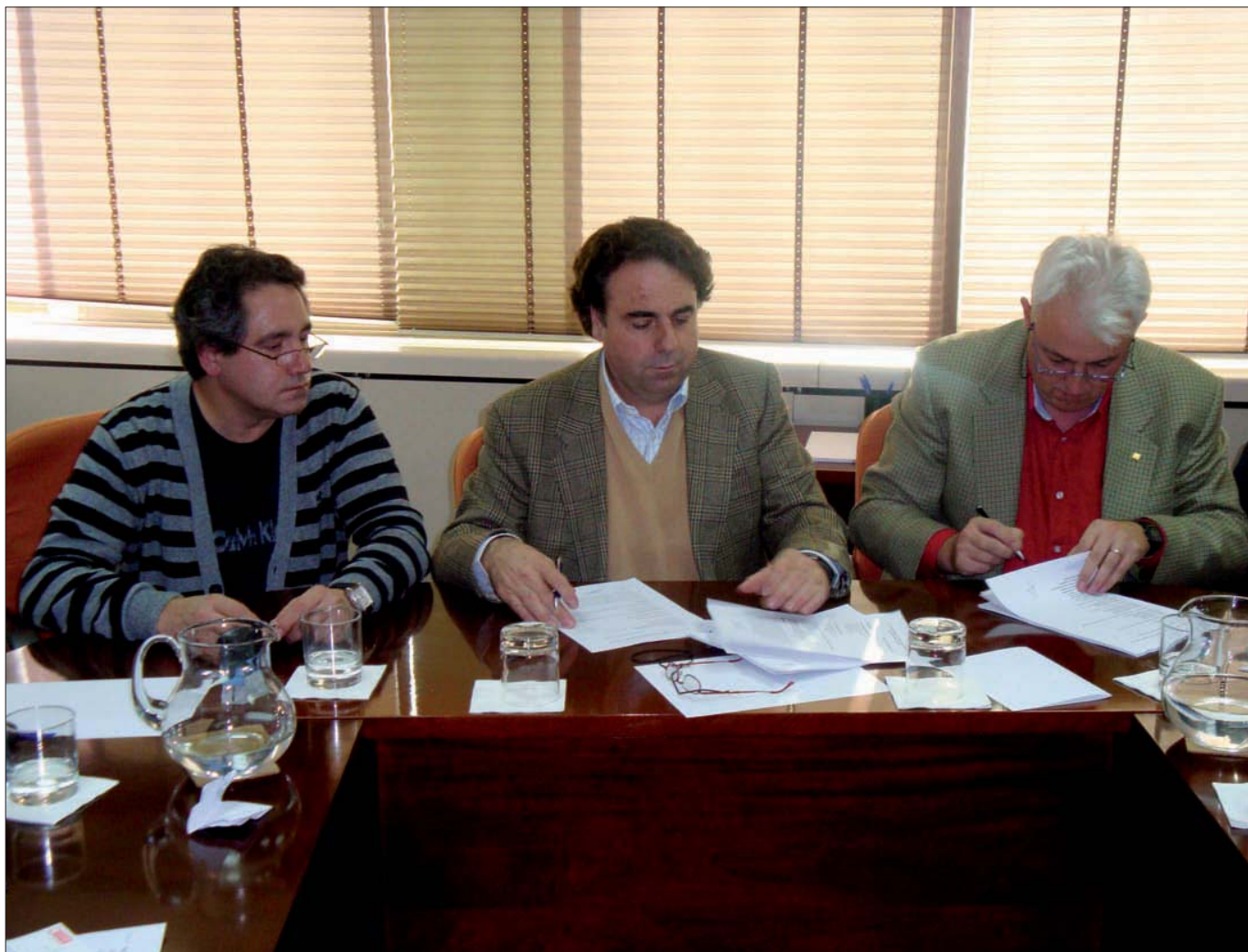
ros, recayó en el trabajo "Desarrollo embrionario y larvario de dos especies de moluscos bivalvos: *Donax trunculus* y *Ruditaps decussatus*" de JA Aranda del Centro de Investigaciones Marinas (CIMA). El accésit, de 250 euros, fue para el trabajo "Identificación morfológica y molecular del Centollo Mediterráneo Majasquinado (Decapado) de G. Guerao del IRTA Sant Carles de la Rápita.

Por su parte, la Fundación OESA falló los premios del certamen fotográfico ACUIFOTO'09 que, en esta edición, contó con dos categorías a concurso además de la concesión de un premio por votación popular.

Los asistentes al Congreso Nacional de Acuicultura pudieron contemplar una exposición con 30 de las 97 instantáneas recibidas y votar la que a su juicio era la mejor. En la categoría "ciencia en acuicultura" ganó Oscar Amezcua por "Larva de *Chelon labrosus*" mientras que Pablo Sánchez obtuvo el primer premio en la categoría de "acuicultura y medio ambiente" con la fotografía titulada "Viviendo dentro de las jaulas". El jurado popular eligió la instantánea "El que no espabila, no respira", de Ana Cerviño, como la mejor del certamen.

El director de la Fundación OESA, Javier Remiro, aprovechó la ocasión para animar a los asistentes a participar en la próxima convocatoria del concurso ACUIFOTO'11. ■

ANA DÍAZ



Momento de la negociación del Convenio

Firmado el II Convenio Colectivo Nacional de Acuicultura Marina

ACUERDO para tiempos de crisis

Tras un año de negociaciones, el pasado 19 de noviembre representantes de los empresarios y los trabajadores llegaron a un acuerdo para ratificar el II Convenio Colectivo Nacional de Acuicultura Marina, válido por tres años, y que da estabilidad al sector en un momento de crisis.

No es el Convenio ideal pero sí el mejor teniendo en cuenta el contexto económico general de recesión en el que nos encontramos y que también afecta a la acuicultura. Con estas mismas palabras se pronunciaron las partes firmantes de este acuerdo cuya finalidad principal ha sido mantener los puestos de trabajo en las empresas del sector; algo que coadyuvará a relanzar esta actividad en los próximos años.

Se trata del II Convenio Nacional de Acuicultura Marina que estará en vigor durante los próximos tres años, hasta el 31 de diciembre de 2011. Entre otras cuestiones aborda cuestiones relativas a la organización del trabajo, los ingresos, la clasificación del personal, la duración máxima de la jornada laboral, los horarios y los descansos. Incluye una cláusula de descuelgue y un capítulo dedicado a seguridad y salud laboral.

Al igual que sucediera en el primer Convenio, en éste también se incluye la creación de una Comisión Paritaria para la interpretación, arbitraje, conciliación y seguimiento. Esta comisión estará compuesta por ocho vocales: dos de UGT, dos de CCOO y cuatro de APROMAR.



Los participantes en la negociación y firma del II Convenio Colectivo de la Acuicultura marina

Como novedad contiene el establecimiento de incrementos salariales fijos para los tres ejercicios y la constitución de una Comisión de Salud Laboral encargada de integrar la prevención de riesgos laborales en los procesos técnicos y en la organización del trabajo, conforme al principio de Seguridad Integrada. Esta Comisión trabajará también en la implantación de una cultura de seguridad y salud laboral a través de la formación, la información y la participación.

La patronal APROMAR organizará una jornada de trabajo para interpretar y explicar detalladamente el convenio a los responsables de Recursos Humanos de las empresas. Para Jorge Abril, asesor y negociador de APROMAR, “es un convenio equilibrado y que da estabilidad de tres años al sector, al tener en cuenta la situación actual de crisis”.

En este mismo sentido se manifestaron los representantes de los trabajadores. Ernesto Gómez, secretario de Acción Sindical de CCOO manifiesta que “nos hubiera gustado mejorar más las condiciones económicas pero, dada la

En el próximo Convenio se abordarán las mejoras salariales para los trabajadores del sector. En la negociación del II Convenio ha primado dar estabilidad

situación de crisis, lo que no podíamos hacer era negociarlas para hundir al sector”. Lo que sí se ha conseguido es que, en el último año de vigencia del convenio, ningún salario baje de los 1.000 euros al mes. También destaca como punto importante que los delegados territoriales tendrán capacidad para negociar mejoras. “En Galicia se tiene la intención de hacerlo”, dijo. Lo que CCOO quiere hacer, es favorecer la capacitación profesional, con cursos para los trabajadores.

Por su parte, Desiderio Martín, del Sector del Mar de UGT, opina que en un contexto generalizado de crisis “se ha dado un paso más en las relaciones laborales en la acuicultura. Pero, el paso definitivo será en la negociación del tercer convenio, cuando se mejoren las retribuciones”. El representante sindical opina que, no obstante, se ha avanzado en el punto de que las categorías más bajas no cobrarán menos de los 12.000 euros anuales en el último año de vigencia de este convenio. ■

ANA DÍAZ



Desde el año 2006

“El único grupo en el que ha descendido en los tres últimos años la pobreza de manera ininterrumpida en todos los ejercicios y, sea cual sea el modelo de medición empleado, es el de los mayores de 65 años”, manifestó Octavio Granado, Secretario de Estado de la Seguridad Social, durante la presentación de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística.

Desciende tres puntos la TASA DE POBREZA entre los pensionistas

“ **La política de mejora de las pensiones mínimas está contribuyendo a sacar a la inmensa mayoría de los jubilados españoles del umbral de la pobreza (Octavio Granado, Secretario de Estado de la Seguridad Social)** ”

La Encuesta ofrece datos concretos sobre los mayores de 65 años, “el único grupo de la población en el que se ha reducido la pobreza de manera significativa al pasar del 16,8 por ciento en el año 2006 al 14,1 en 2008”.

Estos datos tienen en cuenta la posesión de una vivienda en propiedad, aunque el descenso es también de tres puntos porcentuales si no se contabiliza este factor. En este último caso la tasa pasó del 30,6 por ciento en 2006 al 27,6 por ciento el año pasado. El resultado es similar porque el 88 por ciento de los jubilados españoles disfrutaban de la propiedad de su vivienda principal.

La pobreza relativa en España es del 19,6 por ciento para el total de la población. Si se tiene en cuenta la propiedad de la vivienda, el porcentaje se reduce al 15,5 por ciento, lo que sitúa la tasa de pobreza en los pensionistas en el

14,1 por ciento en 2008, por debajo del conjunto de la población.

CONDICIONES DE VIDA

Según datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), en España hay casi 8 millones de pensionistas, concretamente 7.799.283, aunque el número de pensiones es de 8.559.351, de las que 2.643.269 tienen complemento de mínimos garantizados por el Estado. Por su parte la Encuesta de Condiciones de vida 2008 muestra que el 85 por ciento de los jubilados que ingresan hasta 9.000 euros anuales disponen de vivienda en propiedad o la tienen en cesión gratuita, en el tramo de ingresos siguiente: entre 9.000 y 14.000 euros anuales, el 83,8 por ciento disfruta de vivienda en esas condiciones.

Entre la población mayor de 65 años, casi el 98 por ciento de los hogares tiene una cuenta bancaria, aunque sólo el 37 por ciento dispone de tarjetas de crédito. Lo que no tienen son deudas, ya que sólo el 1,2 por ciento de estos hogares tienen una cuenta con saldo negativo, mientras que la media para el conjunto de la población es del 4,2 por ciento. Sobre los pagos pendientes de sus tarjetas de crédito en los últimos tres meses, únicamente el 0,2 por ciento se encuentra en esta situación, frente a una media general del 1,9 por ciento. El 85,4 por ciento de los hogares de mayores de 65 años no tienen préstamos y sólo un 1,8 por ciento considera que no los tiene aunque los necesita.

Por otra parte, la crisis económica ha afectado menos a los mayores que a otros segmentos de la población. Los datos son muy significativos: el 13,1 por ciento, 568.900 hogares, ha sufrido un descenso notable en sus ingresos en los últimos doce meses. Para toda la población el porcentaje sube al 24,4 por ciento. En el colectivo de mayores el descenso de ingresos se debe en un 8,6 por ciento de los casos al paso de la situación de activo a jubilado y en un 10,1 por ciento a la pérdida de empleo. En cuanto a las expectativas sobre la situación económica en el próximo año, un 61,6 por ciento de los hogares de mayores de 65 años



Un 88 por ciento de los jubilados españoles disfruta de vivienda en propiedad

considera que no van a variar, un 7,7 por ciento que van a ir a mejor y, un 28,2 por ciento cree que empeorarán.

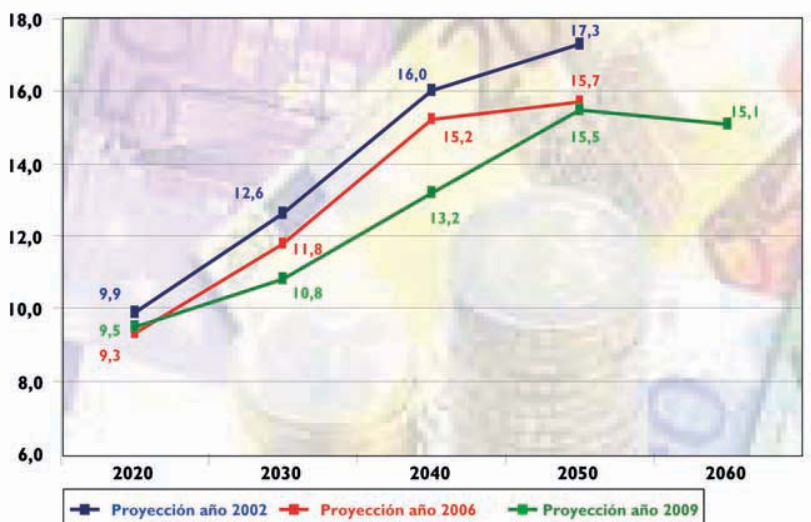
Otros datos señalan que un 99,4 por ciento de los jubilados tienen televisor en color; un 97,1 por ciento, teléfono; un 98,6 por ciento, lavadora; un 59,6 por ciento, coche y, un 32 por ciento, ordenador.

VALORACIÓN

Ante todos estos datos, el Secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, afirmó que, por primera vez, desde que existen indicadores sociológicos en la historia de España, es decir, desde hace 40 años, los mayores de 65 años tienen una tasa de pobreza infe-



COMPARACIÓN DE RESULTADOS DEL GASTO EN PENSIONES SOBRE EL PIB EFECTUADO POR EL COMITÉ DE POLÍTICA ECONÓMICA.



Fuente I.N.E

rior al del conjunto de la población”.

Octavio Granado puso de relieve que la política de mejora de las pensiones mínimas está contribuyendo a sacar a la inmensa mayoría de los jubilados del umbral de la pobreza, subrayando, que “el objetivo del Gobierno, al final de la legislatura, es cumplir el compromiso electoral del partido socialista, para que el colectivo de personas con pensión que viven solas y el de los hogares donde uno de sus miembros percibe la pensión mínima con cónyuge a cargo salga íntegramente del umbral de la pobreza relativa”.

El Secretario de Estado concluyó diciendo que “en ocasiones se enjuicia con demasiada dureza la solvencia del Sistema español de Pensiones. Es evidente que tenemos muchos problemas y que tenemos que resolverlos, pero tampoco debemos ignorar que tenemos fortalezas muy claras y una de ellas es que la edad de

jubilación, comparándola con Europa, es muy razonable”.

El ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho en una sesión de control del Gobierno en el Senado, recordó que desde el año 2004 un aspecto destacado de la política social ha sido la protección de los pensionistas, destacando “la fuerte subida de las pensiones mínimas, que han pasado de una cuantía de 500 euros en el año 2004, a casi 760 en la actualidad”. Una medida que, según el ministro, tiene un efecto directo, dar una mejor cobertura económica a los pensionistas más desfavorecidos y, un efecto indirecto, pues repercute de forma decisiva en el incremento de la pensión media”. En la misma sesión de control Corbacho reivindicó la fortaleza de nuestro Sistema de Seguridad Social, poniendo de manifiesto que las pensiones públicas son el principal sustento de nuestros pensionistas, ya que “su valor se ve reforzado en tiempo de crisis económica, pues a diferencia de los planes de pensiones privados, las pensiones de la Seguridad Social están plenamente garantizadas”.

Además hizo referencia a la política de mejora de las pensiones mínimas, objetivo prioritario del Gobierno, anunciando que “a pesar de la crisis económica, los Presupuestos para el próximo año prevén una subida de las pensiones mínimas que varía entre el 2 y el 5 por ciento”.

PENSIÓN MEDIA

Según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración a fecha 1 de octubre, la pensión media de jubilación se sitúa en 858,82 euros, lo que representa un incremento de casi el 5 por ciento interanual. La nómina de pensiones contributivas ascendió a 6.500 millones de euros, un 6,6 por ciento más que en el mismo mes del año pasado.

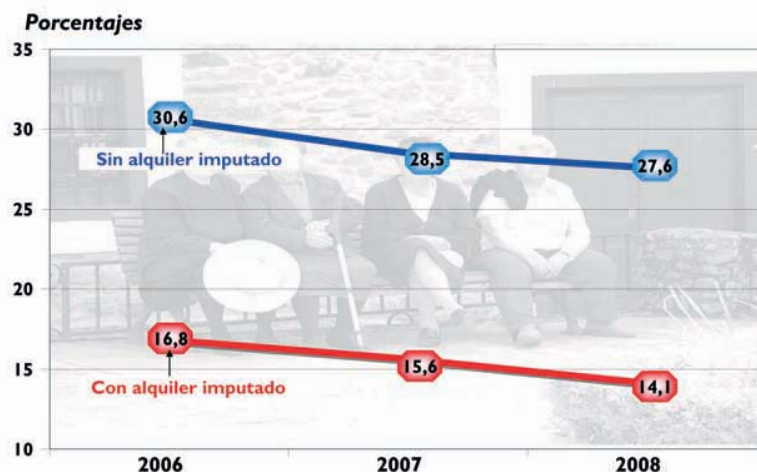
En el pasado mes de octubre, el número de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó la cifra de 8.574.060 pensiones, lo que supone un aumento interanual del 1,7 por ciento. Más de la mitad de las pensiones son por jubilación, 5.066.867; 2.276.779 por viudedad; 926.988 por incapacidad permanente; 265.649 por orfandad y 37.777 a favor de familiares.

ESTUDIO DE LA UNIÓN EUROPEA

El Comité de Política Económica de la Unión Europea viene efectuando de manera periódica, ejercicios de proyección del gasto en pensiones a largo plazo, en los países que conforman la UE.

Uno de los indicadores contemplados se refiere al comportamiento previsto para la población general y su envejecimiento, que se mide a través de la tasa de dependencia que refleja la proporción de la población de 65 y más años

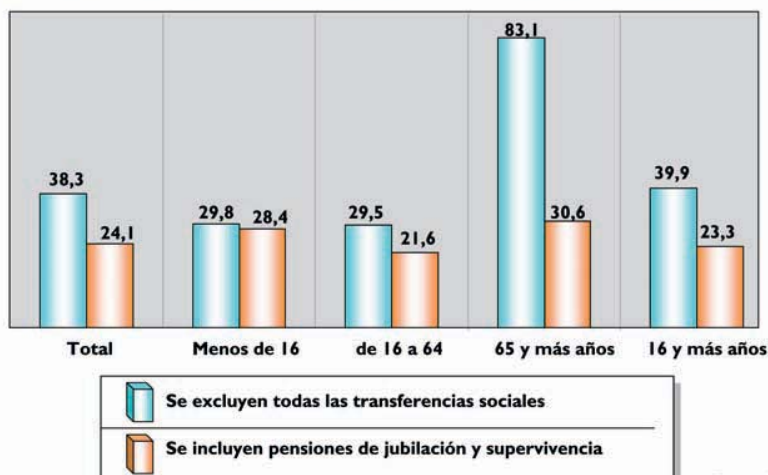
TASA DE POBREZA RELATIVA DE LA POBLACIÓN CON 65 Y MÁS AÑOS. ECV 2006-2008



Fuente I.N.E

EFFECTO DE LAS TRANSFERENCIAS SOCIALES SOBRE LA POBLACIÓN - POR GRUPOS DE EDAD -

TASA DE RENTA BAJA ANTES DE TRANSFERENCIAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN



Fuente I.N.E

Su tasa de pobreza es inferior a la del conjunto de la población

La edad de jubilación en España, comparándola con Europa, es muy razonable

con la población de 15 a 64 años. Según este indicador, España presenta una tasa de dependencia inferior a la media de la Unión Europea que se mantiene hasta el año 2039, ejercicio a partir del cual comienza a producirse con mayor intensidad el proceso de envejecimiento. Concretamente en 2039, las tasas son de 44,9 y 44,8 por ciento, respectivamente.

Esta situación pone de manifiesto el margen de maniobra demográfico que tenemos en España para seguir acometiendo reformas que garanticen la sostenibilidad futura de nuestro sistema de pensiones, reformas que actualmente se están estudiando en el marco de los trabajos de la Comisión del Pacto de Toledo, en la que están presentes todos los partidos políticos del arco parlamentario. ■

La inmigración, UN COMPROMISO político y social

La Secretaria de Estado de Inmigración e Emigración, Consuelo Rumí, puso de manifiesto que España ha superado ya la etapa de acusado impacto inmigratorio, caracterizado por el acceso a nuestro país de cuatro millones de personas en poco más de una década. Esta afirmación la efectuó en el Foro de la Nueva Sociedad, donde intervino para realizar un pormenorizado análisis de la situación de los inmigrantes y, las novedades que aporta la reforma de la Ley de Extranjería.

Tras señalar que estamos atravesando por una fase de transición presidida por la ralentización de los accesos y el progresivo cambio de perfil de los nuevos inmigrantes, hizo hincapié en que se está llevando a cabo un descenso de las llegadas clandestinas a nuestras costas y a nuestros puestos fronterizos en los últimos años.

También resaltó que se ha pasado de una mano de obra identificada por su carácter intensivo, hacia un tipo de inmigración que, sin abandonar completamente la demanda de trabajadores en sectores como la hostelería o los servicios de proximidad, crecerá en su nivel de especialización y cualificación.

Por otra parte informó que se ha producido un descenso de las contrataciones en origen ya que se ha pasado de 250.000 en el año 2007, 180.000 en 2008 y 15.000 en los nueve primeros meses de 2009.

LEY EXTRANJERÍA

Sobre la reforma de la Ley de Extranjería, que se está debatiendo en trámite parlamentario, Rumí aseguró que es un proyecto que pasa de la extranjería a la inmigración y que además tiene vocación de equilibrio y conecta con las aspiraciones de una mayoría de ciudadanos que quieren orden y legalidad, lucha contra la irre-



“

“Hoy disponemos de una política pública capaz de gobernar las migraciones”

(Consuelo Rumí, Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración)

”

gularidad, defiende la igualdad en los derechos y obligaciones y respeta las normas básicas de convivencia e integración. También es un proyecto que, por su vocación moderada e integradora, ha representado la excepción a una trayectoria de más de una década en la que cualquier reforma de extranjería ha ido acompañada de una polarización política y social muy intensa que ahora no se ha producido. “La identidad de la reforma –indicó– sus contenidos equilibrados, así como la permanente disposición al diálogo social del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista, han dejado sin expectativas cualquier previsión de fractura en este terreno”.

Rumí afirmó que al diálogo social le ha seguido el diálogo político, incorporando más de 300 enmiendas al proyecto original y desterrando para siempre las simplificaciones entre duros y blandos, estereotipos que carecen de cualquier realismo pero que tanta efectividad dispusieron



La reforma de la Ley de Extranjería profundiza la cooperación entre las administraciones central, autonómica y local

nes no gubernamentales a los centros de internamiento e incluye, por primera vez, la integración como un objetivo esencial de las políticas públicas.

Consuelo Rumí explicó que la reforma de la ley incorpora el principio de proporcionalidad para imponer la sanción de expulsión o multa, y establece un plazo de cumplimiento voluntario de la expulsión, lo que junto a otras mejoras, multiplica las garantías en los procedimientos de repatriación. “Las políticas de inmigración en España son coherentes con el Pacto Europeo de Inmigración y Asilo, patrocinado en el año 2008 por los Gobiernos de España, Francia y Alemania, y adoptado por los 27 países de la Unión Europea. Los deberes están hechos ganando tiempo a un retraso de años sin política de inmigración”. Y la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, dio a conocer un dato muy significativo: en el año 2008 nacieron en España 123.939 niños y niñas cuyo padre o madre, o ambos, son extranjeros. Representa el 29,3 por ciento del total de los nacidos en España en ese año. ■

en otros momentos. “Ese ya es un escenario pasado”.

Sobre la lucha contra la inmigración clandestina recalcó que se han incorporado instrumentos más eficaces, como el incremento de 40 a 60 días de los plazos de internamiento, que persigue el fraude de ley o que modula, en el marco del derecho europeo, la reagrupación familiar de los ascendientes. Y además reconoce los derechos fundamentales de asociación, reunión, manifestación, huelga, asistencia jurídica gratuita y educación para los extranjeros y da protección y amplía y refuerza la garantía de los más vulnerables, como los menores no acompañados, las víctimas de malos tratos, trata de personas y explotación laboral.

La reforma mejora la reagrupación familiar, ampliándose a las parejas de hecho y facilitando el derecho al trabajo de los familiares reagrupados desde el mismo día de su llegada a España, y permite el acceso de las organizacio-

DESCENSO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA

Los indicadores que miden la incorporación de personas de otros países al nuestro muestran con claridad un acusado descenso en las cifras de presión migratoria.

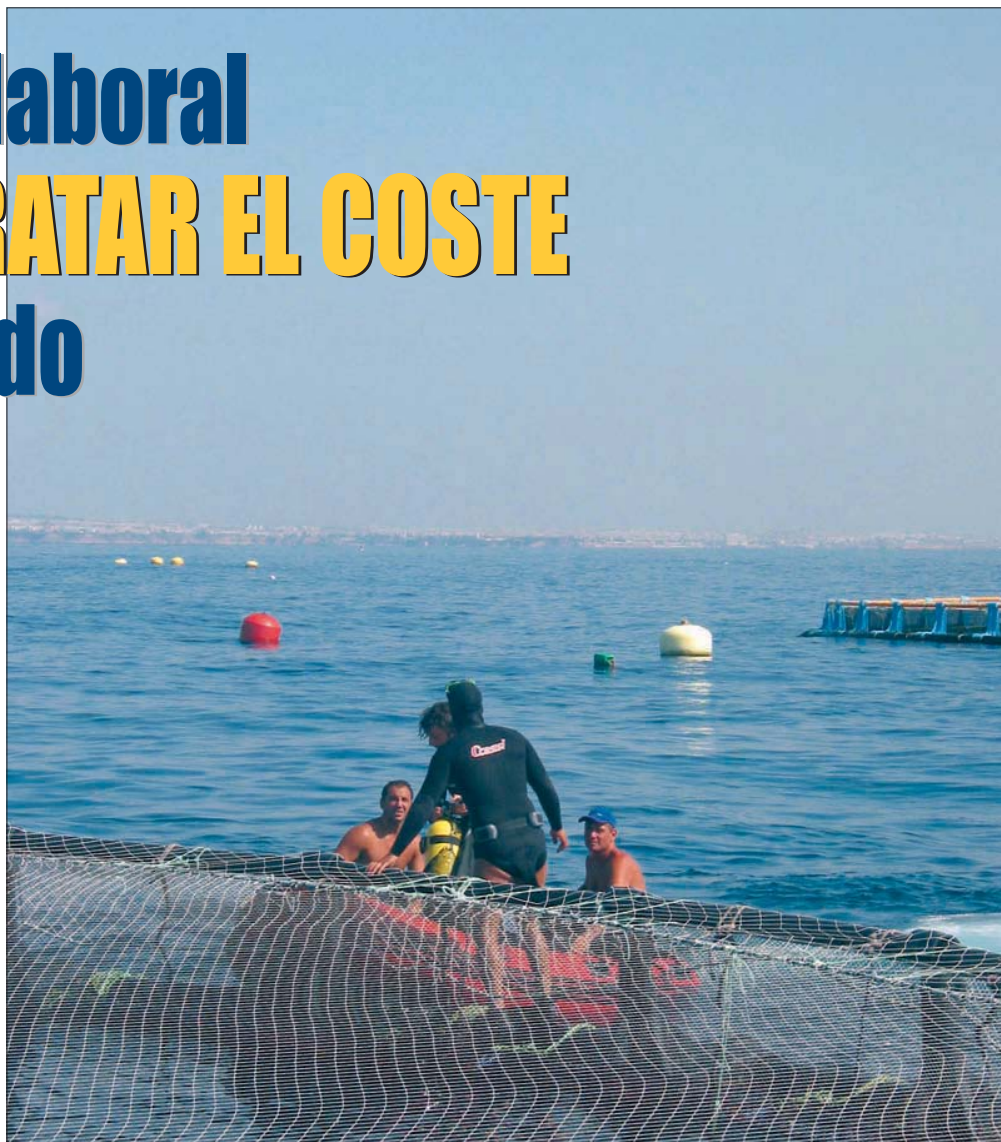
Estos son sólo algunos ejemplos significativos:

- **Los accesos clandestinos a nuestras costas, llevan tres años descendiendo de manera muy significativa. A finales de 2009 se producirán menos de la mitad que los registrados en el año 2000.**
- **Las cifras de matriculación en enseñanzas no universitarias de estudiantes extranjeros, cuyo incremento en el curso 2008-2009 se redujo prácticamente al 50 por ciento del experimentado en años anteriores.**
- **La evolución en cuanto al número de residentes legales, cuyo aumento en los nueve primeros meses de 2009 se sitúa en poco más del 5 por ciento, cifra que, al igual que el incremento interanual se había instalado de manera casi permanente en los dos dígitos.**

Por último, Consuelo Rumí, destacó que “la contribución de la inmigración ha sido indispensable para el desarrollo económico de España desde los años noventa hasta la crisis actual”.

Reforma laboral SIN ABARATAR EL COSTE del despido

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero anunció el propósito del Gobierno de llevar a cabo una reforma laboral, sin abaratar el coste del despido. La intención del Ejecutivo es recuperar el Diálogo Social con empresarios y sindicatos. Esta propuesta la efectuó ante el Pleno del Congreso de los Diputados donde presentó el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible.



La crisis no tiene un origen laboral, por lo tanto no corresponde hacer una reforma que perjudique a los trabajadores. Sobre esta premisa el presidente Zapatero puso sobre la mesa una serie de medidas, de carácter laboral, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Apuesta firme por el Diálogo Social con sindicatos y empresarios. La convocatoria se realizará antes del primer trimestre del año 2010.

- Fomento del uso de la reducción de la jornada laboral, como instrumento de ajuste temporal de empleo. Esta medida se ha llevado a cabo en Alemania y los resultados han sido satisfactorios.

- Cambio en el sistema de negociación colectiva para mejorar la flexibilidad interna de las empresas.

- Ajustes de salarios o bolsas de horas, en lugar de despidos cuando las empresas tienen problemas económicos de viabilidad.

El Diálogo Social con empresarios y sindicatos adquiere nuevo protagonismo

La Ley de Economía Sostenible pretende alcanzar un nuevo sistema productivo

- Revisión de las bonificaciones a la contratación, casi prácticamente generalizadas a los distintos contratos. La partida presupuestaria dedicada a estas bonificaciones asciende a 2.800 millones de euros. Parte de dicha cifra se podría destinar a colectivos con dificultad para incorporarse al mercado de trabajo. Entre otros, el caso de los jóvenes requiere medidas especiales de subvenciones.

- Plan para reducir la tasa de temporalidad que duplica a la media europea. Lo mismo ocurre con las cifras del paro.

- Introducir incentivos para la prolongación de la vida laboral, con el fin de retrasar la edad real de jubilación. En el año 2008 la edad de jubilación superó los 63 años y ha ido ascendiendo mes a mes. Esta medida sería sumamente efectiva para garantizar la viabilidad de las futuras pensiones de la Seguridad Social.

En definitiva, el Gobierno muestra su firme voluntad para que estas y otras medidas sean discutidas y negociadas en el marco del Diálogo Social con empresarios y sindicatos. ■

Calendario laboral 2010

Las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla tendrán siete fiestas nacionales, de carácter retribuido y no recuperable, según establece una Resolución sobre el Calendario Laboral para el año 2010 publicado en el BOE. Además disponen de otras fiestas por tradiciones propias.

FECHA DE LAS FIESTAS	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ciudad de Ceuta	Ciudad de Melilla
COMUNIDADES AUTÓNOMAS																		
FECHA DE LAS FIESTAS																		
ENERO																		
1 Año Nuevo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
6 Epifanía del Señor	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**
FEBRERO																		
MARZO																		
1 Por traslado del Día de Andalucía	***																	
1 Día de las Illes Balears				***														
19 San José						**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**
ABRIL																		
1 Jueves Santo	**	**	**	**	**	**	**	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2 Viernes Santo	*	*	*	*	*	*	*	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***
5 Lunes de Pascua																		
23 Fiesta de la Comunidad Autónoma		***																
23 San Jorge, Día de Aragón																		
MAYO																		
1 Fiesta del Trabajo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
17 Día de las Letras Gallegas																		
31 Día de la Región de Castilla-La Mancha						***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***
31 Día de Canarias					***													
JUNIO																		
3 Fiesta del Corpus Christi												***	***					
9 Día de la Región de Murcia																		
9 Día de La Rioja																***		
24 San Juan																		
JULIO																		
26 Lunes siguiente a Santiago Apóstol																		
28 Día de las Instituciones																		
AGOSTO																		
16 Lunes siguiente a la Asunción de la Virgen	**	**	**															
SEPTIEMBRE																		
2 Día de la Ciudad Autónoma de Ceuta																	***	
8 Día de Asturias																		
8 Día de Extremadura																		
11 Fiesta Nacional de Cataluña								***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***
15 La Bien Aparecida																		
OCTUBRE																		
9 Día de la Comunidad Valenciana	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
12 Fiesta Nacional de España																		
NOVIEMBRE																		
1 Todos los Santos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
17 Pascua del Sacrificio	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
17 Fiesta del Sacrificio (Aid El Kebr)																		
DICIEMBRE																		
6 Día de la Constitución Española	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
8 La Inmaculada Concepción	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
25 Natividad del Señor	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

CÓDIGOS DE LAS FIESTAS:

- Fiesta Nacional no sustituible. (*)
- Fiesta Nacional respecto de la que no se ha ejercido la facultad de sustitución. (**)
- Fiesta de Comunidad Autónoma. (***)
- Cuando junto al código de la Fiesta aparecen las letras FR se indica que la fiesta es recuperable.

- En la Comunidad Autónoma de Canarias, el Decreto 120/2009, de 1 de septiembre, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2010 (B.O.C. de 11.09.2009) dispone: En las islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, La Palma, Lanzarote y Tenerife, las Fiestas Laborales serán las siguientes: En El Hierro: el 24 de septiembre, Nuestra Señora de los Reyes; en Fuerteventura: el 18 de septiembre, Nuestra Señora de la Peña; en Gran Canaria: el 8 de septiembre, Nuestra Señora del Pino; en La Gomera: el 4 de octubre, Nuestra Señora de Guadalupe; en Lanzarote: el 15 de septiembre, Virgen de los Dolores, Ntra. Señora de los Volcanes; en La Palma: el 5 de agosto, Virgen de las Nieves; en Tenerife: el 2 de febrero, Virgen de la Candelaria.



-Para dos (elegir una): José Luis Cachafero, secretario general de Transportes, en un momento de su intervención ante el Consejo de la OMI

26ª Asamblea de la Organización Marítima Internacional

España, entre los diez países más importantes en cuanto a COMERCIO MARÍTIMO

España se consolida como uno de los diez países con mayores intereses en el comercio marítimo mundial, tal y como se desprende de la 26ª Asamblea del Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI), celebrada en Londres el pasado 27 de noviembre. La relevancia internacional de nuestro país en este sector quedó patente también con la firma de un Memorando de Entendimiento por el que el Ministerio de Fomento se comprometió a prestar asistencia técnica en temas marítimos a los países de habla hispana que así se lo soliciten a la OMI.

España termina el año revalidando su puesto como miembro del Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI) -máximo órgano de dirección de la entidad- del que forman parte los diez países con mayores intereses en el comercio marítimo mundial.

La OMI es el organismo más representativo a nivel mundial del ámbito marítimo. Dependiente de la Organización de Naciones Unidas está especializado en seguridad marítima y lucha contra la contaminación, por lo que la confirmación de España en el Consejo para el período 2010-2011, asegura su participación activa en las decisiones más importantes del Organismo. Entre las funciones del Consejo se encuentran: la elección del Secretario General; el examen de los programas de trabajo de los Comités y Subcomités que integran la OMI; la supervisión de los informes, propuestas y recomendaciones de los órganos técnicos; el examen de las cuentas y la gestión de la Organización; la concertación de acuerdos o relaciones con otras organizaciones y el desempeño de todas las funciones de la Asamblea entre períodos.

IMPLICACIÓN DE ESPAÑA

En el discurso de presentación de la candidatura española ante el Consejo, el secretario general de Transportes, José Luis Cachafero, respaldó el papel fundamental de la OMI en la ta-



rea de lograr los niveles de seguridad y prevención de la contaminación necesaria para conseguir un transporte marítimo eficaz y sostenible. Igualmente, subrayó el impulso realizado por España en los últimos años en materia de seguridad marítima y lucha contra la contaminación, a través del Plan Nacional de Salvamento Marítimo 2006-2009. En este sentido, el secretario general se refirió a las 366.000 identificaciones de buques y las más de 5.000 emergencias atendidas por los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo español el año pasado, así como a los más de 190.000 buques, muchos de ellos portando mercancías peligrosas, que notificaron su paso por los dispositivos españoles de separación de tráfico aprobados por la OMI.

José Luis Cachafeiro resaltó también el compromiso con la calidad y la seguridad de la flota mercante española que, desde 2006, forma parte de la Lista Blanca del Memorando de París. Un acuerdo en el que la administración marítima española, como Estado Rector de Puerto, ocupa el primer de puesto en cuanto al número de inspecciones realizadas en 2008.

La implicación española con la Organización Marítima Internacional, según el secretario general, queda de manifiesto a través de su Representación Permanente ante la Organización en Londres así como con la activa participación de sus delegaciones, cuya colaboración con Comités, Subcomités y grupos de trabajo es constante. Además, España es miembro fundador del sistema Equasis, cuyo objetivo es recoger y difundir información sobre la calidad y seguridad que ofrece la flota mercante mundial. Su implicación con el Plan Voluntario de auditorías de la OMI, afirma Cachafeiro, es evidente tras someterse voluntariamente al mismo

El secretario general de Transportes, José Luis Cachafeiro, el secretario general de la OMI, Efthimios E. Mitropoulos, y la directora general de la Marina Mercante, Isabel Durántez, tras la firma del Memorando de Entendimiento

Con la firma del Memorando de Entendimiento, España se compromete ante la OMI a realizar labores de asistencia técnica en temas marítimos a los países de habla hispana

y contribuir a su desarrollo con la aportación de auditores nacionales para la formación de auditores en América del Sur.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Además de los méritos propios, España cuenta con una privilegiada situación en la Organización dadas sus estrechas relaciones con muchos países de del continente americano. Es por ello que, también en estos días, la directora general de la Marina Mercante, Isabel Durántez y el secretario general de la OMI, Efthimios E. Mitropoulos, han firmado un Memorando de Entendimiento por el que España se compromete ante la Organización a realizar labores de asistencia técnica en temas marítimos hacia los países de habla hispana que así lo soliciten.

El principal objetivo de este acuerdo es facilitar la implantación efectiva y uniforme de los Convenios de la OMI en estos Estados así como su ratificación y cumplimiento.

En virtud del Memorando de Entendimiento puesto en marcha, la Organización Marítima Internacional revisará las solicitudes de asistencia técnica de los países de habla hispana y encomendará a la administración española las que puedan llevarse a cabo. Con esta información, la Dirección General de la Marina Mercante examinará las recomendaciones de la Organización y designará los expertos más idóneos para la resolución de cada caso. Una vez ejecutadas estas actividades o informes, junto con un resumen financiero sobre la utilización de los fondos suministrados, los resultados serán revisados por la OMI. ■

ANA MUNGUÍA

Apoyo al sector de la pesca en terceros países

Durante 2009, el “Proyecto para el Desarrollo Racional y Sostenible del Sector Pesquero organizó dos apoyos técnicos a los Gobiernos de Marruecos y Ecuador con la colaboración del Instituto Social de la Marina y del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, respectivamente. Además, se organizó un seminario tripartito sobre el Convenio de Trabajo Marítimo y el Convenio 188 de la OIT en Dakar. Estos trabajos responden al Proyecto de la OIT y de la Secretaría General del Mar de España, Proyecto para el Desarrollo Racional y Sostenible del Sector Pesquero. En 2008, se diagnosticó, como una prioridad la necesidad de mejorar el sistema de sanidad marítima de Marruecos y se coordinó con el Instituto Superior de Pesca de Agadir (ISPA) la realización de un seminario de formación sobre sanidad marítima, normativa internacional y buenas prácticas españolas dirigido a funcionarios y a los médicos responsables de los centros de salud de todo el litoral marroquí (antenas de salud).

El objetivo del seminario, fue estudiar en detalle la situación marroquí en cuanto a sanidad marítima, el Programa SEGUMAR de España y la normativa internacional de la OIT. En el seminario participaron 30 médicos, 5 funcionarios del Gobierno, un representante de los trabajadores y uno de los empleadores del país rifeño. De España asistieron la Dra. Carmen Coll del ISM y el Coordinador Técnico Principal (CTP) del Proyecto OIT y de la Oficina Regional de la OIT en Dakar, la consultora del Proyecto, Mme. Perrine Andersen.

Las sesiones fueron exposiciones, discusiones de grupo y la realización de un análisis SEPO (análisis de los éxitos, fracasos, posibilidades y obstáculos del sistema sanitario marroquí). Se realizó también una práctica de inspección sanitaria y de seguridad de un buque de pesca.

Los funcionarios marroquíes expusieron la política de desarrollo del sector y el compromiso de su gobierno para integrar los temas de salud en la misma. En todo momento, se mostraron muy interesados en apoyar el proceso de ratificación de la normativa OIT con el fin de mantener siempre los estándares más altos posibles. El seminario específicamente, sirvió para

El Instituto Social de la Marina y la Organización Internacional del Trabajo colaboran en el desarrollo de varios programas



identificar los elementos necesarios de un plan de trabajo, con el fin de mejorar el funcionamiento de las “antenas de salud”.

Las presentaciones fueron sobre:

- Convenio 188 de la OIT sobre el Trabajo en el Sector Pesquero, 2007. Salud y seguridad en la pesca.
- El sistema de salud en el sector de la pesca en Marruecos.
- Los accidentes de trabajo en el sector de la pesca en Marruecos.
- La salud y la seguridad marítima en España.
- Programa SEGUMAR (Información, sensibilización y control del sector de la pesca a lo largo de la costa española, donde participan varios ministerios españoles).
- Exposición del material pedagógico que se va a utilizar en la campaña de sensibilización sobre el Convenio 188 en Senegal.
- Exposición, por la participante becada por el Proyecto, sobre los contenidos de la Conferencia Internacional sobre Seguridad y Salud en la Industria de la Pesca (Islandia 11-14 Mayo 2009).

Durante la visita al puerto pesquero de Aga-



dir, se inspeccionó un barco camaronero de 35 m de largo, de acuerdo a la metodología y la lista de verificación de la “Campaña SEGUMAR”.

Después de las discusiones en grupo, con la metodología de análisis SEPO, se elaboraron una lista de recomendaciones que se consensuaron como conclusiones del seminario:

■ **Sobre el Convenio OIT 188 sobre Trabajo en la Pesca, 2007**

- Sensibilización a los sectores públicos respecto a la necesidad de su ratificación junto a nuevas normativas y una modernización de los programas de sanidad marítima y seguridad.

■ **Sobre Formación marítima (STWC-F y C188)**

- Actividades de sensibilización de los sectores implicados con inclusión de las disposiciones STWC-F, OMI y C188.

- Reglamentación de la formación sanitaria función del tipo de trabajo y lugar de navegación.

- Obligatoriedad de la formación sanitaria imprescindible, siendo la base para que todos los elementos de salud y seguridad funcionen correctamente (atención a bordo, centro radio-médico, suministro medicamentos botiquín...).

La flota pesquera industrial de Ecuador se compone de 478 barcos, de los cuales 94 se dedican a la pesca del atún, la especie más importante económicamente.

- Creación de programas de formación con contenidos y medios adaptados a cada nivel de actividad pesquera (con inclusión de la marina mercante y salvamento marítimo).

■ **Sobre las “Antenas de Santé” (Unidades médicas): reconocimientos médicos y personal sanitario**

- Reglamentación de los reconocimientos médicos previos a embarque

- Obligatoriedad de los reconocimientos médicos para todos los pescadores y marinos.

- Dotación de los recursos humanos y material necesarios para poder realizar los reconocimientos médicos previos a embarque de manera gratuita y con niveles de calidad.

- Acceso gratuito a los mismos y existencia de mecanismos de control de su vigencia antes del embarque.

- Inclusión en la cobertura sanitaria de la realización de las analíticas de los R.M. y demás pruebas complementarias requeridas en cada caso (Electrocardiograma,, Audiometría, Espirometría, Radiología).

- Cobertura sanitaria y social para la pesca artesanal.

- Estatuto propio de sanidad marítima para

el personal sanitario. Su dependencia de dos Ministerios (Ministerio de Sanidad y Ministerio de pesca) y la no existencia de un Organismo autónomo dedicado a la gestión de la salud y seguridad de los pescadores y marinos en general, tampoco facilita la resolución de los problemas.

■ **Sobre los botiquines, guía sanitaria de a bordo y CRM**

- Creación de una normativa de botiquines que especifique el tipo de botiquín y su contenido, además de los mecanismos de control de su gestión a bordo y certificados de revisión periódicos.
- Creación de un Centro Radio Médico (CRM).
- Elaboración de la Guía Sanitaria de a bordo adaptada al contexto de Marruecos.

■ **Sobre la prevención riesgos laborales**

- Ha sido un tema no tratado directamente en el seminario, excepto por las referencias al alto número de accidentes laborales y la dificultad de obtención de datos fiables. Es un tema que merecería más dedicación.
- Creación de una normativa de prevención de riesgos laborales.

■ **Creación y definición de un organismo autónomo dedicado a la gestión de la salud y seguridad de los pescadores.**

VIAJE A ECUADOR

Este apoyo técnico se pudo realizar gracias a la colaboración del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España (INSHT). En el viaje de misión participaron el Coordinador de Investigación del INSHT, D. Javier Pinilla y el CTP del Proyecto.

Los objetivos del apoyo técnico a Ecuador fueron:

- Desarrollar un diagnóstico de la situación de los accidentes en la pesca y del sistema de información de estadísticas laborales que se utiliza en Ecuador, con miras a obtener datos relevantes sobre los accidentes y las condiciones de trabajo de la industria pesquera ecuatoriana, tanto para la artesanal como para el subsector industrial.
- Proponer las posibilidades futuras de ac-



El apoyo técnico a Ecuador tuvo por principal beneficiario la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, la cual está haciendo un importante esfuerzo para formalizar la flota artesanal.

ción en este campo (el Proyecto también intentará apoyar en la medida de lo posible).

Las actividades consistieron en una exhaustiva visita de los puertos y barcos industriales y artesanales de la costa de la región de Manabí y el Guayas, realizándose presentaciones sobre normativa internacional y métodos de procesamiento de la información sobre estadísticas laborales ante la Subsecretaría General de Recursos Pesqueros del Ecuador y en una reunión tripartita sectorial.

En particular, se realizó una formación sobre la metodología de las encuestas de condiciones de trabajo en España, que han llevado a cabo en los últimos veinte años, y su aplicabilidad a la pesca ecuatoriana.

La gran mayoría de los empleos en el sector de la pesca en Ecuador se encuentran en el sector artesanal, no habiendo casi ninguno conocimiento de la situación de los accidentes laborales. Pero incluso en el subsector de la pesca industrial, el nivel de información estadística de los accidentes es de subregistro, lo que impide a Ecuador tener un sistema de recogida de información coherente y sistemático que podría apoyar el desarrollo de políticas para mejorar la salud y la seguridad de los pescadores.

Pese a los signos de evidente mejora del sistema de registro de riesgos del trabajo, se puede concluir que las perspectivas de disponer a corto plazo de un sistema de diagnóstico estadístico basado en los partes de accidentes en

Marruecos y Ecuador fueron los países escenario de los seminarios



Ecuador son escasas, ya que el sistema en si mismo presenta importantes insuficiencias, algunas de ellas agravadas por las características del sector pesquero:

- La limitada información que proporcionan no permite comprender el proceso del accidente, las causas y las relaciones necesarias entre ellas para provocar la aparición del daño.

- Su rigor analítico es mayor cuanto más número de casos existe, por ello, es poco útil para pequeñas y medianas empresas.

- La calidad del sistema depende de la motivación de los actores para declarar el accidente, esto es, de los incentivos o controles públicos que se dispongan

- No permite recopilar información de los sectores informales de la economía

Para suplir estas carencias, en primer lugar: es por lo que en los últimos 30 años se han multiplicado las iniciativas de Encuestas sobre Condiciones de Trabajo y Salud en los países más desarrollados de Europa, USA, Canadá y Japón y, más recientemente, entre determinados países de centro y Sudamérica.

Las Encuestas de Condiciones de Trabajo y Salud permiten:

- Identificar la frecuencia de exposición a diversos riesgos laborales y caracterizar las exposiciones laborales más frecuentes.

Grupo de médicos y funcionarios de la administración pesquera marroquí, participantes en el curso sobre sanidad marítima en el Instituto Superior de Pesca de Agadir (ISPA). El ISPA es actualmente un centro de referencia para la formación superior y especializada en materias pesquera y marítima en Marruecos.

- Conocer aquellos factores del entorno laboral que influyen en la salud de los trabajadores.

- Describir los problemas de salud asociados a estos riesgos laborales

- Evaluar los recursos y actividades preventivas en las empresas para afrontar los riesgos.

Con ello, se adopta una visión integral y completa de la relación entre el trabajo y la salud de los trabajadores a través de la información suministrada en los distintos ámbitos: condiciones de empleo, condiciones de trabajo, calidad de vida y salud; pasando así del enfoque “de seguridad e higiene” hacia enfoques más integrales, como los promovidos por la OIT de seguridad y salud y por la OMS el de determinantes de la salud.

Por todo ello sería muy conveniente apoyar una encuesta sobre condiciones de trabajo y salud en la pesca, en el año 2010, tanto para los subsectores de pesca industrial como artesanal de Ecuador. A este respecto, la cooperación del INSHT puede ser de interés dada la amplia experiencia que posee ya que ha realizado siete encuestas de carácter nacional y hasta once de ámbito autonómico. ■

PABLO XANDRI,
COORDINADOR TÉCNICO PRINCIPAL (CTP)
MERCEDES SOLÍS, ASISTENTE
PROYECTO PARA EL DESARROLLO RACIONAL Y
SOSTENIBLE DEL SECTOR PESQUERO (INT/07/16M/SPA)

Convenio para la pesca EN AMÉRICA

Rio de Janeiro fue escenario este año del segundo seminario regional para la promoción del Convenio sobre el trabajo en el sector de la pesca 2007 y el primero para América. En el mismo estuvieron presentes delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay en el marco Seminario Regional Tripartito para las Américas relativo al Convenio sobre el Trabajo en la Pesca 2007 (Convenio n°188).

El Seminario permitió a los participantes esclarecer algunas dudas sobre las disposiciones del Convenio así como a la OIT conocer mejor la situación sociolaboral de la pesca en cada país, la situación del proceso de ratificación y los problemas para su implementación, permitiendo identificar acciones concretas que permitan mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores y facilitar el proceso de ratificación del Convenio.

Se identificó la importancia de reforzar los procesos tripartitos de consulta y la cooperación técnica de la OIT en todos los países para impulsar el proceso de ratificación. De igual forma es necesario determinar la flexibilidad e implementación progresiva (Art. 3 y 4) que podría tener la ratificación del C188 en cada país.

RESULTADOS DE LAS DISCUSIONES

Se reconoce que el Convenio 188 es el instrumento internacional más importante que puede ser utilizado como hoja de ruta para promover el concepto de Trabajo Decente en la pesca porque promueve la armonización de las condiciones de seguridad, alojamiento, contratación entre otras cuestiones, además incluye mecanismos que permiten que sean implementadas de forma gradual, dependiendo de las realidades específicas de cada país y de cada tipo de flota pesquera.

Antes de iniciar el trámite de sumisión y ratificación, se debe solicitar a la Autoridad de Trabajo que convoque a todos los organismos públicos competentes y actores sociales para identificar los aspectos relativos a la implementación progresiva del Convenio 188 que en cada país podrían identificarse (exclusiones y aplicación progresiva) que pueda facilitar la implementación y aplicación en las normas y legislaciones nacionales.

Los procesos de consulta, el avance en las armonizaciones legislativas nacionales y el esclarecimiento de las

eventuales dudas sobre los alcances de la normativa deberían ser resueltos previos al proceso de ratificación del Convenio.

Solicitar a la OIT que continúe con la asistencia técnica y campaña de difusión, con la organización de talleres y seminarios, así como la implementación de módulos de difusión y capacitación que puedan ser utilizados a solicitud de los constituyentes de la OIT; todo ello con el objeto de clarificar los alcances del Convenio, de tal forma que todos los actores involucrados tengan un cabal conocimiento para que puedan tomar una decisión bien informada. Se debe intensificar las acciones de formación profesional y capacitación a nivel local.

La OIT debe ayudar a identificar las asimetrías de desarrollo del sector pesquero en los distintos países;

asistir en el análisis comparado entre los marcos legales nacionales y las disposiciones del Convenio; y evaluar el nivel de desarrollo del dialogo social para determinar la asistencia técnica necesaria a los actores sociales que lo requieran.

Promover y apoyar a nivel nacional el establecimiento de instancias de dialogo tripartito conducente a la eventual ratificación del C188 e impulsar mecanismos de coordinación entre las instancias administrativas en cada país. La OIT apoyará en lo posible este proceso.

La OIT debe impulsar el proceso de sumisión del Convenio y de la Recomendación ante las autoridades competentes en el ámbito nacional. Algunos países ya han dado algunos pasos en este sentido como por ejemplo Argentina, Brasil y Chile.

Contar con la asistencia técnica de parte de la OIT en materia de seguridad social y pensiones de los pescadores. Así como tener en cuenta la

problemática de la pesca artesanal en las acciones de formación sobre el Convenio.

Apoyar el fortalecimiento de las instancias nacionales de inspección del trabajo, mediante capacitación de inspectores y adaptación de materiales de formación para estos fines.

La efectiva implementación del Convenio 188 es una de las formas de contribuir a reducir la competencia desleal promoviendo una industria más justa y más segura, capaz de incorporar los avances tecnológicos en diseño y operaciones de embarcaciones de pesca y reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales propias de la misma. ■



2009

Un año en el mar

El futuro de la Política Pesquera Común, a la vista de la situación de los caladeros; el desarrollo de la actividad en aguas comunitarias; los problemas de la pesca ilegal en todo el mundo y la seguridad de la flota atunera, con un secuestro incluido, frente a las costas de Somalia, han sido los ejes más importantes de la actualidad en lo que afecta al sector marítimo pesquero en el último año.

En materia de pesca, ha comenzado la cuenta atrás para la reforma de la Política Pesquera Común que deberá entrar en vigor en 2012. Sería un hecho más en materia de reformas si no fuera porque la misma se va a desarrollar en medio de la preocupación en todos los ámbitos comunitarios por los fallos habidos en el pasado en los mecanismos de gestión para la sostenibilidad de los caladeros comunitarios, lo que implica reconocer el fracaso de la reforma de 2002. En Bruselas preocupa el mal estado de los recursos propios (anchoa, bacalao, atún rojo o merluza) e igualmente el control en otras aguas sobre la pesca ilegal ni regulada ni reglamentada sobre la que habrá una nueva normativa desde el próximo uno de enero. Se trata de una actividad pirata que, además de esquilmar los caladeros en todo el mundo, supone la entrada ilegalmente de esas pesquerías en los mercados comunitarios.

Es tiempo de debates y los mismos ya se han iniciado en el sector, desde las cofradías, que pretenden un tratamiento especial en la bajura, hasta la pesca de altura. La Administración española puso igualmente sobre la mesa un anteproyecto de ley de pesca donde se hace igualmente énfasis en la necesidad de luchar contra la pesca ilegal. Bruselas y Madrid coinciden además en la necesidad de desarrollar una política integrada para el mar, desde el respeto a las costas hasta las capturas, donde la pesca es sólo una parte del ecosistema.

La seguridad de los barcos que faenan frente a las costas de Somalia por los piratas que operan en la zona ha sido motivo de debate político y de preocupación en el sector ante los intentos de abordaje a varios atuneros españoles y por el secuestro del barco "Alakrana" con 36 tripulantes a bordo, 16 españoles durante 47 días hasta su liberación. La Administración, con el apoyo parlamentario, se opuso a embarcar militares de Marina en los barcos como reclamaba la oposición y los armadores y, al final, se han adecuado las leyes para que los barcos puedan llevar seguridad privada a bordo que se complementa el apoyo de la "Operación Atalanta" enviada por la UE, también con presencia española, que vigila con unidades de guerra los barcos en esas aguas.

La crisis económica, un descenso de la actividad en todo el mundo, afectó también al tráfico portuario con el consiguiente efecto negativo sobre las navieras y las inversiones en esas infraestructuras. Dos sectores, puertos y mercante, para los que la Administración tiene en marcha el debate sobre sendas nuevas leyes.

Y el Instituto Social de la Marina prosiguió un año más su cosecha de reconocimientos públicos y privados con el premio Ancla de plata a la labor del Centro Radio Médico, el premio Carmen García Bloise al barco hospital Esperanza del Mar y las menciones de Calidad por su trabajo en el marco de la Administración pública.

El ISM y MAR, a pie de mar. ■ V.M.





Ministerio Defensa

Seguridad, inseguridad y secuestros en el Índico

La seguridad de los buques atuneros y, en general, la de todos los barcos que se ven forzados a atravesar las aguas de Indico frente a las costas de Somalia, ha constituido uno de los debates más importantes que se han desarrollado en el último año en el sector ante el incremento de los ataques de las bandas de piratas que operan en esas aguas. La inexistencia de un Estado fuerte en ese territorio ha dado lugar a la proliferación de bandas de forajidos bajo el control de los llamados señores de la guerra o bandas tribales cuya fuerza se ve reforzaba por el importante volumen de los rescates cobrados por la liberación de los barcos secuestrados, aun que el volumen de los mismos un misterio.

No existen cifras muy fiables sobre la actividad y el poder de estas bandas pero, en medios comunitarios se ha llegado a señalar que podrían disponer de hasta más de 2.000 lanchas rápidas así como barcos nodriza que se utilizan para situar las embarcaciones lejos de la costa desde donde se lanzan los ataques contra los barcos.

Inicialmente, los asaltos se producían a menos de 200 millas de la costa. En la actualidad, los asaltos a los barcos se llevan a cabo hasta a más de 600 millas de la costa gracias a la disponibili-

dad de más medios para acceder a esas aguas con seguridad para los piratas.

Un argumento utilizado en algunas ocasiones por los responsables de esas bandas de piratas era que se lanzaban estos ataques contra los barcos pesqueros de todos los países porque los mismos habían esquilado sus caladeros. No se puede obviar que los grandes barcos logran en aguas de esos mares, fuera de las 200 millas, un importante volumen de capturas de atún y de otras especies de alto valor en los mercados. Pero, la realidad es que, el primer ataque hace más de una década, se produ-

jo contra un barco mercante. En la actualidad los ataques se desarrollan contra todo tipo de barcos como lo prueba el hecho de que, de los aproximadamente 30 barcos que se secuestran cada año, hay desde mercantes, petroleros, a yates de recreo pasando por los pesqueros.

En el caso de España, esa situación en el Indico ha tenido en el último año un doble escenario.

Por un lado, el secuestro el pasado uno de octubre del pesquero español "Alakrana" con 36 tripulantes a bordo, de los que 16 eran españoles, cuando se hallaba faenando a más de 400 millas de las costas. La embarcación fue conducida por los secuestradores hasta varias millas de la costa donde estuvo vigilada por la fragata española "Canarias". Tras un secuestro de 47 días se produjo la liberación del barco y los tripulantes volvieron "sanos y salvos" a sus casas.

Debate parlamentario

La situación de los barcos atuneros que operan en esa zona fue uno de los temas de debate en el Parlamento entre el gobierno y la oposición y muy especialmente de los populares y los nacionalistas vascos.

Desde ambas formaciones se plantearon varias mocio-



EFE

nes por las que se reclamaba la protección de esos pesqueros embarcando en los mismos a efectivos de Marina. Esa posibilidad fue rechazada desde un primer momento por el gobierno y la misma contó igualmente con el apoyo de otras formaciones, lo que supuso la derrota de las mociones. El gobierno consideró desde un principio que la legislación española no permitía embarcar a militares en barcos para proteger a los atuneros.

Frente a esa opción, la Administración dio inicialmente luz verde a la posibilidad de que se pudiera embarcar personal de seguridad privada en los barcos españoles, pero sólo en los abanderados bajo bandera de las Islas Seychelles. La segunda medida fue la reforma de la normativa vigente para que los barcos atuneros bajo bandera española pudieran embarcar actualmente personal de seguridad con un tipo de amas acorde con las necesidades en el caso de tener que hacer frente a un ataque de los piratas.

De acuerdo con esas posibilidades, los atuneros de capital español, tanto con bandera

de las Islas Seychelles como los que lo hacen con pabellón español, tienen embarcado personal de seguridad.

Esta protección a bordo de los barcos, se complementa con la que se presta en el marco de la "Operación Atalanta" puesta en marcha por la Unión Europea y en la que España tiene una importante presencia por medio del avión P-Orión, junto un barco de apoyo y una fragata que en los últimos meses se ha ido relevando, la "Numancia", "Canarias" y "Mendez Núñez". En total, España se halla presente en la zona con más de 400 hombres.

De cara al futuro, España ha planteado a las autoridades comunitarias la posibilidad de potenciar la "Operación Atalanta" en el mar, así como de aportar apoyos para que las autoridades de ese país puedan desarrollar unas fuerzas de seguridad en tierra para luchar contra el poder de las bandas tribales.

La flota con intereses españoles que opera en esas aguas está compuesta por 33 barcos de los que 18 tienen pabellón español y el resto de las Islas Seychelles. ■

El atunero "Alakrana" fue secuestrado con 36 tripulantes a bordo y liberado a los 47 días

Los barcos ya cuentan con seguridad privada a bordo





Cuenta atrás para la reforma de la Política Pesquera Común

La Comisión de la Unión Europea inició la cuenta atrás para la reforma de la Política Pesquera Común con la presentación del Libro Verde donde se hace un análisis de la actual situación de la pesca y se plantean las posibles salidas para superar los problemas. El objetivo comunitario contenido en ese documento es que se abra un debate sobre el mismo, que se hagan aportaciones por parte de los sectores y países más afectados de cara a su entrada en vigor para 2010.

El reto planteado por las autoridades comunitarias es que la situación del sector de la pesca en 2020 no tenga nada que ver con la realidad actual sobre la que desde las propias instancias comunitarias se hace una valoración muy negativa. Y, para ello, los responsables comunitarios exponen

algunos datos, entre los que se pueden destacar los siguientes: las poblaciones comunitarias de peces se hallan sobreexplotadas en un 88% frente al 25% en el resto del mundo. El 30% de los caladeros superan los límites biológicos de seguridad en una situación caracterizada por la sobrepesca, el exceso de capacidad de la flota que sólo se ha reducido en un 2% cada año, la caída de las capturas, las subvenciones y, al final de todo ello, la fragilidad económica del propio sector.

Para la Comisión, la aplicación de la reforma de la Política Pesquera Común aprobada en 2002 no ha sido lo eficaz que habría sido necesario para prevenir y evitar los problemas actuales que afectan al conjunto de la pesca, desde los caladeros a las empresas. Y, frente a esta si-

tuación, Bruselas considera que no se puede proceder a desarrollar ajustes o parcheos a la reglamentación actual, sino que se debe llevar a cabo un auténtico “maremoto” que afecte a las raíces de los problemas si se pretende que el panorama del sector de la pesca en 2020 no tenga nada que ver con la situación actual. En ese aspecto, era clarificadora la posición del propio comisario Joe Borg en relación con la reforma. “Nos estamos cuestionando, señalaba, hasta los elementos fundamentales de la política actual y no debemos dejar piedra sin mover”.

La misma deberá entrar en vigor en 2012



Sobre el papel, con la última gran reforma de la PPC en 2002 los objetivos más importantes de la misma se concretaban en lograr cambios en la política de estructuras de la pesca eliminando ayudas para las nuevas construcciones y evitar un exceso de capacidad; aplicación de una política de esfuerzo pesquero limitando los días de trabajo de los barcos en el marco de los diferentes planes de recuperación; el desarrollo de nuevos acuerdos de pesca con terceros países, políticas de pesca a medio y a largo plazo mediante el desarrollo de planes de recuperación; una mayor presencia comunitaria en los consejos consultivos de pesca y la puesta en marcha de una política de flotas para evitar un exceso de sobrecapacidad.

Frente a estos objetivos, la Comisión considera que, en la actualidad, hay unas importantes deficiencias en el sector de la pesca y que se debían resolver en la próxima reforma. Esas deficiencias se concretarían en los siguientes puntos:

● **Exceso de capacidad de la flota.** Bruselas pretende disponer de nuevos instrumentos que permitan adaptar la capacidad de las flotas a las posibilidades de pesca. Para la Comisión, la política de desguaces no ha dado los frutos esperados.

● **Más delegación de decisiones.** Se propone la posibilidad de que muchas decisiones en materia de pesca no deban pasar obligatoriamente por el Consejo y que haya más competencias en cada país, en el propio Parlamento o vía los Comités y Consejos consultivos regionales.

● **Responsabilidad del sector.** Bruselas considera muy importante que, al margen de las normativas y de

todas las reglamentaciones comunitarias, se fomente una cultura de mayor responsabilidad en el propio sector

● **Sistemas de control.** Se plantea la necesidad de llevar a cabo una política de mayores controles en la actividad de la pesca en materia de inspección, así como en la imposición de multas más disuasorias.

● **Objetivos políticos más precisos** sobre el desarrollo de una política pesquera sostenible.

Al margen de estas cuestiones, de cara a la elaboración de la nueva reforma para 2012, la Comisión ha puesto sobre la mesa varios debates

con la excepción del Mediterráneo.

● El tercer debate propuesto sería sobre la política de estabilidad relativa, así como en los derechos de acceso a las pesquerías costeras. Bruselas entiende que en los últimos años se han producido importantes modificaciones en la situación de los caladeros que han provocado sistemas alternativos como los intercambios de cuotas entre países o el funcionamiento de barcos de un Estado con pabellón de otro país, situación que debería ser motivo de una regulación.

● Un cuarto debate afectaría a la política comercial de



para lograr una mayor clarificación de la actividad.

● Un primer debate se concreta en la necesidad o no de establecer una política más diferenciada entre la pesca llamada artesanal y la flota que opera más alejada de la costa, de altura. Bruselas considera que la pesca artesanal, aunque con barcos de menor porte, también puede causar graves deterioros en el conjunto de los habitats costeros.

● Un segundo debate afectaría a los caladeros donde existe una política de TACs

los productos de la pesca ante la caída de los precios registrada en los últimos años, en muchos casos consecuencia de las importaciones con escasos controles por la falta de estructuras en manos del sector.

Entre otras cuestiones, se plantean finalmente nuevas políticas de investigación, una mayor coordinación de los científicos y el sector y el análisis del impacto de la actividad de la pesca en el cambio climático y en el mantenimiento de los ecosistemas marinos. ■

Atún rojo, bajo la lupa

Sin lugar a dudas, si hubiera que elegir a alguna especie marina como protagonista del año que ahora termina, ésta sería el atún rojo. Desde el Plan para la Recuperación del Atún Rojo, aprobado por la ICCAT, pasando por los planes de control de su pesquería, por parte de la Secretaría General del Mar, hasta la última reunión de la ICCAT en Brasil, la reducción de capturas, y la próxima reunión de la CITES, en marzo de 2010, con la amenaza de prohibir su comercialización.

El sector pesquero puso el grito en el cielo cuando la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) decidió, en la pasada reunión de noviembre en Recife, Brasil, reducir las capturas hasta las 13.500 toneladas. La decisión venía precedida por la propuesta de Mónaco de llevar el atún rojo a la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora (CITES), ante el negro panorama que sobre esta especie describen los científicos. En la votación sobre esta propuesta realizada por los ministros de Pesca de la UE, sólo seis (todos ellos países mediterráneos) fueron contrarios a la misma. La propia Comisión Europea considera “que el atún rojo cumple los requisitos para estar en el Apéndice I”, de CITES, por lo que la propuesta de Mónaco en la próxima reunión del mes de marzo puede ser favorable, con lo que quedaría prohibido su comercio.

El Plan de recuperación previsto por la ICCAT -ya



Adolfo Origueira

criticado en su momento por permitir más capturas de las aconsejadas por su Comité Científico-, volvió a demostrar su insuficiencia tras los últimos controles. Y es que, además de las cuotas, el gran problema que afecta a esta especie es la pesca ilegal. Y al hablar de pesca ilegal hay que referirse tanto a la pesca pirata como a las capturas que realizan las flotas “legales” pero que no declaran (entre ellas, las de Estados comunitarios). España pre-

sentó, a comienzos de este año, su Plan para el control de las capturas de atún rojo. La Secretaría General del Mar puso de manifiesto el “compromiso de la Administración pesquera con el cumplimiento estricto de las obligaciones españolas, comunitarias e internacionales sobre el control de las capturas de atún rojo”.

Las organizaciones ecologistas, además de poner en duda ese control, especialmente en lo referente al total

cumplimiento de la inspección en puerto, mostraron su escepticismo ante tales medidas ya que “difícilmente se pueden adoptar medidas para evitar el declive del *stock* de atún rojo si las cuotas de capturas superan las recomendaciones del propio Comité Científico de la IC-CAT”.

De mal en peor

El Plan de la ICCAT establecía una cuota de captura de 22.000 toneladas (siete mil toneladas menos que en la anterior campaña, pero siete mil toneladas más que la propuesta de 15.000 toneladas recomendadas por el Comité Científico). Para el año 2010 estaba previsto un TAC de 19.950 toneladas. Sin embargo, ante la grave situación del *stock*, la ICCAT ha rebajado esas capturas en la reunión del pasado mes de noviembre en Recife, Brasil, hasta las 13.500 toneladas.

A pesar de esa fuerte reducción, se sigue acusando a este organismo de realizar una nefasta gestión de esta pesquería, dando prioridad a los intereses de la industria pesquera en detrimento del caladero y de actividades pesqueras más sostenibles. La presión para la adopción de medidas más contundentes fue general. Desde los grupos ecologistas, científicos y la propia Comisión Europea, de la mano de Joe Borg, comisario de Pesca, quien reclamaba unas medidas más acordes con la gravedad de la situación. Unas medidas que, si nos atenemos a las valoraciones del propio Comité Científico (cifra en 8.000 toneladas el máximo de capturas para que el *stock* se recupere en un 50% en 2023), siguen siendo insuficientes.

Donde sí parece haber unanimidad es a la hora de señalar que paragarán justos por pecadores, que en este caso son los que trabajan en las almadrabas. La reducción de capturas va a afectar severamente a este sector, hasta el punto de que en Cádiz podrían cerrar dos de las cuatro almadrabas existentes en la actualidad.

En el año que ahora termina, las almadrabas dispusieron de mil toneladas, que ya eran insuficientes para que

drabas para asegurar la actividad de este modelo de pesca artesanal.

Ahora toca esperar a ver qué ocurre en la próxima reunión de la CITES, que tendrá lugar el mes de marzo en Doha, Qatar, y en donde se discutirá si el atún rojo se incluye finalmente entre las especies en peligro de extinción, lo que daría lugar a la prohibición de comerciar con ella.

La única noticia positiva vino de la mano de los cien-



los trabajos resultaran rentables. La próxima campaña tendrán 650 toneladas si no se varían los cupos, algo que intentará la Junta de Andalucía. Su responsable de Pesca señaló que se trata de “una flota artesanal modélica que respeta escrupulosamente los recursos marinos” y anunció que solicitará al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino que, en el reparto de la cuota asignada a España, se prime a las alma-

tíficos españoles, concretamente de los investigadores del Instituto Español de Oceanografía (IEO) de la planta acuícola de Murcia que lograron, a comienzos del mes de julio, una puesta masiva viable de los reproductores con los que están trabajando. Es la primera de esta envergadura que se logra en el mundo, lo que supone un gran avance en las investigaciones para el futuro cultivo de esta especie. ■

Galicia modifica la Ley de Pesca

La ley de Pesca gallega, aprobada en noviembre del pasado año por el anterior Gobierno bipartito (PsdeG y BNG), está siendo modificada en el parlamento regional como respuesta del departamento de Pesca, dirigido por Rosa Quintana (PP), por las promesas hechas durante la campaña electoral al sector. La conselleira del Mar retrasó seis meses la entrada en vigor de la ley aprobada por el bipartito argumentado que ésta no contaba con el consenso del sector pesquero. La modificación de la Ley de Pesca ha sido presentada como la solución para acabar con la confrontación existente en el sector. Por su parte, desde la oposición se descalifica la modificación afirmando que destruye y no construye.

La Ley de Pesca aprobada hace poco más de un año por el departamento, que entonces encabezaba Carmen Gallego, trataba de simplificar la legislación existente reduciendo los trámites burocráticos y proteger los recursos marinos para asegurar el futuro del sector.

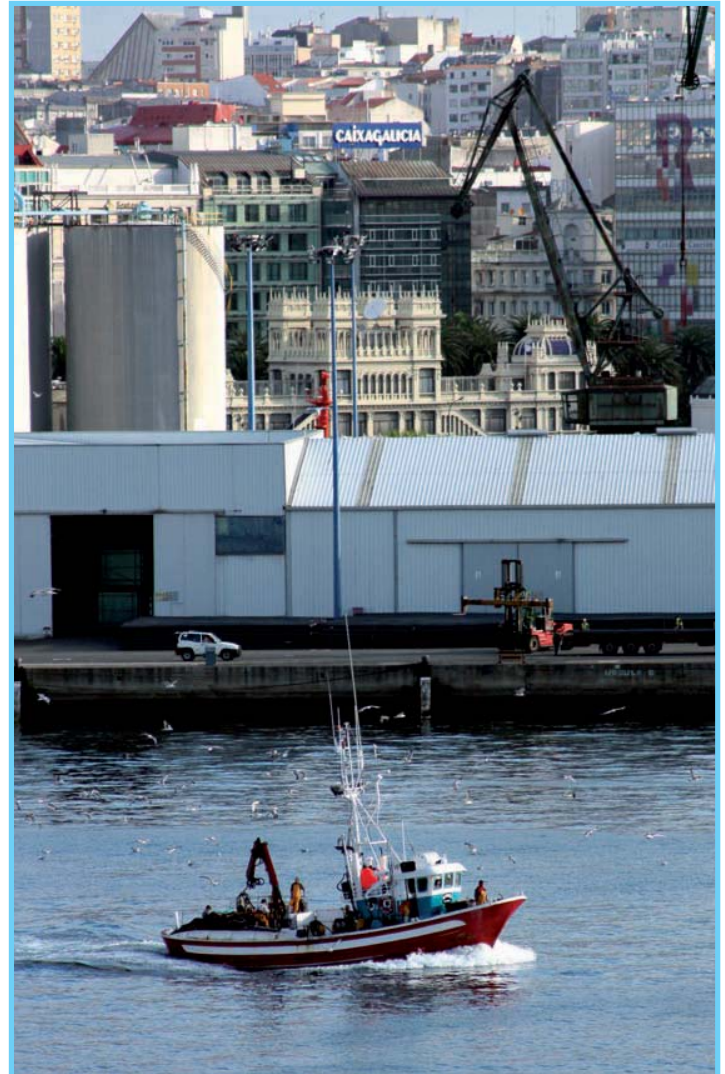
La construcción de ese futuro sostenible para el sector se asentaba en la participación de todas las partes implicadas; la igualdad de géneros; la observancia de las normas, es decir, corresponsabilizar a los pescadores de la gestión de los recursos; la explotación sostenible; la trazabilidad del producto y la mejora de las condiciones laborales. Para ello la norma incluía cambios como la desaparición del permiso de explotación (permex) que fue sustituido por una licencia de pesca profesional ilimitada y ligada a la embarcación no al titular.

La actual modificación plantea que el permex sea reemplazado. Otra de las modificaciones programadas es la derogación de la ley que regula las cofradías que coloca a estas corporaciones en igual-

dad respecto a otras agrupaciones sectoriales. La norma aprobada por el bipartito imponía un número mínimo de socios para la existencia de la cofradía y reconocía la potestad de la Xunta para fusionarlas y disolverlas por falta de afiliados o por problemas económicos. También imponía la paridad en sus listas electorales. Estos cambios no cayeron bien en todas las cofradías y han sido tema de confrontación desde entonces.

La futura Ley de Pesca, para bajar la tensión creada en algunos pósitos, recupera el régimen jurídico que estas corporaciones tenían antes de la aprobación de la norma actual. Además, la modificación también rescata el régimen jurídico que regula el servicio de Guarda Costa y el Instituto Tecnológico para el Control Marino. Con estas modificaciones, según

afirmó el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, se busca *acabar con la confrontación y sustituirla por colaboración con el sector pesquero, marisquero y acuícola*. Sin embargo, para los portavoces de Pesca de PSG, Marisol Soneira, y del BNG, Bieito Lobeira, la modificación no construye nada sino que busca la privatización de los servicios. Para el representante de los pescadores gallegos, Benito González, *fue una ley consultada con el sector pero no consensuada*. ■



Las cofradías reclaman a Bruselas el protagonismo que el sector extractivo Mediterráneo merece

La Asamblea General Constitutiva del Comité Consultivo del Mediterráneo (RAC en sus siglas en inglés) en la que participaron los países ribereños eligió en abril a los candidatos que dirigen el séptimo órgano consultivo con que contará la Dirección de Pesca para tomar sus decisiones sobre la Política Común Pesquera. Las 3.000 embarcaciones que componen la flota de bajura del Mediterráneo están representadas por José Manuel González Gil de Bernabé secretario de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores y por Eusebio Esgleas Pares presidente de la Federación Catalana de Cofradías nombrados respectivamente vicepresidente y miembro del Comité Ejecutivo.

La elección de estos dos representantes de la bajura para puestos destacados en el recién creado comité permite a la bajura mediterránea contar con voz propia en Bruselas. Estos nombramientos suponen también el reconocimiento, tanto de las principales organizaciones pesqueras de otros países como de los políticos en Bruselas, del importante papel que las cofradías han jugado en el pasado

representando a la bajura en los foros internacionales desde la creación del grupo “Ad-hoc” del Mediterráneo en 1991. Y a partir de ahora, además, el hecho de contar con voz propia posibilita a los representantes de los pescadores manifestar sus opiniones ante los políticos y técnicos europeos que toman las decisiones sobre la gestión de las pesquerías en el ámbito comunitario.

El comité se constituye como una herramienta bidireccional de descentralización de la política pesquera. Primero, permite que los problemas de las distintas zonas pesqueras y sus posibles soluciones lleguen directamente a Bruselas y, segundo, posibilita que los técnicos, tras el análisis de las soluciones regionales propuestas, deleguen la implementación de la solución a las organizaciones que representan a los pescadores en la zona.

De esta forma, para las organizaciones tradicionales del Mediterráneo—cofradías españolas, cooperativas italianas, las organizaciones de productores francesas, etc.—el comité es un instrumento que les permite hablar de los problemas del sector sin que haya una agenda impuesta

desde Bruselas. La primera reunión del RAC en Marsella ya ha puesto de manifiesto que los pescadores del Mediterráneo entienden que este mar es distinto debido a su estrecha plataforma, disparidad de los barcos que faenan en sus aguas, modalidades de pesca, países ribereños con legislaciones diferentes, etc.



y, por tanto, no están interesados en que se reproduzcan aquí modelos de gestión puestos en práctica en otros mares. Los pescadores son conscientes de que sobran barcos, pero el desguace no es la única medida efectiva. Planes de gestión de la pesca con reducción de horarios y vedas han posibilitado a las cofradías de Castellón mantener el empleo de un buen número de familias siendo el papel social de la cofradía determinante en algunas localidades costeras. ■

El Comité Consultivo del Mediterráneo permite canalizar los problemas pesqueros de la flota de bajura



Las cofradías gallegas apuestan por el cambio



Los representantes de los pescadores gallegos eligieron el pasado 25 de abril por mayoría absoluta a Benito González Sineiro, patrón mayor de Cambados, Pontevedra, como presidente de la Federación Gallega de Cofradías de Pescadores (FGCP). La elección de González supone, al menos, un cambio significativo en dos ámbitos: en el provincial, al conseguir los pósitos de Pontevedra que su candidato obtuviera más apoyo que los representantes de A Coruña; y, en el ámbito de los subsectores pesqueros, al ganar peso en la federación el marisqueo tanto a pie como a flote. La renovación también se extiende a la forma de trabajo de los órganos gestores de la federación que se basa en un sistema más participativo que dinamice los distintos sectores productivos.

El proceso electoral, que se inició en marzo con la presentación de candidaturas y terminó el 15 de mayo con la toma de posesión del presidente, contó con tres candidatos: Evaristo Lareo, presidente saliente y patrón mayor de Caión, Daniel Formoso, pa-

trón mayor de Muros y Benito González Sineiro, patrón mayor de Cambados.

La candidatura de González Sineiro —presentada a última hora— fue fruto del malestar de algunos representantes de cofradías, especialmente de la Ría de Arousa, por la percepción de anomalías durante las reuniones de los representantes de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) y de la FGCP para analizar las repercusiones que la instalación de jaulas de cría de salmón en la ría de Arousa tendría para los pescadores de la zona. A esta circunstancia se unió la renovación de Lareo como candidato a la presidencia. La repetición no respetaba un acuerdo —no escrito— alcanzado entre los representantes de la FGCP por el cual el candidato a la presidencia debía proceder de una provincia distinta a la del responsable que cumplía mandato.

La suma de estas circunstancias y los apoyos alcanza-

dos por González Sineiro al presentar su sistema de trabajo al resto de las cofradías en las semanas previas a elecciones permitió que su candidatura fuera elegida por mayoría absoluta.

Agenda de trabajo

Entre los temas pendientes de solución está la regularización de la flota de bajura. En Galicia existen 2.000 embarcaciones irregulares. Para resolver el problema, que afecta principalmente a embarcaciones dedicadas al marisqueo y al percebe, se espera que Bruselas permita una norma que separe la motorización de los barcos de la motorización de las “planeadoras”. Éstas necesitan más caballaje que el permitido para realizar su tarea con garantías. Más caballaje no significa más percebe ya que las cuotas están asignadas de antemano.

La comercialización es otro ámbito que necesita soluciones para hacer atractivo el sector, permitir el relevo generacional y parar la despoblación de las localidades costeras. Otro tema que se abordará de forma diferente por los nuevos cargos de la federación es el de los fondos europeos que ahora se destina a paradas biológicas distribuidas por zonas.

El furtivismo, ejercido tanto en mar como en tierra, en ocasiones, por socios de las cofradías descontentos con los sistemas implantados, es otro de los problemas que afecta a los pósitos de forma especial en tiempos de crisis. ■

Desiguales campañas de verdel y bonito

Las flotas de las cuatro comunidades del Cantábrico y Noroeste que capturan caballa de febrero a junio han encontrado cantidad de pescado aunque el precio en lonja cayó paulatinamente debido a la abundancia de capturas. Por el contrario, la costera del bonito, que cronológicamente releva a la de verdel (finales de mayo a noviembre), se ha caracterizado por sus altibajos en las capturas, lo que ha hecho que el precio de pescado en primera venta se haya mantenido alto empujando a que numerosos barcos hayan alargado la campaña del bonito hasta principios de noviembre.

La campaña, que ha estado determinada por los topes diarios de capturas establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) para evitar este año la tensión causada en la campaña 2008 por las cofradías guipuzcoanas en el seno de la interfederativa al incumplir los topes diarios acordados, se inició con abundante pescado. Esta circunstancia ha supuesto un alivio para las flotas artesanal de arrastre y cerco del Cantábrico que, debido a la veda de la anchoa impuesta por Bruselas, contaban únicamente con esta especie para obtener beneficios durante el primer semestre. El lado negativo, ha sido que la cantidad de pescado llegada a los puertos ha propiciado la caída paulatina de precio del producto en primera venta. El precio ha oscilado entre los 50 céntimos de euro pagados por kilo en las lonjas vascas o asturianas a principio de la campaña y los poco más de 25 céntimos pagados a finales de mayo. La campaña ha superado la



cuota de 29.550 toneladas asignadas por la UE para los barcos que faenan en el Cantábrico.

Por el contrario, la costera del bonito se ha cerrado con un volumen de capturas inferior a la de 2008; pero, a pesar de esta circunstancia y de los altibajos de las capturas, el precio del pescado en primera venta ha obtenido, por término medio, un precio más alto que el año anterior manteniéndose entre los 9 euros por kilo pagados por los primeros ejemplares vendidos en junio y los 4 euros que costaba a principios de agosto. Además, la costera ha sido atípicamente larga y peculiar ya que el cardumen se ha mantenido alejado del Golfo de Vizcaya, lo que produjo el des-

censo de capturas desde mediados de agosto hasta finales de septiembre para casi todas las flotas. La escasez de capturas forzó a muchos armadores a dar por terminada la costera. Pero, después, hubo un repunte en octubre que ha durado hasta la primera semana de noviembre. Las capturas y el buen precio del pescado en primera venta han hecho que un buen número de barcos haya seguido saliendo a faenar. La constante llegada de barcos a las lonjas con bonito ha hecho que el volumen de capturas final de la campaña sea similar al del año pasado y ha permitido que haya habido bonito en las pescaderías hasta hace pocas fechas. ■

Hacia una ley de pesca sostenible

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha elaborado un anteproyecto de ley de Pesca Sostenible donde una de las modificaciones más importantes es la incorporación a la misma de los principios de sostenibilidad y de pesca responsable, tanto a la hora de catalogar las infracciones como las multas.

En la futura disposición, la lucha contra la pesca ilegal constituye uno de los objetivos más importantes con posibilidad de aplicar sanciones por infracciones cometidas por personas de nacionalidad española fuera de las aguas del territorio nacional. Junto a las mayores competencias para perseguir a barcos de pesca en cualquier caladero o en el desarrollo de cualquier actividad en la comercialización de los productos de la pesca, objetivo de la Administración es poner en marcha nuevos mecanismos control sobre el conjunto de las importaciones. En la actualidad, a pesar de las medidas comunitarias para vigilar la entrada de pescado en cada puerto obligando a una política de descargas controlada, hay una parte de esas entradas que escapan a los controles. Se pretende que, en todo momento sea posible saber, tanto el volumen de pesca que llega a puertos españoles,

El texto fue remitido a las organizaciones del sector para que se hagan aportaciones al mismo



generalmente desde terceros países, así como el lugar o la zona de captura y el tipo de arte utilizado, todo ello para evitar las pesquerías ilegales, no declaradas ni reglamentadas. La nueva disposición será mucho más dura en materia de incautación de productos de la pesca.

En ese contexto de endurecimiento de las medidas contra todo tipo de pesca ilegal, la nueva ley contemplará un mandato al gobierno para la puesta en marcha de un Plan de Acción Nacional contra la Pesca Ilegal.

Para los responsables de la Administración española, ese tipo de pesquerías es en la actualidad una de las mayores amenazas que tiene la necesaria explotación racional de los recursos en aguas marinas y la política de biodiversidad. Frente a la filosofía aplicada en el marco de la

Política Pesquera Común, desde la Administración comunitaria y la española se considera que la actividad de muchas flotas en otras aguas no responde a esos planteamientos de sostenibilidad y que es preciso atajar.

Para garantizar la mejora y conservación de los recursos de la pesca, en el anteproyecto de ley se contemplan una serie de medidas entre las que se podrían destacar las siguientes: limitación del número de barcos faenando en función de su incidencia en un determinado caladero; limitación del tiempo de actividad de una flota; cierre de una pesquería; limitación en el uso de los artes de pesca, desde los tamaños o tipos de redes a los anzuelos u otras medidas que pudieran condi-

cionar la capacidad de trabajo de un barco. Igualmente se apuntan otras actuaciones como la implantación de vedas, de paradas biológicas, el peso o el tamaño de las capturas para determinadas especies más sensibles, la declaración de zonas de protección pesquera, las reservas marinas, el establecimiento de zonas de repoblación o zonas de acondicionamiento marino.



Junto a una completa regulación de la actividad de las flotas, construcción de barcos, censos, controles, inspección, infracciones, sanciones o la Reserva Nacional, se regulará la representatividad en el sector con la constitución del Consejo Nacional Pesquero como órgano de coordinación entre Administración y las comunidades autónomas así como un Comité Consultivo formado por el sector y la Administración central. También habrá mecanismos de coordinación entre los Ministerios de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Fomento y Trabajo e Inmigración. ■

Programas de adaptación de flota

La Administración española hizo una propuesta a las autoridades comunitarias para el desguace de 49 barcos pertenecientes a las comunidades autónomas de Galicia, País Vasco, Cantabria y Baleares con una ayuda de 44,5 millones de euros. Esta propuesta se enmarca en los Programas de Adaptación de Flota y dentro del Programa Operativo del Fondo Europeo de la Pesca (FEP).

La reglamentación comunitaria contempla la posibilidad de que los países miembros puedan adoptar y ejecutar programas de adaptación reflota dirigidos a reestructurar las flotas pesqueras así como los segmentos de las mismas afectados por la crisis económica.

De los seis Programas aceptados por la Administración española, tres corresponden a Galicia y los mismos afectan a los siguientes censos y modalidades:

- Palangre de superficie en el caladero nacional en aguas internacionales y en el Pacífico e Indico

- Barcos que faenan en el Gran Sol, zona NEAFC para las modalidades siguientes. Arrastre de fondo en las zonas CIEM VB,VI,VII,VIIIb-de. Barcos con artes fijas en las zonas CIEM VB,VI,VII Y VIIIabde. Barcos de palangre de fondos menores de 100 TRB en la zona VIIIabde.

- Arrastreros congeladores en aguas internacionales, en aguas de terceros países y en NAFO

En el País Vasco, el plan afecta a los barcos arrastre-

ros pertenecientes al censo de la flota de altura que opera en el marco de los límites geográficos de la Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste, NEAFC.

En Cantabria el programa se aplicará a los barcos pesqueros de arrastre de fondo que faenan en el Cantábrico y que los mismos tengan Cantabria como puerto base.

Finalmente hay un programa para Baleares para los barcos de pesca mayores de 24 metros de eslora, que se dediquen al arrastre de fondo y que tengan Palma, como puerto base.

Esta actuación se enmarca en el conjunto de las medidas contempladas pro Bruselas para tratar de ajustar la flota a las posibilidades de pesca sobre todo en un momento de crisis como la iniciada en los últimos tiempos con dos argumentos sobre la mesa. Primero, la caída de los precios de los productos de la pesca, lo que supone una pérdida de rentabilidad para las empresas. Segundo, las mayores dificultades para llenar de forma rápida las bodegas, lo que supone mayores costes no compensados.

En este contexto, los programas son una posibilidad que se ofrece al sector para dejar la actividad con ayudas.

Para los responsables de Cepesca, desde donde se han planteado estos programas de desguace, eliminar barcos no es la medida que más satisfaga a los armadores. Sin embargo se considera que, ante la actual situación de los calderos y los recursos, constituye una salida y a la vez una



España propuso desguazar 49 barcos con una ayuda total de 44,5 millones de euros

posibilidad para hacer más viable la actividad de los barcos que sigan en el sector

Los Programas de Adaptación de Flota sólo se pueden aplicar a flotas o segmentos de flotas con unos costes energéticos que supongan como media al menos el 30% de los gastos de explotación de un barco según las cuentas de los doce meses anteriores al uno de julio de 2008 y su aplicación debe suponer una reducción permanente de la capacidad de la flota o de ese segmento concreto de al menos un 30%. Los programas deben terminar con un plazo máximo del 31 de diciembre de 2010. ■



La anchoa tiene un plan

La Comisión Europea, ante la grave situación del stock de anchoa y la falta de síntomas de recuperación, acordó aplicar un plan innovador para la gestión de la población de anchoa en el Golfo de Vizcaya. El Plan empezará a aplicarse cuando la biomasa supere las 24.000 toneladas.

No todos están satisfechos con el nuevo Plan de gestión para la anchoa, cuyo objetivo es mantener la población de esta especie en un nivel que haga posible su explotación sostenible, garantizando la estabilidad y rentabilidad del sector pesquero. El comisario de Pesca, Joe Borg, confía plenamente en que el nuevo Plan... *logrará restablecer la buena salud de la pesquería, y ello tanto más cuanto que ha venido impulsado por el propio sector y los científicos.*

La gran innovación del Plan es sustraer el establecimiento de la cuota al "mercado" político, sin tener en cuenta la situación del stock. Una fórmula matemática establecerá, de forma automáti-

ca, el TAC para la campaña que se iniciará el 1 de julio y se mantendrá vigente hasta el 30 de junio. Dicha fórmula se aplicará cuando la biomasa supere las 24.000 toneladas (mientras tanto el caladero seguirá cerrado). Desde esa cantidad y hasta las 33.000 toneladas se establece un TAC de 7.000 toneladas; si se superan las 33.000 (cifra en la que los científicos del Consejo Internacional para la Exploración del Mar, ICES, tienen fijado el límite biológico de precaución) se establece un TAC basado en el 30% de la biomasa detectada. La de este año fue de 21.270 toneladas, cifra que se prevé, según los informes de la campaña realizada por Azti, sea superada, hasta el punto de crear expectativas de que se pueda abrir por fin el caladero.

Algunas fuentes consultadas por esta revista no comparten el punto de arranque para abrir el caladero (las 24.000 toneladas, muy por debajo del límite de precaución), lo que puede poner en peligro el stock reproductor,

y que a pesar de ello el plan se presente como sostenible.

El biólogo José Manuel Martín de la Sierra destaca que el Plan de Gestión contempla, además, otras medidas, como el establecimiento de un estricto régimen de control (medidas que coinci-



den con las recogidas en la nueva propuesta de régimen de control europeo de la pesca) para garantizar que no se sobrepasen las cuotas, y el establecimiento de zonas de protección de juveniles o reproductores. ■

Nuevo reglamento para el control e inspección pesquera

El último día del año 2009 será también el de la finalización del plazo para que pescadores, científicos y demás interesados expresen su opinión sobre los cambios previstos por la Comisión Europea en materia de gestión pesquera. Los controles actuales resultan insuficientes y las sanciones, cuando las hay, no son disuasorias.

Las medidas que se vienen adoptando a través de la Política Pesquera Común están resultando menos efectivas de lo deseado. Las sanciones son ridículas, y los controles claramente insuficientes. Ello, unido a la capacidad excesiva de la flota pesquera, tiene como resultado más notorio un estado de los recursos cada vez más inquietante. Por ello, y a pesar de los avances logrados con la reforma de la PPC en 2002, no resultan suficientes, y los caladeros no sólo no se recuperan sino que van a peor.

Esta más que preocupante situación es la que ha movido a la Comisión Europea a proponer una revisión a fondo de actual sistema de control y de inspección de la pesca en la Unión Europea. A pesar de que la revisión de la PPC estaba prevista para 2012, la Comisión decidió iniciar un periodo de consultas que finalizará con el presente año. Después se elaborará un informe y una propuesta de nuevo reglamento que podría presentarse en el Parlamento y al Consejo a comienzos de 2011, con vis-



tas a su puesta en marcha en 2012. Estos nuevos plazos dan idea de la preocupación de la CE ante la situación actual.

La Comisión no sólo va a revisar las medidas adoptadas, sino por qué no han prosperado. En este sentido, quiere centrar sus cambios en los controles sobre el cumplimiento de dichas medidas. La inspección es una de las principales preocupaciones ya que “el modo en que se realiza actualmente permite detectar únicamente una parte del fraude”, según señala la propia CE en un informe fechado en abril de 2007.

Fallos en el proceso de registros; una inspección deficiente que no garantiza la prevención y detección de

infracciones; incumplimientos de los toques de capturas; desembarques ilegales; transbordos en alta mar... Y la CE va más allá, al achacar muchos de estos problemas a una clara dejación de funciones de los propios Estados miembros, “supuestamente para beneficio de sus flotas o porque adoptar medidas en contra les podría suponer tensiones y pérdida de apoyos sociales”. Ya veremos si, finalmente, las presiones de algunos Estados no impiden solucionar los problemas actuales que trata de resolver el futuro nuevo reglamento, sobre cuyas principales propuestas dedicamos un análisis en nuestro número 483, del mes de junio, realizado por el biólogo Juan Manuel Martín de la Sierra. ■

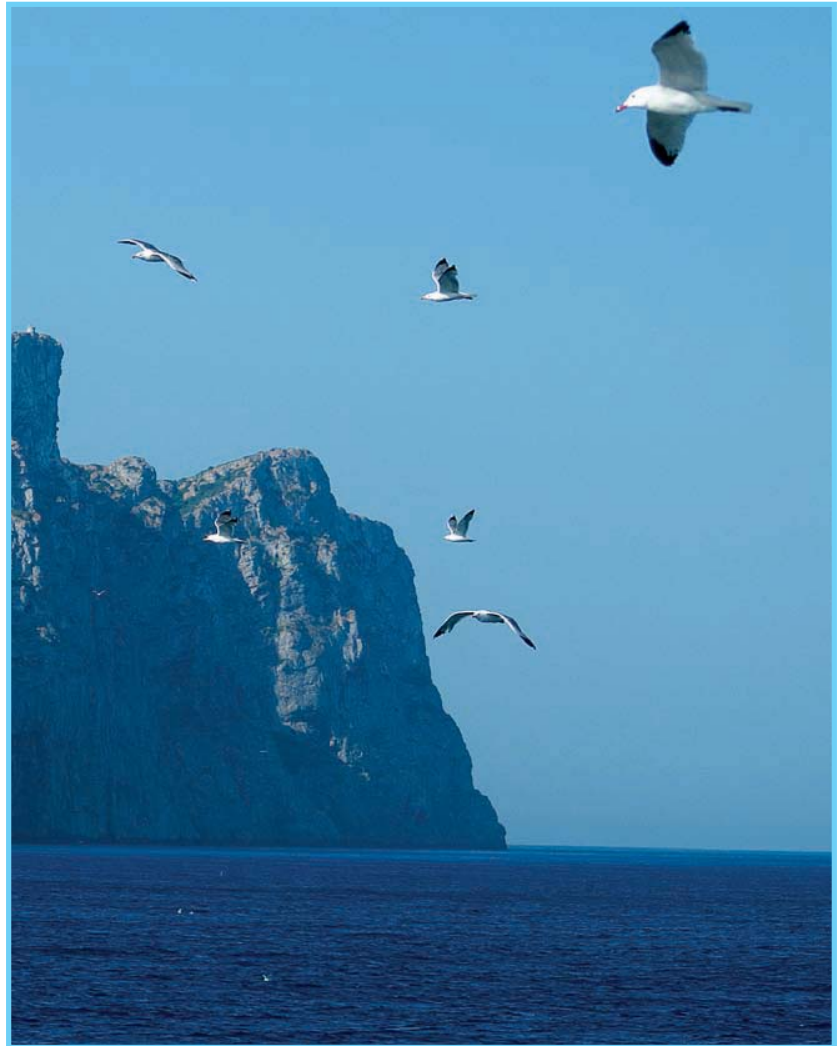
*Decomiso de merluza ilegal.
J.M. Martín
de la Sierra*

España impulsa la protección de sus aguas

El año 2009 que ahora finaliza ha representado, en cuanto a la protección de las aguas marinas españolas, un importante avance. A través de proyecto europeo Life Indemares, se inició la investigación de diez grandes áreas marinas para su protección. A ello se suma la propuesta de creación de 42 áreas marinas para la protección de aves, que cubrirán más de 42.000 kilómetros cuadrados, el 5% de las aguas españolas.

España acumula un cierto retraso en la protección de sus aguas. Los acuerdos alcanzados en el Convenio de Biodiversidad de Naciones Unidas prevén que para 2012 exista una protección que abarque al 10% de las aguas marinas. En estos momentos, apenas se supera el 0,5%. Este dato da aún más trascendencia al estudio que acaba de finalizar la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM) y la Comisión Europea, para la identificación de las áreas de mayor importancia para las aves marinas (IBA). Se han propuesto para su protección un total de 42 áreas marinas que abarcan un 5% de las aguas marinas españolas, superando los 42.000 kilómetros cuadrados.

Tras la propuesta realizada por la SEO, después de cuatro años de trabajo, se ha iniciado un nuevo proyecto, el Life Indemares. Se trata ahora de analizar cómo gestionar estas áreas e incluirlas en



Gaviotas de Audouin en la isla de Dragonera. SEO/Beneharo Rodríguez

una red de espacios integrada y coherente.

En el proyecto Life Indemares se incluyen también los trabajos que inició el 1 de enero de 2009 Oceana y la Fundación Biodiversidad del MARM para la investigación de diez grandes áreas marinas. En ellas, además de la localización de lugares de interés y realización de estudios científicos, se efectuarán trabajos de monitorización de actividades humanas y valoración del impacto de pesque-

rías, seguimiento y evaluación de la contaminación...

La finalidad de ambos proyectos, IBA y áreas marinas, es realizar una propuesta a la UE para que formen parte de la Red Natura 2000 marina. Cuando todos estos proyectos salgan adelante, España habrá dado un fuerte impulso a la protección de sus aguas, la mejor forma de defender al planeta del deterioro de los hábitat marinos y hacer frente al cambio climático, a juicio de los científicos. ■



Cuotas y TACs, a debate



Con la evolución negativa de los caladeros comunitarios como telón de fondo y el deterioro de una buena parte de los mismos, el sistema de gestión de la Política Pesquera Común constituye uno de los puntos de debate más importantes en el sector de la pesca y que ha dado lugar a la cuenta atrás para la revisión de la misma de cara a 2012. En este debate también entró en escena en los últimos meses el propio Parlamento Europeo.

Por 557 votos a favor, 48 en contra y 12 abstenciones, el Parlamento dio luz verde a un documento por el que se reclama a la Comisión una revisión de los actuales mecanismos para la gestión de la política de pesca. Entre los puntos más importantes contenidos en ese documento se halla la necesidad de adoptar cambios en los mecanismos para determinar los actuales Total Admisible de Capturas, TACs, así como de las cuotas de pesca. A pesar de esta petición, desde el Parlamento se señala a la Comisión la necesidad de proceder a esos cambios con prudencia y solamente llevar a cabo los mismos cuando haya sobre la mesa un nuevo instrumento fiable para el desarrollo de la

política de pesca. Los parlamentarios sugieren igualmente la necesidad de llevar a cabo nuevos estudios científicos para conseguir que las medidas que se adopten en cada caso, respondan a la situación real de los caladeros.

En relación con la gestión de la pesca en aguas comunitarias, una medida planteada por el Parlamento es la necesidad de hacer más estudios sobre las posibilidades de pesca y el esfuerzo de las flotas, no de forma uniforme, sino considerando las especificidades de cada una de las flotas, artes especies o caladeros. En ese contexto se defiende una evaluación más completa de las flotas, la sobrecapacidad de las mismas o la sobreexplotación de los caladeros. Se aboga por la introducción de cambios técnicos en las redes para que las mismas se adapten a las condiciones de cada caladero. En la misma línea, los parlamentarios propugnan un mayor control y fiscalización de la política de capturas, los desembarcos de las que se hacen en aguas comunitarias y muy especialmente las que proceden de barcos que operan en caladeros de terceros países que en muchos casos corresponden a pesquerías

ilegales. Como alternativa al actual sistema de gestión se señala la posibilidad de utilizar días de pesca. En conjunto, objetivo de los parlamentarios es lograr un sistema de gestión que sea más eficaz para lograr unas pesquerías sostenibles frente al actual que se manifestado costoso, complejo y, sobre todo, sin

El Parlamento Europeo reclama a la Comisión cambios en el sistema ante la evolución negativa de los caladeros



ofrecer los resultados que serían deseables.

Un paso más allá de la política de pesca es la necesidad de poner en marcha una estrategia donde se contemple, tanto la sostenibilidad de los caladeros, como el mantenimiento de los ecosistemas marinos y la protección de los habitats más vulnerables. El Parlamento señala que la pesca es solamente un aparte más de una política integral diseñada para la protección y defensa de los mares. ■

Compromiso mundial con la sostenibilidad

La ciudad de Vigo se convirtió del 13 al 18 de septiembre en la capital mundial de la pesca al celebrar la sexta edición de la World Fishing Exhibition (WFE). Coincidiendo con este evento, empresarios científicos y responsables políticos de todo el mundo debatieron en el marco de la I Cumbre de Sostenibilidad la puesta en marcha de medidas encaminadas a conseguir una explotación racional del mar y a asegurar la continuidad de la actividad pesquera. Al mismo tiempo, durante la V Conferencia Mundial de ministros de Pesca, representantes de 45 países ratificaron la denominada "Declaración de Vigo", pilar de una nueva gestión de los mares y océanos basada en la lucha contra la pesca ilegal.

El nuevo año trae consigo una nueva legislación en materia pesquera. El 1 de enero entrará en vigor el Reglamento 1005/2008 de la UE que establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

España no sólo no puede quedar fuera de este marco sino que además tiene la voluntad de liderar un compromiso mundial que haga compatibles las políticas de conservación de la biodiversidad con las de aprovechamiento pesquero sostenible. Todo ello vendrá a su vez reflejado en una nueva Ley de Pesca Sostenible que, a juicio de la ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, "supondrá un importante cambio" al intentar que la explotación pesquera esté guiada por la sostenibilidad y la gestión racional de los recursos. Pero "no podemos

hacer este camino solos, sin estar acompañados por los principales países pesqueros del mundo y por los actores más importantes de la actividad pesquera mundial", dijo la ministra.

Con esta intención, representantes de 45 países -entre los que se encontraban 15 ministros de Pesca- firmaron en septiembre en Baiona la denominada "Declaración de Vigo" que servirá para avanzar en la regulación y gestión sostenible del mar.

La ratificación de este compromiso tuvo lugar en la V

pesca y un comercio responsables.

Según dijo Elena Espinosa, "comenzamos una nueva ruta que nos tiene que guiar en el siglo XXI bajo el símbolo de la sostenibilidad biológica, la sostenibilidad social y la sostenibilidad económica. Algo indispensable no sólo para el futuro de la pesca sino también para preservar nuestros mares a las generaciones venideras".

Los participantes en la V Conferencia Mundial de ministros de Pesca se comprometieron a desarrollar una



Conferencia Mundial de ministros de Pesca, celebrada en el marco de la World Fishing Exhibition y tras la I Cumbre de Sostenibilidad donde instituciones, industria, ONG's y científicos de todo el mundo debatieron un nuevo modelo de gestión ecológica que marcará los destinos de la pesca en los próximos años teniendo en cuenta los ecosistemas, la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la mejora de la gobernabilidad y las prácticas de una

cultura de las buenas prácticas de pesca e instando a los Gobiernos a compartir datos científicos con los que formular, aplicar y mejorar estrategias de ordenación; a luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, tanto en el mar como en los puertos y mercados; a sentar las bases para la mejora del cumplimiento de las obligaciones del Estado de pabellón y a evitar los actos de piratería contra los buques pesqueros. ■

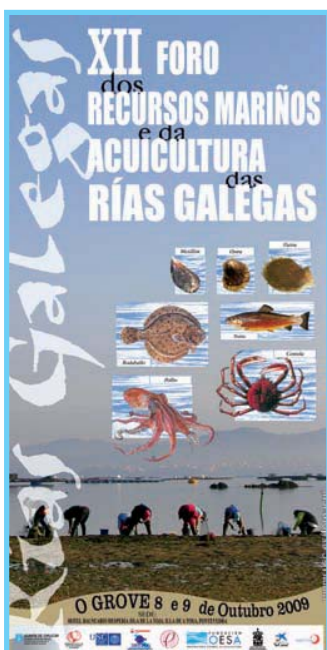
Año difícil para la acuicultura

Crisis. Ésta es la palabra que mejor define cómo se han vivido los últimos doce meses en la acuicultura. Si el 2009 comenzaba con un decálogo para momentos difíciles, elaborado por la patronal APROMAR y que, entre otras medidas, contemplaba mejorar la transparencia de los mercados, rebajar los costes fiscales, los cánones y las tasas; coordinar las políticas desarrolladas en las distintas Comunidades Autónomas e implementar Planes Estratégicos, termina con la esperanza de que en el 2010 los precios de especies como la dorada o la lubina se recuperen como consecuencia de una menor producción en los países que exportan hacia España. La investigación se perfila como la clave para salir de la crisis.

La acuicultura marina española es más estable y tiene mayor solvencia que la que se da en países competidores como Turquía o Grecia. Sin embargo, se enfrenta a una serie de problemas importantes como la existencia de un fuerte desequilibrio entre la oferta comercial y los precios de venta al público. Por ello, según afirma el gerente de la patronal APROMAR, Javier Ojeda, se trabaja en un “mercado ineficiente” con un impacto negativo en la competitividad.

Para mejorar esta situación el único camino posible es la transparencia; manteniendo un equilibrio en los márgenes comerciales en origen y desplegando un escenario de igualdad de oportunidades. Además, hay que llegar a los consumidores a través de campañas de promoción, con un buen etiquetado y marcas de calidad y estudios que muestren la evolución de los precios y de los mercados.

La búsqueda de tecnológicas punteras es esencial para competir con los productos



que vienen de fuera y los que ofrecen países asiáticos donde la legislación sobre seguridad alimenticia y medioambiente es mucho más laxa que en Europa. El trabajo que se hace desde la Plataforma Tecnológica Española de la Pesca y la Acuicultura (PTEPA), que celebró en abril su primera Asamblea general es excepcional en este sentido.

Impulso desde Bruselas

La acuicultura europea es puntera en investigación y desarrollo. Sin embargo, este

nivel de excelencia no se ha visto acompañado por la producción. Consciente de la importancia de la acuicultura como actividad económica con un brillante porvenir, la Comisión europea propuso en abril una serie de medidas para impulsar al sector, fomentando su competitividad y mejorando su imagen.

Desde Bruselas se considera imprescindible apoyar la investigación y el desarrollo tecnológico, facilitar una mejor ordenación del territorio en las zonas costeras y cuencas fluviales y atender a las necesidades específicas de la acuicultura dentro de la política de pesca comunitaria. Además, se han dado los pasos para elaborar leyes que favorezcan el desarrollo de una acuicultura sostenible.

Encuentros como el seminario internacional sobre I+D+i en acuicultura que la Fundación CTAQUA organizó a finales de abril en el Puerto de Santa María o la XII edición del Foro dos Recursos Mariños e da Acuicultura das Rías Galegas que tuvo lugar en octubre en O Grove han vuelto a poner de manifiesto la necesidad de que la relación entre los científicos y las empresas sea más transparentes. ■



Celestino Corbacho, ministro de Trabajo e Inmigración. A su derecha, Consuelo Rumí, Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración y Leandro González, Subsecretario del Departamento. A su izquierda, Maravillas Rojo, Secretaria General de Empleo y Octavio Granado, Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Presupuesto 2010 del Ministerio de Trabajo e Inmigración

Protección y cambio de modelo productivo

Según el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, el presupuesto de su Departamento para el año 2010 se caracteriza por ser austero, mantiene e incrementa la protección social y promueve el cambio de modelo productivo.

Concretamente, la cobertura por desempleo supera el 76 por ciento, dos puntos más respecto al año 2009. Los fondos destinados a protección por desempleo, mejorar el acceso a un puesto de trabajo y las condiciones de trabajo aumentan el 39 por ciento lo que supone una cuantía que supera los 40.000 millones de euros. Para emigración e inmigración el presupuesto cuenta con 323 millones de euros, de los cuales 139 son destinados a las políticas de los emigrantes españoles.

El ministro se refirió a la posible reforma de las bonificaciones a ciertos contratos, al indicar que “todos los expertos coinciden en que cuando se van universalizando las bonificaciones pierden justamente ese objetivo. De esta manera los 2.800 millones de euros que gastamos en esas bonificaciones debemos distribuirlos de manera distinta. Por ejemplo, si a mí me preguntan cuál debe ser el colectivo de referencia prioritaria, contestaría que los jóvenes. Por lo tanto hay que dedicar una parte importante para hacer atractiva la contratación de personas jóvenes. Y esta nueva fórmula debe negociarse con los agentes sociales, en el marco del diálogo social.

Respecto a los presupuestos de la Seguridad Social el presupuesto consolidado pa-

ra el año 2010 asciende a 120.552 millones de euros. En ese mismo año el Sistema registrará un superávit de 2.800 millones de euros, merced a la diferencia de unos ingresos de 119.452 millones de euros y unos gastos de 116.572 millones.

Gasto en pensiones

El gasto en pensiones contributivas subirá un 5,79 por ciento lo que significa 5.213,3 millones de euros más que en 2009 y un volumen total de 95.213,3 millones. Estas cifras se obtienen en base a que las pensiones contributivas, con carácter general, tendrán una subida del 1 por ciento, mientras que las pensiones con complementos a mínimos aumentarán una media del 4 por ciento al establecerse un

aumento de la cuantía de este tipo de prestaciones entre el 2 y el 5 por ciento.

En las pensiones mínimas recae el mayor esfuerzo de mejora, sobre todo en aquellos pensionistas y familias cuyos ingresos lo constituyen una pensión con complemento a mínimos. Se trata de personas jubiladas, con cónyuge a cargo y una sola pensión, o bien personas viudas y jubiladas que vivan solas. Dos millones y medio de pensionistas de un total de 2,6 millones perceptores de mínimos tendrán una subida superior al 4 por ciento.

El gasto en prestaciones familiares, maternidad, paternidad y riesgo en el embarazo y lactancia aumenta un 2,63 por ciento. El gasto en Incapacidad Temporal asciende a 7.373 millones que suponen una reducción del 0,40 por ciento menos en relación al año 2009. Esto se debe a la notable y eficaz actuación inspectora.

El Secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granada, manifestó que “todos los pensionistas van a comprobar cómo su pensión va a ganar poder adquisitivo,

Según Corbacho el presupuesto se caracteriza por ser austero. También promueve el cambio productivo e incrementa la protección social

El gasto en pensiones contributivas aumenta en 5.000 millones en relación a 2009



ya que las pensiones subieron más que la inflación real prevista para el año 2009”.

Para garantizar la protección por desempleo y mejorar el acceso al empleo y las condiciones de trabajo, se destinan 40.000 millones de euros, cuantía que supone un 39,3 por ciento superior a la empleada en 2009. Esta partida permite dar respuesta a mejorar las condiciones de acceso y mantenimiento del empleo, para los que se invierte 7.796 millones de euros.

Protección por desempleo

A la protección por desempleo se dedican 30.612 millones de euros, lo que supone un aumento del 58,7 por ciento, en cifras absolutas, 11.320 más de euros que en 2009.

A programas de empleo, formación y promoción de empleo el presupuesto asciende a 7.796 millones de euros. El 72,6 por ciento lo gestionan las Comunidades autónomas que tienen transferidas las políticas activas.

En cuanto a las bonificaciones para estimular el empleo indefinido, el presu-

puesto es de 2.850 millones de euros. De estas bonificaciones se beneficiarán 3.100.000 trabajadores.

Maravillas Rojo, Secretaria General de Empleo, subrayó que en su área se destina una nueva partida en el contexto de las políticas activas que permite avanzar en la flexibilidad de gestión de las mismas, bien para programas por el empleo o bien a programas para la formación.

Inmigración y emigración

El presupuesto global para Emigración e Inmigración es de 323 millones de euros. La distribución se lleva a cabo en tres grandes áreas. El gasto para atender a los inmigrantes se eleva a 8,6 millones de euros, para su integración 175 millones y para la emigración 139 millones de euros.

La Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, hizo hincapié en que en los presupuestos de su competencia aparece una partida nueva, el retorno voluntario de inmigrantes, a la que se dedica 2 millones de euros. ■

Apuesta por el Diálogo Social

Desde el 26 de mayo al mes de julio, gobierno, sindicatos y empresarios mantuvieron 20 reuniones en encuentros bilaterales, a tres bandas, en el Departamento de Trabajo, La Moncloa, estudiando documentos, nuevas propuestas, negociaciones... todos los ingredientes necesarios para alcanzar un Acuerdo Social.

Es obvio que empresarios, sindicatos y el Ejecutivo han hecho todo lo posible para que el Diálogo Social llegara a buen puerto. El propio presidente, José Luís Rodríguez Zapatero, se comprometió a impulsarlo con todos los medios a su alcance. Después de todas las reuniones mencionadas, establecieron una Hoja de Ruta consensuada y, durante el último mes de julio, cuando las posiciones estaban más distanciadas, suscribieron un documento, de 16 líneas, en el que mostraban su voluntad de seguir trabajando y avanzar en la negociación de un acuerdo.

Ese documento consensuado recogía la firme voluntad de las partes de dedicar las horas necesarias para alcanzar un consenso sobre medidas concretas.

Algunos señalaron que era una suma de buenas intenciones, eso sí, consensuado por todas las partes. Textualmente decía lo siguiente: *“En la fecha de hoy (9 de julio), se ha reunido el Grupo de Trabajo del Diálogo Social formado por representantes de CEOE, CEPYME, CCOO, UGT y el Gobierno, dando así continuación a las sesiones que este grupo ha venido celebrando desde el pasado 26 de mayo.*

Ante las actuales dificulta-

des que atraviesa la actividad económica y el empleo, el Gobierno y los interlocutores sociales reafirman su voluntad de seguir avanzando en la negociación de un acuerdo que responda a las necesidades, tanto coyunturales como estructurales de nuestra economía.

Las actuaciones que está siendo objeto de discusión tienen como prioridad la recuperación de la actividad y el empleo, la protección de las personas más vulnerables afectadas por el desempleo, la competitividad empresarial y sentar las bases de un crecimiento económico sostenible. El objetivo del Gobierno y los interlocutores sociales es, ante la gravedad de la crisis actual, alcanzar a través del Diálogo Social, un acuerdo satisfactorio a los intereses generales”.

Demandas

Al comienzo los empresarios pusieron sobre la mesa, la creación de un nuevo contrato indefinido con 20 días de indemnización por año trabajado, en caso de despido, en lugar de los 45 días vigentes. Además solicitaron la disminución de 5 puntos en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social. El Gobierno cuantificó en 15.000 millones de euros dicha rebaja, aunque no se negó a llegar a un acuerdo “razonable”, con las siguientes características: una reducción permanente de las cotizaciones sociales de las empresas por contingencias profesionales de 0,5 puntos y

1 punto adicional y transitorio sólo en el año 2010 hasta alcanzar 1,5 puntos en cotizaciones sociales con carácter general. Esta reducción supone 4.500 millones de euros, aunque el documento presentado por el Gobierno precisa que esta merma en los ingresos de la Seguridad Social se compensará a través de los “instrumentos oportunos” para evitar el déficit del Sistema. El superávit previsto para el año 2010 es de casi 3.000 millones de euros, cantidad que deja poco margen de maniobra.



Acuerdos

De forma bilateral, empresarios y sindicatos han llegado a un importante acuerdo sobre “negociación colectiva” y, el Gobierno, ha llevado a cabo una de las demandas solicitadas por los sindicatos, una ayuda de 420 euros para los desempleados que hayan agotado la prestación en el mes de enero de 2009.

Pero el Diálogo no está ni mucho menos agotado. De nuevo retomarán las negociaciones en 2010, pues todavía existe la firme voluntad de alcanzar el tan ansiado Acuerdo. ■

Octavio Granado, Secretario de Estado de Seguridad Social

“El sistema de pensiones está garantizado”

Tras afirmar que “la Seguridad Social es la institución, tanto pública como privada, más solvente de España”, hizo hincapié en la necesidad de seguir mantenido un amplio consenso con sindicatos, empresarios y grupos políticos de cara al futuro.

Sobre el estado financiero de la Seguridad Social afirmó que “el sistema de pensiones goza de buena salud porque las reformas llevadas a cabo desde la constitución del Pacto de Toledo y los acuerdos con los agentes sociales han contribuido al saneamiento de las cuentas. Además el Sistema ya no tiene deudas ya que se han aprovechado los años de superávit para amortizarlas –subrayando- que es la primera vez que, en sus cien años de historia, la Seguridad Social disfruta de una situación de superávit desde hace once años”.

Pensiones

Sobre las pensiones, Octavio Granado destacó que el sistema público tiene la garantía del Estado y éste nunca va a permitir, gobierne

quien gobierne, que los pensionistas dejen de cobrar su pensión.

En cuanto a la necesidad de recuperar dinero del Fondo de Reserva (la hucha de las pensiones), argumentó que las proyecciones sobre el sistema de pensiones, de septiembre de 2008, que el Gobierno español, al igual que los de los restantes Estados miembros, envía a la Comisión Europea desde 2002 cada tres años, prevé que no será necesario hasta el año 2023, en caso de que no se llevara a cabo ninguna reforma y las cosas permaneciesen en su situación actual. Por esta razón –argumentó- el mensaje del Gobierno es de tranquilidad ante la fortaleza del Sistema. “Es necesario que los ciudadanos sepan que son necesarias reformas para que en el futuro tengamos una Seguridad Social tan solvente como la actual y con buenas pensiones”.

Sobre la subida de las pensiones mínimas en el año 2010, el Secretario de Estado puntualizó que “indudablemente las pensiones mínimas subirán más que los precios, a pesar del esfuerzo que se



debe llevar a cabo para salir de la crisis económica”.

Octavio Granado lanzó un mensaje optimista sobre el futuro de la Seguridad Social: “puedo asegurar que los pensionistas van a cobrar sus pensiones e incluso podrán mejorar a pesar de la crisis. Vamos a seguir trabajando para mantener el mismo compromiso con sus nietos”.

Por último hizo un balance del Pacto de Toledo. “Se ha producido el saneamiento de las cuentas, hemos logrado la estabilidad del Sistema, gracias al acuerdo político y social y añadiría la cultura de confianza en el futuro. Es necesario aunar esfuerzos para mantener un Sistema que es un logro de todos, el principal pilar del Estado de Bienestar y la herramienta más poderosa para erradicar la pobreza”. ■

“La Seguridad Social es la institución, tanto pública como privada, más solvente de España”



Fomentar el empleo y proteger a los parados

El Gobierno ha aprobado una norma dirigida a mejorar la protección de los trabajadores desempleados, frenar la destrucción de empleo y favorecer los empleos actuales así como impulsar la generación de nuevos puestos de trabajo.

Estas acciones tienen una vigencia temporal y fueron valoradas por el Gobierno y los interlocutores sociales en una reunión celebrada en el pasado mes de febrero en la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Diálogo Social.

Con el objetivo de garantizar la continuidad del tejido productivo y el mantenimiento de los puestos de trabajo se adoptan una serie de acciones referidas a los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE). Concretamente el trabajador o trabajadora puede recuperar la prestación por desempleo que hubiera consumido durante la suspensión de su contrato por un ERE, en el caso de que con posterioridad se le extinga o se le suspenda nuevamente el contrato de trabajo.

Se establece una bonificación del 50 por ciento de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes de los trabajadores afectados por el ERE. Con un límite máximo de 240 días. En estos casos el

empresario debe asumir el compromiso de mantener el empleo durante un año después de la suspensión.

Por otra parte contempla aplazamientos del pago de cuotas empresariales a la Seguridad Social, para que nin-

para incrementar las posibilidades de acceder a un puesto de trabajo.

Por otra parte se realizan mejoras tecnológicas e incrementos de plantilla en los Servicios de Empleo para garantizar la atención a las per-



guna empresa viable y solvente deba cerrar por no poder hacer frente a los pagos. En este sentido se concederán aplazamientos en condiciones favorables a las empresas con el fin de mantener el empleo en las mismas.

También se lleva a cabo la bonificación del 100 por cien de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, para la contratación indefinida que estén cobrando prestaciones por desempleo o la renta de reinserción.

Además se impulsan los contratos a tiempo parcial

sonas desempleadas y la eficacia de los servicios.

Mayor agilidad en el cobro del subsidio para permitir la eliminación del periodo de espera de un mes para ser beneficiario del mismo. Hasta entonces un parado debía esperar un mes desde que se le acababa la prestación contributiva hasta que recibía el subsidio.

Posteriormente el Gobierno aprobó una ayuda, de 420 euros mensuales, para aquellos desempleados que hubieran agotado sus prestaciones a partir del mes de enero de 2009. ■

Se trata de medidas analizadas y valoradas en el marco del Diálogo Social



Prevención y mejoras en la atención médica a los trabajadores del mar

Uno de los objetivos principales del Instituto Social de la Marina es la atención sanitaria a los trabajadores de mar. Esta asistencia se realiza fundamentalmente a través de las consultas al Centro Radio Médico, en los buques-hospital y en los reconocimientos médicos obligatorios previos al embarque. Pero además, el ISM difunde entre el colectivo consejos para tener una buena calidad de vida. En este año se han realizado tres campañas: una, para prevenir la sordera profesional; otra, con consejos generales para proteger la salud y la más reciente para evitar enfermedades cardiovasculares. También se ha mejorado la aplicación informática que utilizan los facultativos del ISM en sus consultas, dotando al sistema de mayor seguridad y confidencialidad en los datos de los pacientes.

La salud es lo que cuenta y sin ella poco podemos hacer. Consciente de ello, el Instituto Social de la Marina difunde entre los trabajadores del mar consejos que favorecen su bienestar, a través de campañas de promoción de la salud. Este año se han puesto en marcha tres de estas campañas.

La primera, de carácter general, ofrecía consejos elementales para tener una vida sana. Las otras restantes han sido más específicas. Una, destinada a la prevención de la sordera ya que es una de las patologías profesionales más frecuentes, que afecta especialmente a los trabajadores del mar por estar expuestos a veces a niveles de ruido elevados. La más re-



ciente para prevenir las enfermedades cardiovasculares.

Secreto profesional

El Instituto Social de la Marina se ha encargado de modificar este año la aplicación SANIMAR, que es el archivo de datos que los facultativos del Instituto utilizan para colgar los datos clínicos de los pacientes que atienden. A partir de ahora, este fichero estará más protegido ya que el nuevo sistema incorpora el procedimiento de reconocimiento desde la cita previa al certificado de aptitud, generando tres documentos diferentes: la cita previa, el certificado de aptitud y el informe médico. En el futuro también se harán modificaciones en las consultas que se hagan al Centro Radio Médico en Madrid; en los buques-hospital y en los centros asistenciales en el extranjero.

Se trata, en definitiva, de que toda la información referida a la salud de los trabaja-



dores del mar esté informatizada y archivada en un soporte digital lo que, entre otras ventajas, mejora la gestión y aumenta la confidencialidad y la seguridad de los datos.

Sin embargo, la salud de los trabajadores del mar no sólo depende de los reconocimientos médicos sino también de la formación sanitaria que reciben a través de los cursos que organiza el ISM y de los medicamentos que lleven en los barcos.

La Orden PRE/568/2009, publicada en el BOE del 11 de marzo, modificaba este año el contenido de los botiquines, adaptándolo a las necesidades reales de la flota y sustituyendo algunos fármacos por otros con menos efectos secundarios. La medida supone un ahorro en los botiquines del tipo C, los que llevan los barcos de bajura. ■

Reconocimientos para el ISM

A lo largo del 2009, el Instituto Social de la Marina ha recibido varios galardones que reconocen la labor que realiza a favor de la gente del mar. En enero, la Fundación Ramón Rubial-Espanoles en el Mundo entregó al buque-hospital "Esperanza del Mar" el premio Carmen García Bloise y hace poco menos de un mes, el Centro Radio Médico recibió el "Ancla de Plata" por sus 30 años de funcionamiento. Pero además, la institución fue finalista del Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos 2008. El pasado 21 de abril, Miren Ibartutxi Alvarez, jefa del departamento de Sanidad Marítima de Bamio, defendió en la sede del INAP en Madrid el sistema de Gestión de la Calidad de la Formación para el ejercicio de las profesiones marítimas que se imparte en el Instituto.



Roberto González, capitán del buque-hospital "Esperanza del Mar" recibió de manos del entonces secretario de organización del PSOE y actual ministro de Fomento, José Blanco, el premio Carmen García Bloise que la Fundación Ramón Rubial-Espanoles en el Mundo entrega anualmente a las personas o entidades que mantienen una trayectoria en defensa de las libertades públicas y apoyo a los más débiles y a quienes destacan ayudando y apoyando a refugiados o emigrados a consecuencia de las guerras, condiciones económicas desfavorables u otras situaciones límite.

La distinción al "Esperanza del Mar" adquirió un significado especial al coincidir con el vigésimo aniversario de la Fundación. Para José Blanco, el buque-hospital de ISM "simboliza los valores de la actual sociedad española: el progreso, la solidaridad, la ayuda a quienes lo necesitan y la protección del Esta-

do de Bienestar".

Durante los casi 27 años que lleva navegando, el "Esperanza del Mar" ha sido protagonista del rescate de naufragos y enfermos, enfrentándose a situaciones y emergencias extremas. En su radio de influencia, -que va desde Las Palmas de Gran Canaria, donde tiene su base, hasta Mauritania y Senegal- ha asistido a numerosos inmigrantes que se dirigen a España en cayucos así como a los pescadores que faenan en estos caladeros.

La labor humanitaria y sanitaria realizada desde el Instituto Social de la Marina tuvo un reconocimiento especial durante la celebración del Salón Náutico de Barcelona donde la directora general del ISM, Pilar López-Riobóo recibió el "Ancla de Plata" concedido al Centro Radio Médico por sus 30 años de servicio atendiendo a la gente del mar. Pilar López-Riobóo agradeció la concesión de este galardón porque "constituye un honor y un aliciente a la labor que, con tanta dedicación, des-

empeñan los profesionales encargados de atender este servicio".

Desde un despacho situado en los servicios centrales del Instituto Social de la Marina, en la calle Génova de Madrid, se atiende durante las 24 horas del día y durante todo el año a las personas que precisan atención médica y psicológica.

El Centro Radio Médico está atendido por profesionales de la salud que no sólo tienen que diagnosticar las enfermedades y dolencias que se dan en los tripulantes embarcados sino también decidir si es necesaria una evacuación a tierra. Todo ello, sin ver ni tocar

El secretario de Estado de Seguridad Social y la directora general del ISM, junto al capitán del Esperanza del Mar que porta el premio concedido al barco

El capitán del "Esperanza del Mar" dedicó a todos los pescadores el premio que la Fundación Ramón Rubial entregó al buque-hospital



En el acto de entrega del "Ancla de Plata", Pilar López-Riobóo dijo que el premio sirve para reafirmar el compromiso del ISM con la gente del mar



a los pacientes.

En este sentido, es primordial la colaboración permanente que se tiene con el Servicio de Salvamento Marítimo y la participación de los dos buques asistenciales que tiene el Instituto: el "Esperanza del Mar" y el "Juan de la Cosa" y de los centros asistenciales de Mauritania, Senegal, Seychelles y Namibia.

También los propios pescadores contribuyen al éxito de las consultas ya que deben realizar cursos de formación sanitaria y saber utilizar correctamente la "Guía Sanitaria a bordo" editada por el ISM y que todos los barcos deben llevar antes de hacerse a la mar. Esta "Guía Sanitaria" orienta a los trabajadores sobre cómo deben actuar ante una urgencia médica.

Desde que se puso en marcha el Centro Radio Médico, a finales de los años 70, más de 34.000 personas han recurrido al servicio en busca de un diagnóstico y se han atendido cerca de 110.000 consultas. Por otra parte, desde el mismo se ha decidido la evacuación de 995 pacientes: aproximadamente el 25% de las consultas.

Calidad en la formación

Mirén Ibargutxi Alvarez, jefa del departamento de Sanidad Marítima de Bamio, defendió en el Instituto Nacional de Administraciones Públicas la candidatura del ISM al Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas por la calidad en la gestión



de las acciones formativas dirigidas a la gente del mar.

Desde el año 2007, se ha establecido un Plan Único de Formación del ISM al que los ciudadanos pueden acceder, bien a través de la página web de la Seguridad Social o a través de los folletos que se reparten en las Direcciones provinciales y locales del organismo.

La seguridad de la vida en el mar; la salud en el trabajo marítimo; la seguridad ocupacional en el buque; la prevención y la lucha contra la contaminación; las tecnologías del buque y el mantenimiento de las máquinas son, entre otros, los grandes grupos de materia en los que forma el ISM a los trabajadores del mar.

Por otra parte, desde que la empresa AENOR realizara en el año 2006 una auditoría independiente sobre el Sistema de Gestión del organismo, la calidad se ha convertido en un objetivo estratégico del Instituto.

Una formación que no sólo se actualiza sino que además se intenta mejorar día a día. En este sentido, el Instituto Social de la Marina participó este año en la séptima edición de los Premios a la Calidad de los Materiales Didácticos, convocados por el

INAP (Instituto Nacional de las Administraciones Públicas).

El jurado del premio decidió otorgar el accésit en la modalidad de soporte multimedia, al material didáctico del concurso "Formación sanitaria Básica y Específica" al considerar que la mejora de la calidad en las acciones formativas está directamente relacionada con la mejora de la calidad de los materiales didácticos en los que se apoyan.

Los nuevos textos se han formateado digitalmente y responden al deseo del ISM de apostar por las nuevas tecnología. Se trata de un material digitalizado, elaborado en colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela. Aunque los módulos de formación sanitaria han sido los primeros en realizarse en este nuevo sistema multimedia, en el futuro se hará con todos los cursos que ofrece el ISM.

El objetivo final de esta renovación es la adaptación pedagógica de los cursos a un formato on-line para que los alumnos puedan recibir conocimientos teóricos a través de internet, beneficiándose de las ventajas que ofrece la formación a distancia ■

Pilar Tejo, directora general de SASEMAR, Pilar López Riobóo, directora general del ISM y Santiago Navarro, médico del Centro Radio Médico en la entrega del "Ancla de Plata".



ANAVE

El sector del transporte marítimo en 2009

Esperanzas puestas en el futuro

España materializa por vía marítima la mayor parte de su actividad comercial, es decir, un 59% de las exportaciones y un 82% de las importaciones. Su extensa longitud de costa, cerca de 8.000 km, y su larga tradición marítima hacen que el sector mercante español se encuentre entre los 10 primeros del mundo.

La importancia económica del transporte marítimo español es indiscutible. Y es por ello que la última Asamblea de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE) se dedicó, casi monográficamente, a analizar el impacto de la crisis en el sector y sus posibles soluciones. Además, esta Asamblea también fue escenario de la presentación de caras nuevas, empezando por el nuevo presidente de ANA-

VE, Adolfo Utor, de la nueva secretaria de Estado de Transportes, Concepción Gutiérrez, y del presidente de Puertos del Estado, Fernando González-Laxe.

Durante la Asamblea, el presidente saliente de la Asociación, Juan Riva, dio la voz de alarma por la espectacular caída del comercio internacional. Así, destacó cómo la coyuntura económica y las duras restricciones de crédito hicieron caer los fletes (precio del transporte marítimo) en 2008, entre un 80% y un 90%. Sobre el comercio marítimo español adelantó la cifra de un descenso del 16% en los seis primeros meses del año, lo que también resulta bastante preocupante.

En los últimos meses (octubre-noviembre), según nos comenta Manuel Carlier, director general de ANAVE, aunque *se han recuperado bastante los precios en carga seca, ya ha empezado una*

nueva corrección y volverán a bajar. La cartera de pedidos de buques de los astilleros, que serán entregados en 2010, con el consiguiente aumento de la capacidad de transporte de la flota, hará que se ralentice la ansiada recuperación. *En los petroleros ha comenzado una recuperación más tímida, mientras que en portacontenedores aún no hay signos positivos y puede que sigan bajando un año más,* comenta Carlier.

Los problemas de liquidez que afrontan las navieras tampoco han encontrado solución con la línea ICO para las medianas empresas, según la información de que disponen desde ANAVE, *cuando los bancos acceden a dar créditos, prefieren utilizar otras vías.*

Además, los analistas prevén un descenso del tráfico marítimo global de en torno al -3,5% al cierre del año que, para el sector español,

será mayor, pudiéndose situar finalmente alrededor del -12%. Un caída especialmente importante en los graneles sólidos (-25%) y en los contenedores (-14%). Estas cifras, jamás registradas hasta ahora en los puertos españoles, pueden calificarse, según el director general de ANAVE, de desastrosas. *La recuperación de la demanda no llega a los tráficos nacionales, por lo que siguen siendo momentos difíciles para las empresas navieras españolas que, en algunos casos, están atravesando situaciones críticas como es el ejemplo del grupo Contenemar.*

El sector naviero, hoy

Por otra parte, el Memorandum: “El sector del Transporte en España”, presentado también este año, revela que es quizás el transporte marítimo uno de los que mejor está soportando la crisis si lo comparamos con otros medios de transporte de mercancías.

Entre los datos que ofrece esta radiografía, se observa cómo las empresas navieras españolas han registrado una tendencia especialmente creciente en los últimos diez años, tanto bajo pabellón español -cuyos buques optaron mayoritariamente por el Registro Especial de Canarias- como bajo bandera extranjera. Recoge también cómo,

Suardiaz



aunque el número de barcos ha caído un 15%, el tonelaje se ha incrementado un 60%. Caracteriza a esta nueva flota española su sofisticación, gran tecnología y juventud. El promedio de edad de los barcos bajo pabellón español está por debajo del promedio mundial.

Por segmentos, las flotas que más han crecido han sido las dedicadas a líneas regulares (ferries, ro-ro y portacontenedores) y, especialmente, los buques de transporte de gases licuados.

La calidad de la flota mercante española queda patente también con su inclusión, desde 2006, en la Lista Blanca del Memorando de París, donde se encuentran las flotas de mayor calidad del mundo. El último informe publicado por este Memorando internacional, que agrupa 22 países y se dedica al control de buques por el Estado de puerto, alertaba sobre un ligero descenso en la calidad de los buques, tanto a nivel general como de la flota española. En lo que se refiere a nuestra flota, los últimos datos a los que hemos tenido acceso indican que, durante el primer semestre de este año, de las 40 inspecciones que se han realizado a

barcos españoles fuera de los puertos nacionales, sólo se había producido una detención, por lo que parece que la situación se está corrigiendo.

Por otra parte, en el balance, especialmente en los últimos seis meses de año, hay que destacar la buena sintonía que se respira entre los representantes del sector y los nuevos responsables de la administración marítima. Prueba de ello es que las asociaciones marítimas más relevantes del sector se sienten más tenidas en cuenta a la hora de tomar decisiones. En los últimos días, gran parte de ellas fueron invitadas a la sesión de comparecencias de la Ley de Puertos en el Congreso.

En otro orden de cosas, la amenaza y el problema que supone para el comercio marítimo el resurgimiento de la piratería, especialmente en aguas del Índico, obligan a esta flota a demandar medidas que garanticen su seguridad, lo que viene a complicar aún más la reactivación de un sector fundamental en la economía española y una “pieza clave de la sostenibilidad” según ha afirmado el ministro, José Blanco, en una de sus últimas comparecencias. ■

Se prevé que el descenso del tráfico marítimo global se situará en torno al -3,5% al cierre del año, mientras que para el sector español será mayor, alrededor del -12%



Nuevas vías comerciales con Francia e Italia

Las “Autopistas” encuentran piedras en el camino

Como comentamos en números anteriores (MAR nº483 y 486), el proyecto de “Autopistas del mar” ha echado a andar en España. Una actuación prioritaria de la Red Transeuropea de Transporte también contemplada en otras iniciativas europeas como el Programa Marco Polo II, cuyo objetivo es fomentar el transporte marítimo como alternativa para descongestionar y hacer más sostenible el transporte de mercancías. Un ambicioso proyecto que está encontrando no pocas dificultades para su puesta en marcha.

El primer proyecto de “Autopistas del mar” y más avanzado, es el de las rutas subvencionadas de la fachada atlántica, que unirán Gijón con el puerto de Nantes-Saint Nazaire y el puerto de Vigo con los franceses de Le Havre y Nantes-Saint Nazaire, a los que más adelante se sumará Algeciras. Estas “autopistas” están finalizando su tramitación, aunque siguen encontrando algunas dificultades para arrancar.

El segundo proyecto financiará rutas marítimas entre España e Italia y ha sido puesto en marcha a través de un acuerdo entre los ministros de Fomento español e italiano. En los últimos días, esta iniciativa ha llegado ya a las Cortes Generales con la encomienda de crear el convenio que sirva para establecer la Comisión Intergubernamental que se encargue de elaborar el proyecto que materialice el acuerdo. Este gru-

po de trabajo elaborará las propuestas de compromiso financiero de los estados, las modalidades de seguimiento de los mismos y de realizar el concurso a través del cual se seleccionarán las ofertas de las navieras interesadas en explotar la posible o posibles “Autopistas del mar” con Italia. No hay que olvidar que del conjunto de relaciones comerciales por vía marítima con que cuenta España, la que tiene con Italia ocupa el primer lugar. “Hoy son casi 5 millones de toneladas las que se llevan a través de las líneas marítimas existentes entre España e Italia, lo que ha reducido en más de 300.000 los camiones que circulan entre ambos países a través de la costa francesa”, ha co-

mentado recientemente la secretaria de Estado de Transportes, Concepción Gutiérrez.

ANAVE, por su parte, se ha manifestado *partidaria de evitar, en el caso del arco Mediterráneo, la complejidad administrativa del modelo utilizado en el arco Atlántico, especialmente para evitar distorsiones de mercado entre los numerosos servicios existentes entre España e Italia.* En este sentido, se inclinan por *promocionar medidas de apoyo que no distorsionen la competencia –como el Ecobono– y de facilitación –como la eliminación de trámites administrativos y la mejora de la eficiencia de los servicios portuarios–.*



Últimos escollos

En cuanto a los proyectos de "Autopistas del mar" seleccionados para unir España con Francia, han surgido nuevas dificultades en los últimos meses. Superadas las condiciones impuestas a las navieras seleccionadas -el consorcio Dreyfuss-Grimaldi para el puerto asturiano, y Acciona Trasmediterránea para operar en el puerto gallego- se une la complicada tramitación burocrática que implica su puesta en marcha: del trámite administrativo queda todavía por delante someter los acuerdos alcanzados a la ratificación parlamentaria en ambos países y presentar éstos a la Comisión Europea. Este procedimiento está ralentizando considerablemente el inicio de la andadura de las líneas que, según el presidente de Puertos del Estado, Fernando González-Laxe, estarán operativas en 2010.

A pesar de ello, existe cierta preocupación sobre lo que ocurrirá con la línea adjudicada a la española Trasmedi-

terránea, tras no presentarse directamente al concurso de Peugeot-Citroën, en el que basaba gran parte de la viabilidad de su proyecto. No obstante, según recoge el último boletín de la Asociación de Navieros de España, la naviera ha confirmado su interés por el proyecto de autopista del mar atlántica, siempre que sea viable económicamente, y ha confirmado su participación indirecta, en colaboración con Flota Suaridiaz -que sí se ha presentado al concurso-, en el transporte de vehículos y componentes de la citada compañía, aunque con volúmenes y rotaciones significativamente inferiores a los anunciados. Esta situación hace que el impacto para la puesta en marcha y futuro desarrollo de la "Autopista del mar" se reduzca.

A estas circunstancias, se une que el comisario de Transportes de la Unión Europea, Antoni Tajani, ha pedido información a los Gobiernos español y francés sobre sus planes de concesión de

El presidente de Puertos del Estado, Fernando González-Laxe, ha manifestado que las "autopistas del mar" de la fachada atlántica estarán operativas en 2010



ayudas estatales a las ciudades "autopistas del mar para estudiar si suponen competencia desleal para el resto del sector". Esta circunstancia no sería preocupante, ya que corresponde a la institución europea vigilar estos términos, si no fuera porque, el pasado septiembre, una eurodiputada holandesa afirmó en el Parlamento Europeo que el apoyo concedido en forma de subvención "supera de lejos los porcentajes de financiación pública permitidos por la Comisión en virtud de las normas de los programas TEN-T y Marco Polo, así como las ayudas del estado al transporte marítimo".

Hasta ahora parecía que la Unión Europea estaba muy interesada en trasvasar camiones de la carretera al mar, como prueba la convocatoria de este concurso y el que, como ya hemos comentado, el proyecto fue incorporado como acción prioritaria de la Comisión. Por tanto, estas últimas decisiones introducen incógnitas a su puesta en marcha. Concretamente, el paso entre España y centro Europa, obligado para salir por tierra de nuestro país, va camino de alcanzar los 10.000 camiones diarios. Una saturación que ha supuesto un gasto añadido para la Unión Europea de un 0,5% del Producto Interior Bruto, que podría situarse en el 1% en 2010, sin olvidar las dificultades de seguridad y contaminación que este tráfico produce. ■



ANAVE

Balance de legislación marítima

Seguridad y respeto al medio ambiente



En estas líneas analizamos las nuevas normas, tanto a nivel nacional como internacional, puestas en marcha o diseñadas en el año que acaba. Si nos fijamos, todas ellas, independientemente de su ámbito de aplicación, comparten un mismo objetivo: la preocupación por la seguridad en el desarrollo de la actividad marítima y el interés porque las prácticas se realicen de la manera más respetuosa posible con el entorno.

Cuando hacemos balance es obligado recordar la legislación marítima más relevante que ha entrado en vigor o ha sido propuesta durante el año que acaba. Aparte de la Ley de Puertos, en periodo de debate, y Ley de Navegación Marítima, que se encuentra aún en proceso de enmiendas, 2009 ha acogido medi-

das, tanto a nivel nacional como internacional, que conviene exponer por su trascendencia ya que inciden o incidirán directamente en la actividad de la marina mercante española.

La Ley de Navegación Marítima unificará la legislación existente de acuerdo con el Derecho Internacional marítimo, lo que garantizará mayor seguridad jurídica al tráfico de mercancías. La futura Ley, muy esperada por el sector, regulará las actividades, los instrumentos, el medio y los espacios físicos que protagonizan esta actividad, con especial atención a la seguridad y al medio ambiente (ver MAR, nº 478).

El Consejo de Ministros aprobó también este año un Real Decreto por el que daba carácter obligatorio a la rea-

lización de revisiones periódicas de los botes salvavidas a bordo y de las medidas de su puesta a flote. Entre las novedades de esta norma, que sigue la doctrina de la Organización Marítima Internacional (OMI) a respecto, está la posibilidad de que las revisiones periódicas sean realizadas por empresas ajenas al fabricante, por lo que amplía el número de compañías habilitadas para realizar las inspecciones y facilita la realización obligatoria de estas pruebas.

Legislación internacional

Partiendo de la premisa de que el transporte marítimo tiene una dimensión inminentemente internacional, las decisiones adoptadas en el seno de la OMI -el organismo de Naciones Unidas encargado de elaborar normas relativas a la seguridad y la protección del medio ambiente- tienen una repercusión muy importante para el sector. En este sentido, hay que resaltar que España es uno de los países más comprometidos con la Organización, prueba de ello es que ha sido reelegido como miembro del Consejo de esta Organización y, además, ha ratificado e implantado prácticamente la totalidad de los instrumentos marítimos internacionales a nuestra legislación.

En 2009, la OMI ha dado luz verde al “Convenio Internacional para el reciclaje seguro y medioambientalmente

racional de los buques”, con el que se pretende mejorar las condiciones en que se realiza el despiece de buques. Este acuerdo, en cuya elaboración ha participado España, regula el diseño y construcción de los buques, las condiciones en que se realiza su posterior despiece y establece un sistema de inspección y certificación de las condiciones en que se producen. Igualmente, incorpora medidas innovadoras como la obligación de los armadores de notificar su intención de deshacerse de un buque.

El acuerdo contó con un amplio consenso. En su elaboración participaron 65 países, la Agencia de Medio Ambiente de la ONU, la Comisión Europea y ocho organizaciones no gubernamentales, aunque de momento sólo lo ha ratificado Francia. Para su entrada en vigor se precisa, entre otras cosas, que se ratifique por 15 estados, cuya flota total represente el 40% del arqueo bruto mundial.

No obstante, el momento elegido para la aprobación de este Convenio despertó la inquietud de organizaciones marítimas de diversa índole ya que el endurecimiento de las condiciones en que se de-



berán realizar los desguaces en el momento que entre en vigor el Convenio –más o menos en año y medio–, junto con el creciente número de buques que se están despiezando por la crisis económica y la obligación de retirar los petroleros de casco sencillo a finales de este año, puede colapsar las instalaciones dedicadas al reciclaje de buques si éstas no se encuentran debidamente preparadas.

Otra decisión importante que ha dado sus primeros pasos este año ha sido el Convenio Internacional para regular el Transporte Internacional de Mercancías total o parcialmente por Mar, comúnmente conocido como Reglas de Rotterdam. Adoptado por la Comisión de las Naciones Unidas sobre el de-

recho del Comercio (UNCITRAL), se considera la última oportunidad para lograr una normativa global con la que afrontar, de forma homogénea, los nuevos retos legislativos y dar respuesta a las situaciones surgidas como consecuencia del importante desarrollo experimentado por el sector del transporte en los últimos tiempos, entre ellos: los servicios “puerta a puerta” y la aparición de comercio electrónico. La iniciativa goza también de gran apoyo de los estados marítimos y de las asociaciones más importantes de navieros del mundo y, en la misma, se regulan también los contratos de importación y de exportación así como un nuevo régimen de responsabilidades en el transporte de mercancías, entre otras cuestiones. ■

España ha ratificado e implantado a la legislación nacional prácticamente la totalidad de los instrumentos marítimos internacionales adoptados por la Organización Marítima Internacional (OMI)



Nueva Ley de Puertos



El proyecto de ley de modificación de la Ley de Puertos, que ha conseguido el consenso de los grupos mayoritarios en el Congreso, establece la base sobre la que se creará un modelo portuario sostenible e intermodal para mejorar la calidad de sus infraestructuras y los servicios de tránsito de mercancías que convierta a las dársenas españolas en la gran plataforma logística del sur de Europa para la distribución de mercancías intercontinentales.

El nuevo modelo portuario, como señaló José Blanco, ministro de Fomento en el Congreso, tiene que contribuir al cambio de modelo productivo, fomentando el transporte marítimo y el ferroviario conectando los puertos con sus áreas de influencia. Este tipo de transporte contribuirá a un crecimiento económico respetuoso con el medio ambiente.

Para lograr este modelo la nueva ley establece un régimen económico común, pero flexible, que atienda las peculiaridades de cada puerto al tiempo que asegure el funcionamiento del conjunto del sistema; que garantice la adecuada prestación de los servicios portuarios con un sistema que incentive la competencia; que articule mecanismos que optimicen la coordinación; que regule un modelo único de estiba; y, asimismo, que impulse la sostenibilidad y la intermodalidad.

La Ley se asienta sobre dos pilares: la liberalización de las tarifas y la adaptación del modelo de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba a los retos futuros. De las declaraciones públicas se desprende que los grupos mayoritarios en el Congreso se inclinan por un modelo

único para la gestión de la estiba, apartándose de la fórmula de permitir a las autoridades portuarias elegir entre las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba o las Agrupaciones Portuarias de Interés Económico (APIE) planteado en el proyecto de ley. La vigente Ley de Puertos, aprobada por el PP en 2003 que ahora se pretende sustituir, plantea en su texto la sustitución de las sociedades en APIE.

La norma inicialmente fue entendida por los sindicatos como un intento por privatizar las sociedades de estiba y desestiba—en las que las Autoridades Portuarias participaban con un 51% del capital— al permitir la creación de las APIE. Ahora, tras los contactos y consultas mantenidas entre el nuevo presidente del Organismo Puertos del Estado con los distintos colectivos portuarios (patronal, sindicatos y administraciones), la ley cuenta con el apoyo de las distintas partes afectadas por la norma. ■

“El nuevo modelo portuario tiene que contribuir al cambio de modelo productivo” (José Blanco)



ARTÍCULO	Revista	Mes
ACUICULTURA		
● El futuro de la acuicultura	478	enero
● Tres nuevas concesiones acuícolas al sur de Gran Canaria	478	enero
● Planes para la acuicultura	481	abril
● La investigación en la acuicultura	482	mayo
● La acuicultura del futuro	483	junio
● La acuicultura del futuro	484	julio-agosto
● Foro de recursos marinos	486	octubre
● La acuicultura en Murcia	486	octubre
● La acuicultura sostenible	487	noviembre
MINISTERIO DE TRABAJO		
TEMAS GENERALES		
● Prioridades del Ministerio de Trabajo e Inmigración	478	enero
● Diálogo social	479	febrero
● Cambio de gobierno	481	abril
● Diálogo social	481	abril
● La siniestralidad laboral	481	abril
● Elecciones al Parlamento Europeo	483	junio
● Celestino Corbacho en la OIT	484	julio-agosto
● Ley de economía sostenible	485	septiembre
● Presupuestos del Ministerio de Trabajo e Inmigración	486	octubre
PARO Y EMPLEO		
● Fondos de empleo para comunidades autónomas	479	febrero
● Medidas para fomento del empleo	480	marzo
● Apoyos para las Pymes	481	abril
● Apoyo al empleo	481	abril
● Medidas para crear empleo	482	mayo
● Ayudas para autónomos	482	mayo
● Bajó el paro en mayo	483	junio
● Avances en el diálogo social	484	julio-agosto
● Anteproyecto ley de Extranjería	484	julio-agosto
● Red Trabajo	487	noviembre
PROTECCIÓN SOCIAL		
● Fondo Social Europeo	480	marzo
● Comisión del Pacto de Toledo	482	mayo
● Mas protección social	485	septiembre
LEYES		
● Coeficientes reductores	480	marzo
INMIGRACIÓN		
● Política de extranjería	479	febrero
● Ayudas para la inmigración	481	abril
● La inmigración de Marruecos	486	octubre
● Ley de Extranjería	487	noviembre
SEGURIDAD SOCIAL		
TEMAS GENERALES		
● Bases de cotización 2009	479	febrero
● Regulación de los autónomos	479	febrero
● Entrevista a Octavio Granado	483	junio
● Jornadas sobre Seguridad Social en Santiago	484	julio-agosto
● La administración electrónica	486	octubre
PENSIONES		
● Subieron las pensiones	478	enero
HUCHA		
● Superávit de la Seguridad Social	479	febrero
● Fondo de Reserva	480	marzo
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		
TEMAS GENERALES		
● Reunión de directores del ISM	479	febrero
● ISM, apuesta por la calidad	481	abril
● Presupuestos ISM	486	octubre
● Premio al Centro Radio médico	487	noviembre
● Reunión de directores del ISM	487	noviembre
FORMACIÓN, CURSOS		
● Planes de Prevención	478	enero
● Plan de formación del ISM	479	febrero
● Campañas ISM	482	mayo

ARTÍCULO	Revista	Mes
● La formación en el ISM	485	septiembre
● Programa Fhare en Croacia	485	septiembre
ESPERANZA DEL MAR		
● Premio al Esperanza del Mar	478	enero
JUAN DE LA COSA		
● El ISM en la costera del bonito	483	junio
● Reportaje "Juan de la Cosa"	484	julio-agosto
PÁGINAS MÉDICAS		
● La medicina en los mercantes en el siglo XIX	478	enero
● Páginas médicas. Fibromialgia	478	enero
● Páginas médicas. Bursitis	479	febrero
● Enfermedades profesionales raras	480	marzo
● Sanidad Marítima. Lesiones por seres marinos del Mediterráneo	480	marzo
● Cambios en los botiquines a bordo	481	abril
● Las consultas en Sanimar	481	abril
● Páginas médicas. Enfermedades autoinmunes	481	abril
● Páginas médicas. Enfermedad de Parkinson	482	mayo
● Páginas médicas. Epilepsia	483	junio
● Páginas médicas. La esquizofrenia	484	julio-agosto
● Páginas médicas. Frente a la gripe A: calma y prevención	485	septiembre
● El ISM participa en el Subcomité de Vigilancia del Ministerio de Sanidad	486	octubre
● Páginas médicas. Quemaduras	487	noviembre
MARINA MERCANTE		
TEMAS GENERALES		
● Proyecto de ley de Navegación. Reforma en la normativa de puertos	478	enero
● La mujer en la Marina Mercante	479	febrero
● Ayudas a la construcción naval	480	marzo
● Cambios en los trabajos portuarios	481	abril
● Madrid, puerto de mar	481	abril
● Las autopistas del mar	483	junio
● El transporte marítimo	485	septiembre
● Presupuestos Puertos	486	octubre
● Autopistas del mediterráneo	486	octubre
● Operación Estrecho	486	octubre
● Jornadas de la Federación Europea de Transportes	487	noviembre
ACCIDENTES/SEGURIDAD		
● Congreso sobre seguridad marítima	478	enero
● Nuevas embarcaciones de Salvamento Marítimo	479	febrero
● Botes salvavidas	479	febrero
● Robots para la mercante	481	abril
● Datos MOU sobre inspecciones	481	abril
● Plan de Salvamento Marítimo	487	noviembre
NÁUTICA DEPORTIVA		
● Fraude en las titulaciones de barcos de recreo	479	febrero
● Salón Náutico	487	noviembre
ANAVE		
● Premios ANAVE de Periodismo 2008	479	febrero
● Datos de la mercante	480	marzo
CONVENIOS MAR		
● Convenios de la OMI	483	junio
● Protocolo de París	485	septiembre
● Acuerdo ONU sobre transporte marítimo	486	octubre
MEDIO AMBIENTE		
CONTAMINACIÓN GENERAL		
● Contaminación en el Estrecho	478	enero
● Residuos del mar	481	abril
● Armadores gallegos se dedican a la limpieza de las rias	482	mayo
● La contaminación en el estrecho	484	julio-agosto
● Destrucción a toda costa	485	septiembre
● Formación ambiental para la conservación de la costa y el medio marino	486	octubre
PROTECCIÓN DE ESPACIOS		
● Cambios en la Ley de Costas	479	febrero
● Estudio cartográfico de la costa barcelonesa	479	febrero
● La Secretaría General del Mar asume el control del Cachucho	479	febrero
● Áreas marinas protegidas	480	marzo

ARTÍCULO	Revista	Mes
● La justicia suspende la orden de desproteger el sebadal de Granadilla	480	marzo
● La Torre de Hércules ya es faro de toda la Humanidad	484	julio-agosto
● La basura en los mares tiene un hueco en el Acuario de Gijón	485	septiembre
● Proyecto para proteger las aves marinas	487	noviembre
PESCA		
TEMAS GENERALES		
● Planes de calidad en la pesca	478	enero
● La pesca en la OMC	479	febrero
● Estado mundial de la pesca	480	marzo
● Ordenar el espacio marino en la UE	480	marzo
● Hacia una ley de primera venta en pesca	481	abril
● Las recetas del CES para el sector pesquero	481	abril
● Libro Verde de la Pesca	482	mayo
● El mundo de los océanos	483	junio
● La costera del verdel da el relevo a la del bonito	483	junio
● Política integral para el mar	484	julio-agosto
● Operación paso del estrecho	484	julio-agosto
● La OIT en la pesca	484	julio-agosto
● Cumbre de los ministros de pesca	485	septiembre
● El sector de la pesca en España	485	septiembre
● Artículo OIT	485	septiembre
● Los derechos en el mar	485	septiembre
● Presupuestos Pesca	486	octubre
● Anteproyecto de Ley de Pesca Sostenible	486	octubre
CUOTAS CONTROL		
● Cuotas pesqueras 2009	478	enero
● La Xunta triplica en 2008 el pescado decomisado	478	enero
● Cuotas a debate	479	febrero
● Evolución de los caladeros	480	marzo
● Los controles en la pesca del atún rojo	482	mayo
● El Seprona interviene en Huelva 11.400 kilos de aletas de tiburón	482	mayo
● Hacia el fin de los TACs y cuotas	483	junio
● Propuesta comunitaria de cuotas de pesca	487	noviembre
● Océana y la política de cuotas	487	noviembre
PESQUERÍAS ILEGALES		
● Piratería y legislación internacional	482	mayo
● Vuelve la dinamita a las aguas de Corrubedo	483	junio
● Nuevas medidas contra la pesca ilegal	486	octubre
FONDO EUROPEO DE PESCA		
● Normas sobre náutica deportiva	484	julio-agosto
● IFOP, objetivo cumplido	485	septiembre
PLANES DE PESCA		
● Planes de adaptación de flotas	479	febrero
● Se inició la campaña del Verdél	479	febrero
● Planes para el atún rojo	480	marzo
● La flota atunera canaria, condenada al desguace por la veda del atún	480	marzo
● Nuevo calendario para la gestión de la anchoa	480	marzo
● Los cerqueros con base en Barbate vuelven al caladero marroquí	481	abril
● Las infracciones pesqueras en la UE	482	mayo
● Control de la política de pesca	483	junio
● Plan para el pulpo en Bueu	483	junio
● Asamblea de ANAVE	484	julio-agosto
● La UE mantiene la veda de la anchoa	484	julio-agosto
● Plan de la anchoa	485	septiembre
● Plan para la merluza	485	septiembre
● La costera del bonito	485	septiembre
● Debate sobre los recursos del atún	486	octubre
● Cambio en la política pesquera gallega	486	octubre
● La Junta reclama un nuevo reparto de cuota de atún para las almadrabas	487	noviembre
FLOTA, CENSOS		
● Planes de adaptación de flotas	484	julio-agosto
CONSUMO		
● Panel de consumo	483	junio
● El etiquetado en la pesca	484	julio-agosto
● Los precios del pescado	484	julio-agosto
● Promoción del consumo	485	septiembre
● Las cajas de madera vuelven a los puertos gallegos	487	noviembre

ARTÍCULO	Revista	Mes
FROM		
● Campañas FROM	480	marzo
● Campaña FROM radio	483	junio
SINIESTROS/SEGURIDAD		
● Oleada de secuestros frente a las costas de Somalia	481	abril
● El naufragio del "Hermanos Landrove" reabre el debate de la seguridad	485	septiembre
● Secuestro del pesquero español "Alakrana"	486	octubre
● Las decisiones sobre el "Prestige", consideradas como "error clamoroso"	486	octubre
● Liberado el pesquero "Alakrana"	487	noviembre
COFRADÍAS		
● Jornadas en Celeiro	478	enero
● Cofradía de Vélez	478	enero
● Iniciación del proceso electoral a la federación Gallega de cofradías	478	enero
● Jornadas de Cedeira	480	marzo
● Relevo en las cofradías gallegas	482	mayo
● Entrevista a José Manuel González Gil de Bernabé	483	junio
● Las cofradías debaten el futuro de la PPC	487	noviembre
ASOCIACIONES PROFESIONALES		
● Problemas financieros en la lonja de Gijón	479	febrero
● Artículo Aetinape	482	mayo
● Peticiones de Cepesca	483	junio
POLÍTICA DE INNOVACIÓN		
● Innovamar	480	marzo
● Plataforma de innovación	481	abril
FORMACIÓN/TITULACIONES		
● El "Intermares", un aula para la formación de pescadores	478	enero
● Jornadas sobre formación marítimo-pesquera	482	mayo
FERIAS-FIESTAS		
● Feria Sinaval	482	mayo
I.E.O. / INVESTIGACIÓN		
● Política de biodiversidad	479	febrero
● Estudio para protección de la Nacra	481	abril
● Censo de los fondos marinos andaluces	481	abril
● El IEO evalúa los recursos pesqueros mediterráneos	481	abril
● A las Caulerpa les sale un depredador	482	mayo
● Despliegue científico del IEO en los bancos de Terranova	483	junio
● Científicos del IEO logran reproducir atún rojo en cautividad	484	julio-agosto
● Entra en funcionamiento el primer laboratorio submarino español	485	septiembre
● La situación de la anchoa lleva al IEO a estudiar su cultivo	486	octubre
LONJAS		
● La nueva lonja de Avilés, en funcionamiento	482	mayo
PUERTOS		
● El puerto de Algeciras	479	febrero
● Balance de puertos	481	abril
● La comisión Europea niega mas fondos para El Musel	481	abril
● Puerto de Barcelona	486	octubre
● Entrevista autoridad portuaria	486	octubre
● Cuenta atrás para la ley de Puertos	487	noviembre
● El puerto de Algeciras se beneficiará de la ampliación del canal de Panamá	487	noviembre
REPORTAJES		
● La medicina en el mar siglos XVI y XVII	484	julio-agosto
● La pesquería del atún en Cádiz	487	noviembre
OIT		
● Aniversario de la OIT	482	mayo

Artículos elaborados por José Manuel Béjar, Ana Díaz, Raul Gutiérrez, Vidal Maté, Ana Mungía y Jesús M. Salamanca y recopilados por Concha Serrano

Centro Nacional de Formación Marítima **Isla Cristina**

Dirección:

Avda. Federico Silva Muñoz s/n.

21410 Isla Cristina (Huelva)

Tel.: 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



redtrabaj@

EL TRABAJO ESTÁ EN LA RED

www.redtrabaja.es, la nueva web de los Servicios Públicos de Empleo de España



La nueva web www.redtrabaja.es permite el **encuentro directo en Internet** de quienes ofrecen y demandan trabajo y, por primera vez, el reconocimiento en Internet de la prestación por desempleo.